TOMO 134 — Montevideo, Viernes 10 de Febrero de 1939 — Núm. 9736

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

SUMARIO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

MINISTERIO DE GANADERIA Y AGRICULTURA

1

Decreto. Se autoriza una exportación de harina de trigo de la actual cosecha

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 2 de 1939.—Número 971|938.

Vistos:

Considerando: Que de las informaciones suministradas por la Sección de Economía y Estadística Agraria, teniendo en cuenta las exportaciones de trigo ya realizadas y las cifras que acusan las estimaciones estadísticas de la cosecha de trigo correspondiente al actual año agrícola, resulta aconsejable la exportación del cereal en un margen que no exceda de las 10.000 toneladas;

Considerando oportuno de que la exportación precitada se verifique en el equivalente de harina por la conveniencia existente en contemplar los intereses de la industria y mantener sus mercados en el exterior;

Oída la Dirección de Agronomía,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase la exportación por los puertos de la República, de 7.000 toneladas de harina de trigo, de la actual cosecha 1938-1939.

Art. 2.° Comuníquese y a sus efectos pase a la Dirección General de Aduanas. — BALDOMIR. — ESTEBAN A. ELENA.

2

Decreto. Se hacen nombramientos en dependencias de la Dirección de Agronomía

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 1.° de 1939.—Número 1262|938.

Vistos estos antecedentes elevados por la Dirección de Agronomía, señalando la nómina de vacantes, cuya provisión juzga de absoluta necesidad;

De conformidad con las propuestas que dicho organismo formula para proveer los precitados cargos,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Desígnase Auxiliar de la Sección Fomento y Defensa Agrícola, ítem 11.03, S. 20, categoría IV, grado 4, al actual Auxiliar, don Pedro Yuguero Sánchez; Auxiliar de la Sección Información y Enseñanza, ítem 11.03, S. 32, categoría IV, grado 4, a la señorita Beatriz Berruti, actual Auxiliar de la misma Sección; Auxiliar de la Sección Información y Enseñanza, ítem 11.03, S. 78, categoría IV, grado 3, al actual jornalero de las planillas de "Proventos", don Angel Ferrero; Auxiliar de la Sección Información y Enseñanza, ítem 11.03, S. 78, categoría IV, grado 3, al actual jornalero del Instituto de Química Industrial, en comisión en la Dirección de Agronomía, don Fulgencio Oscar Bentancor; Auxiliar con $ 70.00 (setenta pesos) en sustitución del señor Pedro Yuguero Sánchez, a don Francisco Greco, de la planilla de jornales, ítem 11.03, rubro 1.04; jornalero con $ 62.50 (sesenta y dos pesos con cincuenta centésimos) de la planilla de "Proventos", a la Ayudante de la Sección Fomento y Defensa Agrícola, señorita Petrona Viera Paz; jornalero con $ 60.00 (sesenta pesos), ítem 11.03 rubro 1.04, en sustitución del señor Francisco Greco, al actual Auxiliar, inciso F) del artículo 18 de la ley número 9538, don Ramón de Escarza; Ayudante de la Sección Fomento y Defensa Agrícola, ítem 11.03, S. 22, categoría IV, grado 2, al actual Auxiliar, inciso F) del artículo 18 de la ley N.° 9538, don Javier Marenco; Auxiliares, inciso F) del artículo 18 de la ley N.° 9538, al señor Santiago Geninazza, y a la señorita Blanca Penadés, jornalero y Auxiliar del Censo Agropecuario, respectivamente; jornalero, ítem 11.03. rubro 1.04, en sustitución del señor Santiago Geninazza, a la señorita Sara Julieta Mendizábal.

Art. 2.° Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría Geenral de la Nación. — BALDOMIR. — ESTEBAN A. ELENA.

3

Decreto. Se autoriza a la Dirección de Agronomía la inversión de sumas de sus proventos y rentas propias

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 1.° de 1939.—Número 1262|938.

Vistos estos antecedentes relativos a las inversiones proyectadas para el actual ejercicio económico por la Dirección de Agronomía; con cargo a "Proventos y Rentas Propias";

Resultando: Que comparativamente con los egresos autorizados por resolución de Marzo 22 del año próximo pa-

sado, el actual presupuesto representa una economía en sus distintos rubros que asciende a la suma de cuatro mil ochocientos sesenta y cuatro pesos con ochenta centésimos ($ 4.864.80);

Atento a que la Contaduría General de la Nación expresa que, teniendo en cuenta que los ingresos calculados alcanzarían a cubrir las referidas inversiones, correspondería autorizar a la Dirección de Agronomía para invertir en el corriente año la suma de trece mil pesos ($ 13.000.00), para el pago de las obligaciones que se detallan en el estado demostrativo que se agrega a fojas 2 y 3 de este expedientillo,

El Presidente de la República

DECRETA:

Artículo 1.° Autorízase a la Dirección de Agronomía para invertir en el actual ejercicio económico, de sus proventos y rentas propias, las sumas que a continuación se detallan:

Rubros	Mensual	Anual
Sueldos	$ 135.00	$ 1.620.00
Jornales	" 482.50	" 5.790.00
Alquileres	" 30.00	" 360.00
Gastos de oficina	" 117.90	" 1.414.80
Uniformes porteros		" 300.00
Fletes y pasajes		" 1.100.00
Para fumigaciones		" 1.400.00
Compra de materiales		" 800.00
Imprevistos		" 200.00
Posible saldo		" 15.20

Art. 2.° La Dirección de Agronomía deberá dar cuenta antes de finalizar el ejercicio en curso, de la relación que resulte entre las inversiones autorizadas por el artículo anterior y las recaudaciones que efectúe por concepto de sus proventos y rentas propias.

Art. 3.° Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — ESTEBAN A. ELENA.

4

Resolución. Se amplía un plazo acordado para la exportación de afrecho y afrechillo

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 1.° de 1939.—Número 250|938.

Vistos estos antecedentes incoados con motivo de las gestiones efectuadas por la Cámara Mercantil de Productos del País, a efectos de que se amplíe el plazo acordado por resolución de fecha 4 de Enero del corriente año, para la exportación de afrecho y afrechillo;

Atento a que de conformidad con las actuaciones precedentes, no existe inconveniente en ampliar el término anteriormente fijado;

Con lo informado por la Dirección de Agronomía,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Amplíase hasta el 31 de Marzo del año en curso, el plazo determinado por el numeral 2.° de la resolución de Enero 4 próximo pasado, para verificar la exportación de afrecho y afrechillo que en la misma se autoriza.

2. Comuníquese, etc. — BALDOMIR. — ESTEBAN A. ELENA.

5

Resolución. Se modifica la imputación de una suma destinada a combatir el carbón volador y se dispone el pago.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 1.° de 1939.—Número 289|938.

Vistos:

Resultando: Que la resolución a que se refieren las presentes actuaciones no pudo hacerse efectiva en virtud de que posteriormente a la fecha en que fué dictada, se anuló la partida "Gastos Diversos" a la que se imputará la suma destinada a combatir el carbón volador por medio del sistema "Fischer";

Atento a la conveniencia de cargar la erogación precitada a los fondos destinados al plan de fomento y estímulo de la agricultura, por el decreto de fecha Mayo 21 de 1937,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Modifícase la resolución de fecha Octubre 13 de 1938, en lo que se refiere a la imputación de la suma de $ 2.000.00 (dos mil pesos) a la partida de "Gastos Diversos".

2.° Líbrese cheque contra la cuenta especial que el Ministerio de Ganadería y Agricultura tiene abierta en el Tesoro Nacional (decreto de fecha Mayo 21 de 1937) a favor del Servicio Oficial de Distribución de Semillas, por el concepto y cantidad que se mencionan en la presente resolución.

3.° Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación.—BALDOMIR.—ESTEBAN A. ELENA.

6

Resolución. Se modifica la imputación de una suma destinada a solventar el importe de la adquisición de máquinas de calcular y se dispone el pago.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 1.° de 1939.—Número 1299|937.

Vistos:

Resultando: Que la resolución a que se refieren las presentes actuaciones, no pudo hacerse efectiva en virtud de que posteriormente a la fecha en que fué dictada, se anuló la partida "Gastos Diversos" a la que se imputara la suma destinada a solventar el importe de la adquisición de dos máquinas de calcular destinadas a la Sección Fomento Ganadero de la Dirección de Ganadería;

Atento a que por decreto de fecha Mayo 21 de 1937, se dispuso la apertura de una cuenta especial a favor del Ministerio de Ganadería y Agricultura, cuyos fondos se destinan a fomento y estímulo de la agricultura nacional,

El Presidente de la República

RESUELVE:

1.° Modifícase la resolución de fecha Octubre 6 de 1938, en lo que se refiere a la imputación de la suma de pesos 1.714.89, a la partida "Diversos Gastos".

2.° Líbrese cheque contra la cuenta del Tesoro Nacional (Subcuenta Ministerio de Ganadería y Agricultura, decreto de Mayo 21 de 1937) por la suma de $ 1.714.89, a favor de la firma Arturo R. Dunn, por concepto del importe de dos máquinas marca "Monroe" una calculadora y otra sumadora, destinadas a la Sección Fomento Ganadero de la Dirección de Ganadería.

3.° Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — ESTEBAN A. ELENA.

7

Resolución. Se confía una misión de propaganda en campaña indicada por la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino.

Ministerio de Ganadería y Agricultura.

Montevideo, Febrero 1.° de 1939.—Número 980|937.

Vista la nota de la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, solicitando se designe al señor Roberto Mañé Nin para realizar propaganda en campaña, de ciertas prácticas de interés para el mejoramiento de la producción lanar;

Atento a que la Comisión precitada aconseja que la labor de referencia se efectúe durante un período improrrogable de cuatro meses;

De conformidad con el numeral 2.° de la resolución de fecha Enero 26 del año en curso,

1.° Desígnase al señor Roberto Mañé Nin, para realizar propaganda en campaña de ciertas prácticas de interés para la producción lanar, indicadas por la Comisión Nacional de Mejoramiento Ovino, durante el primer cuatrimestre del año en curso mediante una retribución mensual de $ 100.00 (cien pesos).

2.° La asignación de referencia será imputada a la partida correspondiente al inciso A) del artículo 18 de la ley número 9538.

3.° Comuníquese y a sus efectos pase a la Contaduría General de la Nación. — BALDOMIR. — ESTEBAN A. ELENA.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

8

Resolución. Se concede la transferencia de las marcas "Angélica", "Cóndor" y "Ricinoil"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Núm. 2893|938.

Vistas las solicitudes de transferencias de registros formuladas: por Starico Despaux y Compañía, de Montevideo, para la marca "Angélica", número 20.998, en favor de Valentín Martínez y Compañía de Montevideo; por Compañía Primus del Uruguay, S. A., de Montevideo, a su favor de la marca "Cóndor", número 23.298, de propiedad de la Compañía Primus del Uruguay; y por Gaggero, Deal Smith y Compañía, de Montevideo para la marca "Ricinoil", número 19.674, en favor de Compañía Primus del Uruguay, y de ésta a su vez, en favor de Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo.

Considerando que no existen antecedentes de archivo que obsten a las presentes gestiones y que los cesionarios han cumplido la disposición contenida en el decreto - ley de 19 de Setiembre de 1933;

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar las siguientes transferencias de registros, solicitadas: por Starico, Despaux y Compañía, de Montevideo para la marca "Angélica" número 20.998, en favor de Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo; por Compañía Primus del Uruguay, S. A., de Montevideo a su favor, de la marca "Cóndor" número 23.298, de propiedad de la Compañía Primus del Uruguay; y por Gaggero, Deal Smith y Compañía, de Montevideo, para la marca "Ricinoil", número 19.674, en favor de Compañía Primus del Uruguay, y de ésta, a su vez, en favor de Compañía Primus del Uruguay, S. A., de Montevideo.

Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.

Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

9

Resolución. Se concede la transferencia de las marcas "El Fogón", "Mari - Pepa", "Luzolar", etc.

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Núm. 2873|938.

Vistas las solicitudes de transferencias de registro formuladas: por Márquez y Compañía, de Montevideo, de la marca "El Fogón" número 23.952, en favor de Daniel Espósito, de Montevideo; por Staricco, Despaux y Compañía, de Montevideo, para la marca "Mari - Pepa" número 22.126, en favor de Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo; por Gaggero, Deal Smith y Compañía, de Montevideo, para la marca "Luzolar" número 19.441, en favor de Compañía Primus del Uruguay y por ésta, a su vez, en favor de Compañía Primus del Uruguay S. A., de Montevideo; por Mitjans, Colombo y Compañía, de Rosario de Santa Fe (República Argentina) para la marca "Manchester" número 22.048, en favor de Sociedad Anónima Manufacturas de Tabaco Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina); por Cleffmann y Lahni, de Montevideo, para la marca "Lantolin" número 29.198, en favor de Lantolin Ltda., de Montevideo; y por Sociedad Anónima Etablissements Abel Bresson y Félix Pernod Reunis, de Francia, a su favor, de la marca "N. R." número 30.987, de propiedad de la S. A. Etablissements Abel Bression, de Francia.

Considerando que no existen antecedentes de archivo que obsten a las presentes gestiones y que los cesionarios han cumplido la disposición contenida en el decreto-ley de 19 de Setiembre de 1933.

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder las siguientes transferencias de registro, formuladas: por Márquez y Compañía, de Montevideo, para la marca "El Fogón" número 23.952 en favor de Daniel Espósito; por Staricco, Despaux y Compañía, de Montevideo, para la marca "Mari - Pepa" número 22.126, en favor de Valentín Martínez y Compañía, de Montevideo; por Gaggero. Deal Smith y Compañía, de Montevideo, para la marca "Luzolar" número 19.441, en favor de Compañía Primus de Uruguay S. A., de Montevideo; por Mitjans, Colombo y Compañía, de Rosario de Santa Fe, (República Argentina), para la marca "Manchester", número 22.048, en favor de Sociedad Anónima Manufacturas de Tabaco, Mitjans Colombo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina); por Cleffmann y Lahni, de Montevideo, para la marca "Lantolin" número 29.198, en favor de Lantolin Ltda., de Montevideo; por Sociedad Anónima Etablissements Abel Bresson y Félix Pernod Reunis, de Francia, a su favor de la marca "N. R." numero 30.987, de propiedad de la S. A. Etablissements Abel Bresson, de Francia.

Háganse en los expedientes respectivos la anotaciones del caso.

Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

10

Resolución. Se da por abandonado el registro de la marca "Quider"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Núm. 1297|938.

Vista la solicitud de registro de la marca "Quider", acta 31.698, formulada por Susena y Morel, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9.

Resultando que a la presente gestión se opuso, alegando confundibilidad, el señor Luis H. Coudero, de Montevideo, propietario de la marca "Rider" número 29.570 que distingue artículos de la citada clase;

Resultando que la Oficina del ramo hizo observar, por su parte que el interesado omitió efectuar las publicaciones exigidas por el artículo 18 de la ley número 3.542, de 17 de Julio de 1909;

Considerando que la paralización de la presente solicitud, por un tiempo mayor de seis meses, imputable al interesado, impone de por sí la desestimación, en virtud de lo dispuesto por el artículo 26 del decreto reglamentario de 23 de Marzo de 1928, lo que hace innecesario el estudio del recurso interpuesto;

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,

El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por abandonada la solicitud de registro de la marca "Quider", acta 31.698, formulada por la firma Susena y Morel, de Montevideo.

Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.

Publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

11

Resolución. Se concede el registro de la marca "M. Hnos".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 2916|936.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática, "M. Hnos", acta 31.817, formulada por Molinari Hermanos, de Montevideo para distinguir los artículos de la clase 14;

Resultando que como la Oficina del ramo hiciera observar que la Patente de Giro presentada no llenaba el requisito exigido por el artículo 29 del decreto reglamentario de la ley de la materia, número 3.542, los interesados presentaron un certificado notarial, acreditando en forma dicho extremo;

Considerando que ha desaparecido, por tanto, el inconveniente que obstaba a la presente gestión y que se han cumplido, además, los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17, 18 y 26 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909 sin que le alcancen las excepciones contenidas en los artículos 3.o y 19 de la citada ley;

Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio;

El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa y emblemática "M. Hnos", acta 31.817, solicitado por Molinari

Hermanos, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 14.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

12

Resolución. Se concede el registro de la marca "Cruz"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 1478|938.

Vista la solicitud de registro de la marca emblemática ("Cruz"), acta número 30.492, formulada por la Sosiedad de Responsabilidad Limitada J. Thiriez Pére et Fils y Cartier Bresson de Francia, para distinguir hilos de algodón, así como labores de señora álbumes, dibujos, impresos, ediciones de labores de señoras de todas clases, comprendidos en la clase 4;
Resultando que la Oficina del ramo hizo observar que en la descripción de fojas 1, se consignan artículos no comprendidos en la clase 4, sino en la clase 15, por lo que la sociedad interesada, limitó la gestión a los artículos: hilos de algodón y de lino, trencillas y pasamanería en algodón, así como labores de señoras, comprendidos en la citada clase 4;
Considerando que ha desaparecido, por tanto, el inconveniente que obstaba a la presente gestión, en la que se han cumplido, además, los requisitos establecidos en los artículos 15, 16 17, 18, 26 y 27 de la ley número 3.542 de 17 de Julio de 1909 sin que le alcancen las excepciones contenidas en los artículos 3.o y 19 de la citada ley;
Atento a lo informado por la Cámara Nacional de Comercio y la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca ("Cruz"), (emblema), acta número 30.492, solicitado por la Sociedad de Responsabilidad Limitada J. Thiriez Pére et Fils y Cartier Bresson, de Francia, para distinguir hilos de algodón y de lino, trencillas y pasamanería de algodón, así como labores de señora, de la clase 4.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Comuníquese y publíquese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

13

Resolución. Se concede el registro de la marca "Formofen".

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 1673|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Formofen", acta 30.969, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9;
Considerando que en la presente gestión se han cumplido los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17, 18 y 26 de la ley 3542 de 17 de Julio de 1909 y no le alcanzan a la misma las excepciones contenidas en los artículos 3.o y 19 de la ley citada;
Atento a lo informado por el Ministerio de Salud Pública y la Oficina de Patentes de Invenvión y de Marcas de Fábrica y de Comercio;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca "Formofen" denominativa, acta 30.969, solicitado por Olivera y Compañía, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Comuníquese y publíquese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

14

Resolución. Se concede el registro de la marca "Hepatalgina"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 2845|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa "Hepatalgina", acta 31.801, formulada por Curt Ahlig, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 9;
Resultando que el interesado transfirió, en trámite, los derechos sobre la marca presentada a registro, en favor del señor Benito León Liprandi, de Buenos Aires, (República Argentina);
Considerando que en la presente solicitud se han cumplido los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17, 18 y 23 de la ley número 3542 de 17 de Julio de 1909, y no le alcanzan a la misma las excepciones contenidas en los artículos 3.o y 19 de la citada ley;
Atento a lo informado por el Ministerio de Salud Pública y la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio;
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro de la marca denominativa "Hepatalgina", acta 31.801 solicitado por Benito León Liprandi, de Buenos Aires (República Argentina), como cesionario del señor Curt Ahlig, de Montevideo, para distinguir los artículos comprendidos en la clase 9.
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,
Comuníquese y publíquese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

15

Resolución. Se concede el registro de la marca "Salvavidas"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 2765|938.

Vista la solicitud de registro de la marca denominativa y emblemática, "Salvavidas", acta 31.926, formulada por Ratti y Crosta, de Montevideo, para distinguir los artículos de la clase 6 y 7;
Resultando que como la Oficina del ramo hiciera observar que la firma interesada no había cumplido la disposición contenida en el artículo 29 del decreto reglamentario de la ley de la materia número 3.542 dicha firma presentó un certificado notarial acreditando en forma el extremo de referencia;
Considerando que ha desaparecido el inconveniente que obstaba a la presente gestión y que los peticionarios han cumplido los requisitos establecidos en los artículos 15, 16, 17, 18 y 26 de la ley 3.542 de 17 de Julio de 1909 y no le alcanzan a la misma las excepciones contenidas en los artículos 3 y 19 de la citada ley;
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder el registro le la marca denominativa y emblemática, "Salvavidas", acta 31.926, solicitada por Ratti y Crosta, de Montevideo, para distinguir los artículos de las clases 6 y 7, con excepción de salvavidas de la clase 6.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

16

Resolución. Se concede el registro de la marca "Indanthren"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 2743|938.

Vista la gestión iniciada por I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt, z. M. Alemania en el sentido de obtener la renovación del registro de la marca "Indanthren" registrada el día 9 de Junio de 1928 con el número 18.012 para distinguir materias colorantes, colores, incluso índigo y preparados de índigo, materias para conservación de comestibles, mordientes, materiales para la conservación del cuero, materiales contra el calor y aislamiento y demás artículos comprendidos en la clase número 9 del actual nomenclator;
Resultando que a la solicitud referida observó la Oficina del ramo que para que pudiera tener andamiento era necesario que los interesados la concretaran a proteger los mismos artículos amparados por el registro primario;
Resultando que conferida vista a la firma solicitante ésta la evacúa en escrito de fojas 6, limitando su pedido en lo que se refiere a "demás artículos de la clase número

9", solamente a tinturas y preparados, tal como fué concedido el registro primario;
Considerando que subsanada por el interesado la observación formulada por la Oficina informante, nada se opone a lo solicitado;
Considerando que la marca de que se trata es renovación de la registrada anteriormente;
Considerando que los interesados han dado cumplimiento a lo dispuesto en los artículos 15, 16, 17 y 18 de la ley número 3542 de 17 de Julio de 1909 y que no comprenden a la marca de que se trata las excepciones establecidas en el artículo 3.o de la misma ley;
Con lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y Marcas de Fábrica y de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Conceder a I. G. Farbenindustrie Aktiengesellschaft, de Frankfurt a. M. Alemania, la renovación de la marca "Indanthren" número 18.012 solicitada por acta número 31.152 para distinguir materias colorantes, colores, incluso índigo y preparados de índigo materias para conservación del cuero, materiales contra el calor y el aislamiento y tinturas y preparados de la clase número 9 del nomenclator en vigencia, corriendo el nuevo período de protección desde el 9 de Junio de 1938 a 9 de Junio de 1948.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

17

Resolución. Se concede el registro de las marcas "Fiume", "Oasis" y "Winchester"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 2831|938.

Vista las solicitudes de transferencias de registro formuladas: por Pedro Di Gliulo y Compañía, de Montevideo, para la marca "Fiume", número 21.754, en favor de Pedro Di Gliulo, y por éste, a su vez, en favor de Daniel Américo Di Gliulo, de Montevideo; por S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), a su favor, de las marcas "Oasis", número 20.974 y "Winchester", número 24.238, de propiedad de Mitjans Colombo y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina),
Considerando que no existen antecedentes de archivo que obsten a las presentes gestiones y que los cesionarios han cumplido la disposición contenida en el decreto ley de 19 de Setiembre de 1933,
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Autorizar las siguientes transferencias de registros, solicitadas: por Pedro Di Gliulo y Compañía, de Montevideo, para la marca "Fiume", número 21.754, en favor de Pedro Di Gliulo, y por éste, a su vez, en favor de Daniel Américo Di Gliulo, de Montevideo; por S. A. Manufactura de Tabacos Mitjans, Colombo, y Compañía, de Buenos Aires (República Argentina), a su favor, de las marcas "Oasis" número 20.974, y "Winchester", número 24.238, de propiedad de Mitjans Colombo y Compañía de Buenos Aires (República Argentina).
Háganse en los expedientes respectivos las anotaciones del caso.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

18

Resolución. Se da por desistido del registro de la marca "Club del Libro"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 1699|938.

Vista la solicitud de registro de la marca "Club del Libro", acta número 31.883, formulada por el señor Domingo Maestro, de Montevideo,
Considerando que el interesado manifestó, según escrito de fojas 5, haber desistido de su gestión,
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por desistido al señor Domingo Maestro, de Montevideo, en su gestión de registro de la marca "Club del Libro", acta 31.883.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

19

Resolución. Se da por desistido el registro de la marca "S. B."

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 2891|938.

Vista la solicitud de registro de la marca "S. B.", denominativa y diseño, acta 32.042, formulada por el señor Guillermo Klimesch, de Montevideo,
Considerando que el interesado desistió de su gestión, según escrito de fojas 5,
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por desistido al señor Guillermo Klimesch de Montevideo, en su solicitud de registro de la marca "S. B.", acta 32.042.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

20

Resolución. Se da por desistido el registro de la marca "Piedra Alta"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 2336|938.

Vista la solicitud de registro de la marca, (Etiqueta) "Piedra Alta", acta 32.048, formulada por la Sociedad Vitícola Uruguaya, S. A., de Montevideo,
Considerando que la sociedad interesada, desistió de su gestión, según escrito de fojas 5;
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Dar por desistida a la Sociedad Vitícola Uruguaya S. A., de Montevideo, en su gestión de registro de la marca "Piedra Alta", acta 32.048.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

21

Resolución. Se desestima la renovación del registro de la marca "Nirwana"

Ministerio de Industrias y Trabajo.

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Núm. 192|939.

Vista la solicitud de renovación de registro de la marca "Nirwana", número 15.504, formulada por el señor Carlos Stapff y Compañía, de Montevideo,
Considerando que la presente gestión iniciada el 18 de Agosto de 1938, está fuera del término de los dos años que para el caso acuerda el artículo 12 de la ley 3542, de 17 de Julio de 1909, desde que el período de vigor del registro cuya renovación se solicita, venció con fecha 13 de Octubre de 1935,
Considerando que en virtud de lo expuesto no puede tener andamiento la presente solicitud,
Atento a lo informado por la Oficina de Patentes de Invención y de Marcas de Fábrica y de Comercio,
El Presidente de la República

RESUELVE:

Desestimar la solicitud de renovación del registro de la marca "Nirwana", número 15.504, acta 32.030, formulada por Carlos Stapff y Compañía, de Montevideo.
Vuelva a la Oficina del ramo a los efectos que correspondan.
Publíquese y archívese. — **BALDOMIR.** — ABALCAZAR GARCIA.

SECRETARIAS DE ESTADO

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo celebrado con el señor Ministro de Obras Públicas el día 11 de Enero de 1939.

1—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y la "Carmeta" S.A.I.U. para la ejecución y suministro de muebles metálicos par el Hotel "Las Delicias" en Maldonado, por la suma de $ 7.581.70. Carpeta número 2321|931.

2—Idem ídem el proyecto de la Dirección de Vialidad relativo a la construcción de los terraplenes y accesos al punte sobre el arroyo Sarandí de la Paloma, y se autoriza el llamado a licitación correspondiente. Carpeta número 1686|933.

3—Idem ídem Las modificaciones a introducirse en las fundaciones de las pilas del puente sobre el arroyo Garzón y se autoriza la ejecución de las obras respectivas, dentro de la suma de $ 8.400.67. Carpeta número 1148|930.

4—Se autoriza a la Dirección de Hidrografía para adquirir 100.000 kilogramos de carbón Cardiff por $ 1.920.00 con destino al consumo de sus embarcaciones. Carpeta número 36|938.

5—Se prorroga hasta el 31 de Diciembre próximo pasado la fecha de terminación de las obras del Hospital de Cardona, contratadas con los señores Enrique y Juan B. Corti y se prorrogan igualmente los servicios del Sobrestante. Carpeta número 2774|937.

6—Se autoriza a los representantes de "Barraca Americana" para exportar con destino a Buenos Aires un tractor número 14508 y seis cajones de repuestos para el mismo. Carpeta número 2999|938.

7—Se amplían las autorizaciones acordadas para las obras del Camino San Carlos-Rocha, contratadas con el señor Tastás Nogués con la suma de $ 3.018.33. Carpeta número 2648|937.

8—Se declara la recepción provisoria desde el 5 de Diciembre próximo pasado de las obras del puente sobre el arroyo Miguelete ejecutadas por el señor Raúl Bonino. Carpeta número 2548|934.

9 y 10—Idem ídem de las reparaciones efectuadas en el edificio de las Oficinas Públicas del Salto, contratadas con el señor A. Invernizzi. Carpeta 146|937.

11—Se autoriza el pago de $ 2,567.90 importe de cuentas de la Relación B. 423 proveniente de suministros a la Dirección de Vialidad en Noviembre y Diciembre de 1938. Carpeta.

12—Idem de $ 6.472.67 cuentas de la Ancap. por suministros hechos a Vialidad de junio a octubre de 1938. Carpeta número 1033|38.

13—Idem de 1.572.18, importe de la Relación de cuentas B. 215 de la Compañía del Ferrocarril Central del Uruguay por fletes a la Dirección de Vialidad por los meses de mayo a Julio de 1938. Carpeta número 616|938.

14—Idem de $ 806.83, ídem ídem B. 261, por suministros hechos a Vialidad por varios acreedores en los meses de mayo a setiembre de 1938. Carpeta número 81|938.

15—Se declara que el verdadero propietario del terreno expropiado por resolución de 30 de Octubre de 1936 es don Andrés Loxor, y no la sucesión de don Juan P. Martínez como por error se estableció en la misma y se dispone el pago de $ 81.00—importe de lo expropiado. Carpeta número 832|936.

16—Se declara que la Administración se recibe provisoriamente a partir del 20 de diciembre próximo pasado de las obras de la carretera Marmarajá- Treinta y Tres, entre kilómetros 177, 850 y kilómetros 181, 650 al 183, 650, ejecutadas por Noyeloff y Ferriolo. Carpeta N.° 1110|934.

17—Idem ídem definitivamente de los alambrados construídos por D. Rodolfo Casterés en las casetas y predios del Estado desde el kilómetro 43 al 177 de la carretera a Colonia y se autoriza la devolución de las garantías corespondientes.

18—Se autoriza el pago de $ 657.15 importe de la Relación de cuentas B. 259 por suministros hechos a Vialidad en los meses de mayo a agosto de 1938. Carpeta número 81|938.

19—Idem ídem de $ 437.76, importe Relación B. 218, cuentas de varios acreedores de Vialidad, por suministros efectuados en los meses de junio a agosto de 1938. Carpeta número 81|938.

20—Se autoriza el pago de $ 1.929.70, importe de la Relación de cuentas B. 260, de varios acredores de la Dirección de Vialidad.

21 al 23—Se declara que la Administración se recibe definitivamente de las reparaciones del muelle oficial de Fray Bentos, ejecutadas por D. Rodolfo Casterés y se autoriza la devolución de $ 199, importe de las retenciones de 10 o|o así como la de la garantía de cumplimiento de contrato. Carpeta número 163|937.

24—Se autoriza el pago de $ 300.00 importe de un terreno expropiado a la señora Martina Etchevarría de Goñi, para la línea férrea Sarandí del Yí al Norte. Carpeta número 2028|938.

25—Idem ídem de $ 150.00 ídem ídem de la señora Palmira Guerrera de Melgar ídem ídem ídem. Carpeta 692|938.

26—Idem ídem de $ 362.90 ídem ídem de la señora Rosa López Alfonso de Arias Acevedo, ídem ídem ídem. Carpeta numero 1582|938.

27—Idem ídem de $ 736.24 a los señores Sciuto y Scheffels importe de los jornales invertidos en los movimientos de tierra del Barrio Obrero próximo al Frigorífico Nacional. Carpeta N.° 1537|937.

28—Idem ídem de $ 6.850.52 a los señores Sciuto y Scheffels, importe jornales originados con motivo de los trabajos de movimiento de tierra en las obras del Barrio Obrero de Nuevo París, por los meses Agosto de 1938. Carpeta N.° 1537|937.

29—Idem ídem de $ 2.061.04 ídem ídem ídem por julio de 1938.

30—Idem ídem de $ 132.82 importe de trabajos extraordinarios realizados por el señor Constante Galeazzi en las obras de construcción de una vivienda destinada al señor Juan S. Viale.

31—Idem ídem de $ 287.58 importe de trabajos extraordinarios realizados por el señor Severino Cocco en la terminación de una vivienda par el señor Justino Lambert. Carpeta número 1900|937.

32—Se autoriza el pago de la suma de $ 340.78 a D. Severino Cocco por trabajos extraordinarios realizados en la construcción de una vivienda para el señor Juan Riandratti. Carpeta número 350|937.

33—Idem ídem de $ 371|15 para el señor José Otero. Carpeta número 2316|937.

34—Idem ídem de $ 1.142.12 a la compañía de Aguas Corrientes de Montevideo por trabajos de instalación de servicios de agua en el Barrio N.o 3 sito en las proximidades del Parque César Díaz. Carpeta número 1537|937.

35—Se acuerda una prórroga de 30 días al señor Juan A. Doloi, contratista de las obras del Pabellón de Vaquería de la Escuela Industrial de Treinta y Tres, para la entrega provisoria de dichas obras. Carpeta número 948|933.

36—Se acepta la donación de un terreno hecha a favor del Estado por D. Julio J. Chiappara. Carpeta número 2477|938.

37—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento par convenir con la U.T.E. la instalación por $ 43.20 de una línea para suministro de energía eléctrica a la Usina de agua de San Bautista. Carpeta número 3228|938.

38—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para proceder a las obras de la red de distribución de agua de Tomás Gomensoro, dentro de la suma de $ 2.922.48. Carpeta número 3262|938.

39—Se fijan las cuotas mensuales de $ 2.50 y 9.00 para los consumos de agua de las Plazas 18 de Julio y del Corralón Municipal, respectivamente, de Canelones. Carpeta número 363|938.

40—Se dispone el libramiento de una orden de pago por $ 548.70 a favor de la Dirección de Topografía a los efectos de la toma de posesión y como precio provisorio de un terreno expropiado a la señora Enriqueta Viña de Peña. Carpeta número 3281|937.

41—Se deja sin efecto el inciso XIV del capítulo D. —Dirección de Saneamiento— del Decreto de 10 de junio de 1938 en lo que se refiere con la forma de pago de los haberes de los empleados Pedro Cetrángelo y Julio C. Presto y se dispone que el señor Ulpiano Gongorra, que figura en el mismo inciso como Auxiliar perciba sus haberes como Apuntador.

42—Se aprueba la recepción definitiva de las obras de reparaciones de la Jefatura y Cárcel de Paysandú y se autoriza la devolución al contratista señor Rafael Desanto de la garantía correspondiente. Carpeta número 2644|932.

43—Se autoriza la permuta de una fracción de terreno del camino antiguo a Paso de los Toros por igual área de terreno expropiado para dicho camino al señor Guillermo Aguerre. Carpeta N.° 2629|937.

44—Se autoriza el pago de $ 15.00 importe de la cuenta del Diario "El Día" por tres publicaciones de un aviso llamando a licitación para la venta de cubiertas usadas.

45—Se mantiene la Resolución de 5 de enero de 1933 por la que se dispuso declarar rescindido con pérdida del 20 % de la garantía correspondiente, el contrato celebrado entre la Dirección de Vialidad y el señor Humberto Castelli, para las obras de mejoramiento del camino San José-Trinidad. Carpeta número 2597a|927.

46—Se declara la recepción provisoria de las obras de la carretera Castillos- Cañada Grande, acordándose un aumento de plazo proporcional a las obras extraordinarias que se han autorizado, fijándose como fecha de comienzo de conservación a cargo del contratista, el 13 de julio de 1938. Carpeta número 1407|936.

47—Se autoriza al Ministerio de Obras Públicas para contribuir con $ 150.00 para la ejecución de una calzada de unión entre la Estación Las Flores y la Playa del mismo nombre. Carpeta N.° 3024|938.

48—Se acepta la propuesta del señor José Segade para el suministro por $ 875.82 de madera curupay con destino a las reparaciones del muelle Las Delicias. Carpeta número 2147|936.

49—Se acepta el presupuesto del contratista que realiza las preparaciones del edificio que ocupará la Dirección de Vialidad, por un importe de $ 930.00. Carpeta 3199|938.

50 y 51—Se acepta la propuesta del señor Domingo L. Moglia para efectuar por $ 5.276.50 los trabajos de reparación del muelle oficial de madera de la Bahía de Colonia.

52—Se fija la cuota mensual de pesos 1.50, para el consumo de agua del edificio de la Estación Colonia [illegible] Ferrocarril Central. Carpeta 363|938.

53—Se autoriza al Instituto Geológico del Uruguay para efectuar una perforación en la localidad "El Tarugo", para abastecimiento de agua a la misma y se

dispone el libramiento de una orden de pago por $ 2.500, para atender los gastos que demande dicha perforación. Carpeta 421.937.

54—Se dispone aplicar al señor Ayudante de Ingeniero don Ercole Rochetti y al señor Encargado del Servicio de Aguas Potables de Santa Catalina, don Angel González, una suspensión de 6 meses comprendida de medio sueldo, disponiéndose por Contaduría la devolución de los medios sueldos retenidos por mayor término del de la suspensión impuesta. Carpeta 1948|937.

55—Se deja sin efecto la Resolución de fecha 12 de Noviembre de 1937 que aprobó el proyecto de abastecimiento de agua a la ciudad de Las Piedras, formulado por la Dirección de Saneamiento. (Carpeta 181|935.

56—Idem, idem el decreto de 17 de enero de 1936, que autorizó a la Dirección de Saneamiento para aceptar con carácter precario la cesión de un terreno del Municipio de Maldonado. Carpeta 1992|29.

57—Se autoriza a la Dirección de Saneamiento para convenir con el señor Manuel Rodríguez Correa, las obras de ampliación de la cañería para abastecimiento de agua potable al pueblo Joaquín Suárez (Canelones), por la suma de $ 533.50. Carpeta 202|936.

58—Se dispone que la suma de pesos 109.652.79 que integra la de pesos 555.966.03, autorizada por resolución de 7 de julio de 1937 para obras de abastecimiento de agua a Fray Bentos e imputada por esa misma resolución al saldo de la partida de $ 200.000 asignada por el artículo 25 de la ley de 31 de diciembre de 1935, revalidada por el artículo 27 de la de 31 de diciembre, sea tomada de los fondos previstos por el inciso A) del artículo 5.o de la última ley citada. Carpeta 1771|935.

59—Se aprueba el contrato celebrado entre la Dirección de Arquitectura y los señores Victoriano Berasain y Hnos., para la ejecución y suministro de muebles de madera para el edificio del Hotel Las Delicias, por $ 1.704.55. Carpeta número 2321|931.

60—Aprobar los aumentos y disminuciones de obras producidos en las reparaciones que se llevan a cabo en los pabellones de la Facultad de Veterinaria, así como el exceso de gastos producidos, por un monto de $ 714.64. Carpeta número 1069|937.

La Secretaría

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA

Relación de asuntos despachados por el señor Presidente de la República en acuerdo con el señor Ministro de Salud Pública el día 14 de Enero de 1939.

Se designa guardiana de la Colonia Dr. Bernardo Etchepare a la señora Sabina Odella de Erdozain.

Se designa enfermera suplente del Centro Auxiliar de Sarandí del Yí a la nurse señorita Rita Canedo.

Se designa guardián de la Colonia Etchepare al señor Juan B. Tudisco.

Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar mensualmente durante el corriente ejercicio las siguientes subvenciones con cargo al rubro 'Subvenciones y Contribuciones": La Bonne Garde $ 500.00; Instituto Nacional de Ciegos, $ 1.250.00; Casa del Niño de Pocitos, $ 200.00; Casa del Niño de San José, $ 200.00; Asociación Pro Matre, $ 150.00; señor Capellán del Hospital Maciel (obligaciones Legado María F. de Pérez), $ 10.00; Liga Uruguaya contra el Alcoholismo $ 100.00; Parque de Cultura Física del Ministerio de Salud Pública, $ 100.00.

Se autoriza a la Contaduría General de la Nación para liquidar durante el corriente ejercicio la suma de $ 60.00 mensuales para pago de abonos tranviarios del personal de la Inspección General de Hospitales con funciones inspectivas.

Se acepta una propuesta de la casa Suiza por la suma de $ 46.00 para la reparación del ventilador del autofrigor del Hospital Pereira Rossell.

Se designa sirviente del Centro Departamental de Salud Pública de Artigas al señor Lucio Villareal.

Se acepta la renuncia presentada por la señora Belantonia C. de Leal del cargo de cocinera del Centro Departamental de Artigas y se designa para ocupar el cargo de sirvienta del mismo a la señorita Amalia Montero.

Se autoriza al Ministerio de Salud Pública para invertir la suma de $ 300.00 en la terminación de los trabajos de pintura, albañilería, etc., realizados en el Centro Auxiliar de Young por la Comisión Honoraria de Vigilancia del mismo.

Se autoriza el pago al Banco de la República de la letra girada a cargo del Ministerio de Salud Pública por Samuel Jones y Cía. de Londres, por la suma de £ 130:6:11.

Se resuelve que los enfermos de blenorragia no indigentes, menores de edad, podrán ser tratados en los servicios dependientes del Ministerio de Salud Pública durante la etapa contagiosa de la enfermedad, sin el corespondiente carnet de asistencia, siendo por cuenta de aquéllos los gastos de medicamentos empleados para su curación.

Se autoriza la revalidación de varias partidas de gastos para el ejercicio 1939.

Se resuelve autorizar la inscripción en el registro respectivo de los siguientes títulos de Médico Cirujano: Doctores Simón Miguel Zunin Padilla, Julio Goyen, Tomás Clivio Durante, Perla A. De Deli y Roberto Suárez Saitone.

Se autoriza la preparación y venta de las siguientes especialidades farmacéuticas, solicitada por los representantes de la misma: "Stopton", "Jaquequina", "Sal de Naranjas Quiron", "Guaco y Cambará Van T'Hoff", "Citrus", "Carbolín", "Linimento Ponser", "Spirosteril Antiluetico Vegetal" y "Piperacina Quiron".

Se aceptan varias propuestas presentadas en la licitación de artículos esmaltados realizada el día 19 de diciembre ppdo.

Se aceptan varias propuestas presentadas en la licitación de artículos de ferretería realizada el día 19 de diciembre ppdo.

Se aceptan las siguientes propuestas presentadas en la licitación realizada oportunamente: ~~Castano~~ Troullier: 1 aparato de Rayos X Volta 1 "Rangoni Furicelli" en Lit. 15.500.00 Cif. Montevideo. Heider y Fornio: 1 pantalla fluoroscópica extraluminosa superastral Siemens al precio de R. M. 360 Cif Montevideo. Pablo Ferrando: 1 soporte para Roengen Fotografía al precio de $ 510.—

Se autoriza la preparación y venta de las especialidades farmacéuticas denominadas "Kelpamalt", "Sedosal Quiron", "Iodobismitol con saligenina", solicitada por los representantes de las mismas.

Se resuelve hacer saber al Ministerio de Industrias y Trabajo que por parte del Ministerio no existe impedimento alguno que se oponga al registro de las marcas "Vitagelose" y "Cesadol".

La Secretaría.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO

Trámite de marcas de fábrica, patentes de invención y privilegios industriales.

Febrero 6 de 1939.

—Pasa al señor Fiscal de Gobierno de 2.o Turno:

Fábrica Nacional de Papeles Parafinados pintados y en Bobinas, solicita se le conceda vista de las actuaciones relativas al privilegio industrial que solicitó para "Papel parafinado en hojas y bobinas e impreso, parafinado en hojas y bobinas", acta 677.

—Pasa a la Dirección de Industrias:

Mateo M. Mikolich y Aníbal Kock, "Fabricación restauración de las limas de todos los tipos y tamaños". (Acta número 487).

—Pasan a la Oficina de Patentes de invención:

Luis Carlos Lamolle, "Cierre a precinto para envases". (Acta 4560).

Tubino y Cía., "Un muestrario para artículo de coloración". (Acta 4598).

Lorenzo Laguardia, "Un nuevo Aparato para limpieza de los dientes". (Acta número 4665).

La Secretaría.

COMISION HONORARIA DE CONTRALOR DE EXPORTACIONES E IMPORTACIONES.

CON CAMBIO DIRIGIDO (LIBRAS)

2|535, Antonio Buzio, Alemania, Relojes, 1.

2|5469, Rodríguez Menéndez, Alemania, Cerraduras, 4.

2|5475, Cía. Industrial Farmacéutica, Alemania, Esencia Maravillosa de Gurlit, 2.

2|5477, Ucar Blanco Hnos., Alemania, Papel, 14.

2|5643, Oscar Grunspan, Alemania, Cueros curtidos, 31.

1|21121, Ind. Q. Urug. Duperial, Inglaterra, Impermeabilizante p. tela algodón.

2|2746, Schmidt y Garino, Inglaterra, Papel, 83.

2|5240, Impresora Uruguaya S. A., Inglaterra, Papel, 5.

2|5259, Ind. Q. Urug. Duperial, Inglaterra, Sulfato de hierro, 1.

2|5396, Bakirgian y Cía., Inglaterra, Franela de alg., 15.

2|5398, Bakirgian y Cía., Inglaterra, Madrás de alg., 10.

2|540, Bakirgian y Cía., Inglaterra, Franela de alg., 25.

Procedencia: Suecia

2|03543, Empresa Telefónica Salteña, Material telefónico, 16.

2|03549, Schmidt y Garino, Cartulina manila, 92.

2|03574, Finsterwald y Schaich, Máquinas sumar, 223.

2|03624, Arias Sienra y Castagnino, Cartón plantillas, 195.

2|03628, Buckstein y Bister, Ferretería, 29.

2|03707, Wilson Sons y Cía., Ltd., Cartón pasta madera, 300.

2|03712, Martínezx y Cía. Calentadores, lámparas, 244.

2|03713, Russo Hnos., Aguarrás, fáb. pintura, 180.

2|03738, Esteban Armas e Hijos, Tornillos, bisagras, 1500.
2|03739, Esteban Armas e Hijos, Trementina sueca, 240.
2|03761, F. Rocco S. A., Boquillas rep. calentadores, 164.
2|3783, Rodolfo Picardo, Papel impresión, 300.
2|02922, Wilson Sons Co. Ltd., Carburo de calcio, 363.
2|03950, Russo Hnos., Sulfato de aluminio, 50.
2|04183, Ministerio de Salud Pública, Papel embalaje, 75.
2|04219, Ferrocarriles y Tranvías del Estado, Baterías "Nife" accesorios, 86.
2|04239, Ind. Q. Urug. Duperial, Sulfato de Alúmina, 460.
2|04242, Fáb. Nacional de Papel, Motor trifásico, 1102.
2|04252, Barreiro y Ramos S. A., Papel blanco litografía, 95.
2|04409, Helguera y Morixe, Calentadores "Primus", 362.
2|04446, León Halpern, Hojas de afeitar, 32.
2|04448, Turcatti y Belatti, Soldadores, lámparas, 29.
2|04449, Turcatti y Belatti, Trenzadores, serruches, 39.
2|0461, Michel y R. Alts-chuler, Platino en bruto, 1500.
2|04698, Helguera y Morixe, Clavos herrar, 155.
2|04715, Ancap, Motor eléctrico 2, 78.
2|04745, Shell-Mex Uruguay Ltd., Resina líquida, 56.
2|04758, Cassarino Hnos., Aguarrás, 52.
2|04859, Ind. Q. Urug. Duperial, Aguarrás, 225.
2|05026, Esteban Armar e Hijos, Bulones hierros, 1110.
2|05076, Empresa "El Día", Papel celofán, 108.
2|05077, Empresa "El Día", Papel bobinas, 500.
2|05087, Antonio Manzione, Compresores aire industria, 150.
2|05183, Barraca Otto Wulff, Tirantería, 853.
2|05184, Manuel Narancio, Flejes de acero, 160.
2|05280, Tobías Schcolnik, Caños bronce, 180.
2|05543, Lorenzo Lluch, Cartón suela, 66.
2|05585, Fábrica Nacional de Fósforos, Clorato de potasa, 103.
2|25693, Julio Ruth, Papel litografía, 100.
1|25694, Federico Larre, Cartón madera, 100.

Procedencia: Yugvoeslavia

1|24600, Helguera y Morixe, Madera, 445.
1|24601, Helguera y Morixe, Madera, 440.
1|24602, Helguera y Morixe, Madera, 895.
1|25052, F. Rocco S. A., Madera Pino Tea, 1000.
1|25243, Helguera y Morixe, Madera, 250.
1|25691, Juan Magnone, Hongos comestibles, 64.
1|25949, Emilio Fontana S. C., Madera, 2000.
1|25950, Emilio Fontana S. C. Madera, 1500.
1|25951, Emilio Fontana S. C. Madera, 1440.
1|25952, Emilio Fontana S. C. Madera, 1800.
1|25953, Emilio Montana S. C., Madera, 1000.
1|25957, Emilio Fontana S. C., Madera, 1200.
1|26254, Juan Magnone, Porotos, 195.
2|1051, Carlini Hnos., Madera, 504.
2|1720, F. Rocco S. A. Madera, 2000.
2|1770, Parodi Hnos., Madera, 700.
2|2467, Américo A. P. Minoli, Madera, 270.
2|2880, Santiago Bonsignore, Madera, 110.
2|2881, Santiago Bonsignore, Madera, 90.
2|3055, Juan Pons, Madera, 600.
2|3212, Wilson Sons y Cía., Madera, 500.
2|3564, Emilio Fontana S. C., Madera, 24.
2|4451, Eduardo Díaz Porto, Madera, 250.
2|5103, Wilson Sons y Cía., Madera, 526.
2|5360, Ruvertoni Hnos., Sardinas, conservas, etc., 250.
2|5401, Rafael Melgarejo y Cía., Ciruelas, 172.
2|5402, Rafael Melgarejo y Cía., Pimentón, 472.
2|5571, Mateo Brunet S. A. C., Hongos, 225.
2|5848, Rodríguez Anido Hnos., Hongos, 54.
1|25492, Mercurio S. C., Semillas chau chas, 322.
1|26180, Adolfo Steinitz, Madera, 500.
2|2513, Héctor García Sueta, Madera, 1000.

2|5226, Soc. Escolar Alemana, Alemania, Aparatos de física, 360.
2|5661, Shell Mex Limitada, Alemania, Potasa cáustica, 3.
2|5673, Juan Caussi, Alemania, Acero, 18.
2|5894, Carlos Sanguinetti y Cía., Alemania, Género de lana y algodón, 7.
2|5895, Carlos Sanguinetti y Cía., Alemania, Género de lana, 55.
2|5901, Alegre Sassón, Alemania, Tejidos de lana, 26.

2|5777, Gonzalo Pelfort, Suiza, Libros de estudios, 4.

2|5156, La Cosechera A. B. Rocca, Italia, Vino, 2.
2|6004, Facultad de Medicina, Italia, Revistas científicas, 23.
2|5877, La Cosechera A. B. Rocca, Noruega, Conservas pescado, 1.

1|18636, Wilson Sons y Cía., Inglaterra, Loza sanitaria, 75.
1|23958, Soc. Comercial de Montevideo, Inglaterra Medidor de cap. eléctrica, 21.
2|2641, The Dunlop Rubber Co., Inglaterra, Art. de tennis, 2.
2|5397, Bakirgvian y Cía., Inglaterra, Madrás de algv., 14.
2|5399, Bakirgian y Cía., Inglaterra, Tejidos de algodón, 36.
2|5717, Mendel y Cía., Inglaterra, Fletes, 5.

2|5722, Pedro Regules, Francia, Revista pago c. año 1939, 8.
2|5868, Juan Dubourdieu, Francia, Presse Médical, etc., 6.

Procedencia: Alemania

1|18445, Suárez, Duchini y Palmer, Tornillos y tuercas, 130.
1|18453, Carlos G. Ludwig, Art. perfumería, 29.
1|18454, Scgneckenburger y Nyblom, Reguladores de tiraje, 38.
1|18455, Scgneckenburger y Nyblom, Tubitos comprimidos, 26.
1|18457, Ulises Tolck, Herramientas, útiles, 29.
1|18559, Euegino Barth y Cía. Suc., Grifos radiadores calefacción, 131.
1|18560, Fábrica Nacional de Papel, Rep. máquinas industrial, 16.
1|18561, Angel Curotti, Llaves a palanca, 49.
1|18562, Angel Curotti, Campanilas de bakelite, 23.
1|18563, Angel Curotti, Fusibles bipolares, 71.
1|18564, Gessner y Erlanger, Bazar, 73
1|18565, H. W. Roberts y Cía., Fantasía seda, 272.
1|18566, "La Plata Reel Cotton Co." Ltda., Cordón de seda, 43.
1|18567, Frugoni y Cía., Mercería, 218
1|1858, Regusci y Voulminot, Caños sin costura, 102.
1|18570, Eugenio Gabriel, Vidrio prensado, 73.
1|18571, Ñreutel y Stegmuller, Cierres carteras, 73.
1|18573, Sedería París, S. en Com. Guantes imit. gamusa, 28.
1|18574, Sedería París S. en Com., Guantes imit. gamusa, 71.
1|18575, Otto Rabe y Cía., Vino blanco y espumante, 58.
1|18576, Federico Clarfeld y Cía., Art. madera, rafia, 11.
1|18577, Federico Clarfeld y Cía. Limitada, Ferretería, 145.
1|18579, Curt Berger y Cía. S. Res. Ltda., Papel diario, 472.
1|18580, Turcatti y Belatti, Caños de goma, 51.
1|18581, Turcatti y Belatti, Bazar y ferretería, 67.

N. B. — Por cualquier error o duda acúdase a la Secretaría de la Comisión Honoraria, calle Cerrito 372.

LAS SUCESIONES

PAGO PREVIO DE EDICTOS

Así lo resolvió la Suprema Corte de Justicia, con acordada del 5 de Julio de 1933. Si se tratara de herencias yacentes, lo que se hará constar en el edicto, corresponde el envío por el Fiscal Letrado, con lo que el aviso pónese a cuenta del Consejo de Enseñanza. (Decreto del P. E. de 21 de Julio de 1934).

SECCION AVISOS

TARIFA DE AVISOS
de "Diario Oficial"

(Decreto 19 de Octubre de 1923)

1.º Fíjase como tarifa para la publicación de avisos en el "Diario Oficial" la siguiente:

A) Avisos en general. — Por centímetro diario, considerado equivalente a 25 palabras:

De 1 a 3 días	$	0.40
Por 5 días	"	0.30
Por 10 días	"	0.15
Por 15 días	"	0.13
Por 20 días	"	0.10
Por 30 días	"	0.08
Por 60 días	"	0.07
Por 90 días	"	0.06
Por 15 días (rectificación de partidas)	"	0.10

B) Avisos matrimoniales, excepción hecha de los que el Juez de Paz certifica como pobres, por 8 días.. " 2.00

C) Avisos comerciales, ley 26 de Setiembre de 1904, por 20 días .... " 5.00
Excediendo de 4 centímetros, pagarán por cada centímetro de exceso...... " 1.00

D) Avisos de registro de marcas de fábrica y de comercio, de una columna hasta 6 centímetros, por 15 días .... " 7.00
Por cada centímetro de exceso .... " 1.20

E) (*) Avisos correspondientes a Estatutos sujetos a la tarifa de 21 de Abril de 1932.

F) Avisos de remate hasta 20 días (días corridos)..... " 0.20
Por los días que excedan de 20 .... " 0.10

2.º El pago de los avisos se hará en el acto de entregarse los originales, no liquidándose cantidad alguna en concepto de comisión. Los avisos oficiales y los judiciales que deben cargarse a costas, podrán cobrarse con posterioridad a su presentación.

(*) Este renglón aparece de acuerdo con la tarifa de 1932 que se menciona.

TARIFA DE SUSCRIPCION
(Resolución 22 de Diciembre de 1934)

Reparto a domicilio

Por trimestre	$	3.00
Por semestre	"	6.00
Por año	"	10.00

(La suscripción de $ 10.00 es con pago adelantado).

Retirando los ejemplares en la Administración

Por trimestre	$	1.80
Por semestre	"	3.60
Por año	"	7.20

VENTA DE NUMEROS
(Resolución 8 de Junio de 1934)

Del día	$	0.10
Atrasados	"	0.20
De más de dos meses	"	0.50
De más de dos años	"	1.00

Diríjase la correspondencia comercial a la Administración:
Calle **FLORIDA N.º 1178.**

ADVERTENCIA

Los avisos llevan su importe indicado al pie, a excepción de los que no se pagaron: oficinas públicas, judiciales con cargo a costas y edictos de matrimonio con auxiliatoria de pobreza.

La Administración no se responsabiliza por extravíos de grabados que no se retiren 48 horas después de repartido el diario.

OFICIALES

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Licitación pública para la provisión de veinticinco mil carátulas de cuero para cédulas de identidad.

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública para la provisión de veinticinco mil carátulas de cuero para cédulas de identidad, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, sita en la calle Paysandú número 1183.

Las propuestas, en la forma dispuesta por el pliego de condiciones se presentarán en la Comisión de Adquisiciones en el local del Cuerpo de Bomberos, calles Colonia y Minas, donde serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes el día 18 del corriente a la hora 10. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corrriente) Feb.7-1124-v.feb.17.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Segundo llamado a licitación
Licitación pública para el suministro de paño, frustagno o similar, acesorios para confección y mantas de abrigo.

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de paño, frustagno o similar y accesorios para la confección de mantas de abrigo, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, sita en la calle Paysandú número 1183.

Las propuestas, en la forma dispuesta por el pliego de condiciones, se presentarán en la Comisión de Adquisiciones, con sede en el local del Cuerpo de Bomberos, sito en las calles Colonia y Minas, donde serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes el día 16 de Febrero a las 10 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Feb.4-1026-v.feb.15.

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Segundo llamado a licitación
Licitación pública para el suministro de artículos para la confección de "rancho" del personal de tropa.

La Jefatura de Policía de Montevideo llama a licitación pública por segunda vez para el suministro de artículos para la confección de "rancho" del personal de tropa, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, sita en la calle Paysandú número 1183.

Las propuestas, en la forma dispuesta por el pliego de condiciones, se presentarán a la Comisión de Adquisiciones en el local del Cuerpo de Bomberos, calles Colonia y Minas, donde serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes el día 15 de Febrero a la hora 10. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Feb.4-1027-v.feb.15.

INTENDENCIA GENERAL DEL EJERCITO Y LA MARINA
SECCION ADQUISICIONES
Licitación pública número 9
Tercer llamado

Llámase a licitación pública número 9 para adquirir botines enterizos de charol, zapatos para señora, zapatos para hombres, zapatillas suela de goma tipo Champion, cuellos reglamentarios para Oficiales y tropa, servilletas finas, tricotas blancas, pullovers, cepillos para uñas y cepillos para caballo, con destino a Cantinas, de acuerdo con el pliego de condiciones que a disposición de los interesados se encuentra en la Sección Adquisiciones de esta Intendencia, calle Guaraní número 1599, todos los días hábiles de las 7 y 45 a las 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Las propuestas se abrirán el día 13 de Febrero de 1939 a las 9 horas. — Montevideo, Enero 26 de 1939.

(Cuenta corriente) En.30-859-v.feb.11.

INSPECCION GENERAL DE MARINA
DIVISION MATERIAL
Llamado a licitación pública para la adquisición de cadenas destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento de la Marina.

Llámase a licitación pública para la adquisición de cadenas destinadas al Servicio de Iluminación y Balizamiento, con arreglo al pliego de condiciones respectivo que los interesados podrán sacar copia en la División Material de la Inspección General de Marina (Edificio Aduana 4.o piso), todos los días hábiles de 7 y 45 horas a 12 y 45 horas. Las propuestas cerradas y lacradas con los sellados y timbres correspondientes se abrirán el día 8 de Marzo de 1939 a las 10 horas en la División Material, ante los interesados que concurran al acto. — Jefe de la División Material de la Marina.

(Cuenta corriente) Feb.8-1172-v.feb.18.

CONSTRUCCIONES MILITARES
LICITACION

Llámase a licitación pública para la ejecución de pinturas del nuevo cuartel en la ciudad de Rocha, de acuerdo con el pliego de condiciones particulares y memoria explicativa que se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle 25 de Agosto número 443 esquina Misiones, de 8 a 12 horas.

Las propuestas serán presentadas en el sellado correspondiente, bajo sobre cerrado y lacrado, las que serán abiertas en presencia de los interesados que concurran al acto el día 14 de Febrero entrante, a las 10 horas. — Montevideo, Enero 25 de 1939. — El Arquitecto Jefe, Mayor José Demicheli.

(Cuenta corriente) En.30-840-v.feb.12.

BANCO DE LA REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY
LICITACION PUBLICA N.o 44|6

El Banco de la República Oriental del Uruguay llama a propuestas para la adquisición de 30 banderas nacionales de 4 metros por 2 metros 50, de acuerdo con la memoria descriptiva y pliego de condiciones que se encuentran a disposición de los interesados en la Proveeduría del Banco.

Las propuestas se abrirán con las formalidades de práctica y en presencia de los interesados que concurran el día 14 de Febrero de 1939 a la hora 16 y 15, en el Departamento de Administración del Banco, Sector Servicios y Racionalización. — Montevideo, Febrero 4 de 1939.

(Cuenta corriente) Feb.7-1131-v.feb.11.

BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO
LICITACION N.o 50
Nueva transferencia de fecha

El Banco de Seguros del Estado comunica a los interesados en esta licitación de albañilería, instalaciones y terminaciones del edificio denominado "Agraciada y Mercedes" que ha resuelto transferir nuevamente la fecha de apertura de propuestas para el 15 de Marzo de 1939 a las 15 horas.

Al mismo tiempo se hace saber que se admitirán propuestas parciales por subrubros, en las condiciones que los interesados pueden conocer en la Sección Arquitectura, calle Zabala 1425, todos los días hábiles de 8 a 12 horas. — Montevideo, Enero 28 de 1939. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-905-v.feb.11.

ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS
LICITACION PUBLICA

Llámase á licitación pública, para la provisión de un equipo quemadores de fuel-oil, destinado al remocalcador "Powerful". El pliego de condiciones puede ser adquirido en la Secretaría (25 de Agosto y Juan Carlos Gómez) al precio de $ 1.00. Las propuestas extendidas en el sellado de ley, se recibirán el 7 de Marzo de 1939, a la hora 10, en cuya oportunidad se abrirán en presencia de los interesados concurrentes. — Montevideo, Febrero 5 de 1939. — El Gerente Administrador.

(Cuenta corriente) Feb. 8-1169-v.feb.18.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
2.o Y ULTIMO LLAMADO

Se llama a licitación pública para las obras de reparaciones a efectuarse en el edificio del Hospital Florida. El pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en dicho Hospital, donde se recibirán las propuestas bajo sobre cerrado, el día 15 de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, a la hora 11. — Florida, 1.o de Febrero de 1939. — Manuel Gortari, Director.

(Cuenta corriente) Feb.8-1170-v.feb.11.

DIRECCION GENERAL DE INSTITUTOS PENALES
PRIMER LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación pública para la provisión de vestuario para el personal y para reclusos, de acuerdo con el pliego de condiciones y demás antecedentes que pueden obtenerse en la Proveeduría General y Ventas, calle 25 de Mayo 518.

Las propuestas se abrirán en presencia de los interesados que concurran al acto, en el Secretariado Administrativo, calle Ellauri 306, el día 11 de Febrero próximo en el siguiente orden:

Vestuario para el personal, hora 9.

Vestuario para reclusos, hora 9 y 30. — Montevideo, Enero 28 de 1939. — El Secretariado Administrativo.

(Cuenta corriente) Feb.1.o-936-v.feb.11.

UNIVERSIDAD DE LA REPUBLICA
CONVOCATORIA A ELECCIONES

Por disposición del señor Rector y de acuerdo con la ley orgánica de la Universidad, convócase a los señores profesores, profesionales y estudiantes de la Facultad de Medicina para que elijan sus representantes en el seno del Consejo Directivo de la misma. La elección tendrá lugar en dicha Facultad, el día 24 del corriente, en el siguiente orden:

La de los profesores (tres delegados), de las 18 a las 19 horas.

La de los profesionales (un delegado), de las 17 a las 19 horas.

La de los estudiantes (un delegado), de las 17 a las 19 horas.

Se hace presente a los señores electores que deben registrar sus candidatos, en la Secretaría de dicha Facultad, hasta diez días antes del señalado para la elección y que deben inscribirse en su calidad de votantes, en la misma Secretaría, hasta cinco días antes del indicado para dicho acto.— Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Federico Cervetto, Prosecretario.

(Cuenta corriente) Feb.8-1173-v.feb.13.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación número 5

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de 500 bancas unipersonales, cuyos modelos, planos y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, de las 9 a las 11 y 30 horas todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Febrero a las 17 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El depósito de garantía deberá efectuarse antes de las 11 horas del mismo día. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.4-1035-v.feb 15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación número 7

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de muebles de madera para la Sección Femenina, cuyos modelos, planos y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, de las 9 a las 11 y 30 horas todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Febrero a las 17 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El depósito de garantía deberá efectuarse antes de las 11 horas del mismo día. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.4-1036-v.feb.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación número 5 (bis)

Llámase a licitación pública por segunda vez para la confección de anaqueles de hierro para la Biblioteca de la Sección Femenina, cuyos modelos, planos y memoria descriptiva se encuentran en esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036, de las 9 a las 11 horas todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Febrero de 1939 a las 16 y 30 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El depósito de garantía deberá efectuarse antes de las 11 horas del mismo día. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Fructuoso P. Pereira, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.4-1034-v.feb.15.

ENSEÑANZA SECUNDARIA
OFICINA DE ADQUISICIONES
Licitación número 12

Llámase a licitación pública por primera vez para la confección de 70 bancas bipersonales, cuyos modelos, planos y memoria descriptiva se encuentran a disposición de los interesados en esta oficina, calle Juan M. Blanes número 1036 de las 9 a las 11 y. 30 horas todos los días hábiles.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 15 de Febrero a las 16 horas en presencia de los interesados que concurran al acto.

El depósito de garantía deberá efectuarse antes de las 11 horas del mismo día. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Fructuoso P. Pereyra, Jefe.

(Cuenta corriente) Feb.4-1037-v.feb.15.

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL
LICITACION N.o 2
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de material de electricidad para los cursos de 1939, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados en las Oficinas Centrales todos los días de las 8 a las 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará en la Sección Administración, calle San Salvador 1674, el día 17 de Febrero a las 9 y 30 horas en presencia de los que deseen concurrir al acto. — La Administración.

(Cuenta corriente) Feb.4-1024-v.feb.17.

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL
LICITACION N.o 3
Segundo llamado

Llámase por segunda vez a licitación pública para la adquisición de hierro, acero y otros metales para los cursos de 1939, de acuerdo con el respectivo pliego de condiciones que podrán retirar los interesados en las Oficinas Centrales todos los días hábiles de las 8 a las 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 23 de Febrero a las 9 y 30 horas en el local de la Sección Administración, calle San Salvador 1674, en presencia de las personas que deseen concurrrir al acto. — La Administración.

(Cuenta corrriente) Feb.4-1025-v.feb.23.

DIRECCION GENERAL DE LA ENSEÑANZA INDUSTRIAL
LICITACION N.o 1
Segundo llamado

Se llama a licitación pública por segunda vez para la adquisición de material de ferretería para los cursos de 1939, de acuerdo con el pliego de condiciones que podrán retirar los interesados en las Oficinas Centrales, calle San Salvador 1674, todos los días hábiles de 8 a 12 horas.

La apertura de propuestas se realizará el día 16 de Febrero de 1939 a las 9 y 30 horas, siendo suficiente para ello la concurrencia de dos proponentes en el local de la Sección Administración. — La Administración.

(Cuenta corriente) En.31-877-v.feb.16.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
Emplazamiento

En virtud de lo que dispone la resolución de este Ministerio, de fecha 18 de Enero de 1939, se emplaza al señor MARIANO ASIAIN Y RIOJA por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en el expediente que conjuntamente con la "Compañía Bao Deambrosis Hermanos" inició por acta número 624, solicitando privilegio industrial para "Aprovechamiento de las aguas residuales de la fabricación de jabones (sublejías de jabón), como materia prima para obtener glicerina industrial químicamente pura por los procedimientos conocidos", y bajo apercibimiento de seguirse el trámite del expediente sólo con la parte de "Compañía Bao Deambrosis Hermanos", sin perjuicio de los derechos que en definitiva pudieran corresponderle a dicho señor (privilegio acta 624).

(Cuenta corriente) En.31-875-v.mz.8.

U. T. E.
LICITACION N.o 1018
Aparatos y materiales eléctricos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 11 de Abril a las 16 horas, para proveerse de desconectadores, interruptores, aisladores, etc., para equipar dos estaciones de transformación, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.7-1126-v.feb.17.

U. T. E.
LICITACION N.o 1017
Transformadores estáticos

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 10 de Abril a las 16 horas para proveerse de dos transformadores para elevar 6000|33000 volts y un transformador para reducir 33000|6000 volts, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la Proveeduría General, Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 3.00. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.4-1029-v.feb.15.

U. T. E.
LICITACION N.o 1015
Herramientas varias

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado llama a licitación hasta el próximo 12 de Abril a las 16 horas para herramientas varias, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 962, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45 (sábados de 8 a 12 horas).

Precio del ejemplar: $ 1.00. — Montevideo, Enero 28 de 1939. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.2-918-v.feb.13.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 621

Llámase a licitación pública para la compra de 350 kilogramos de fenilamina (anilina).

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 28 de Febrero de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.7-1125-v.feb.17.

A. N. C. A. P.
SEGUNDO LLAMADO A LICITACION
N.o 611

Llámase a licitación pública para la compra de hidrato sódico, aluminato de sodio y protóxido de plomo comercial.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417.

La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 13 de Febrero de 1939 a las 16 horas. — Montevideo, Enero 2 de 1939. — La Gerencia.

(Cuenta corrriente) Feb.6-1083-v.feb.10.

RECEPTORIA DE ADUANA DE CARMELO
Emplazamiento

EDUARDO ROBLES por el término de noventa días para que comparezcan a la Re-
Se cita y emplaza a JUAN ROBLES y ceptoría de Aduana de Carmelo, sita en la calle Doctor Juan Zorrilla de San Martín esquina Constituyente, a declarar en el expediente número 54|1938, que se les sigue por supuesta infracción aduanera (artículo 15, ley 18 de Diciembre de 1918 y artículo 307 del Código de Procedimiento Civil). — Carmelo, Noviembre 25 de 1938. — Francisco Yribarren.

(Cuenta corriente) Dic.1.o-12673-v.mz.1.o.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA
ACTA N.o 32816

Montevideo, Enero 17 de 1939. — Con esta fecha los señores Raúl Roviralta y Astoul y Fernando A. Rubio Tudurí, de Barcelona (España) y Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"THESTORMON"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-658-v.feb.11.

ACTA N.o 32874

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Doménico Cappellin, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

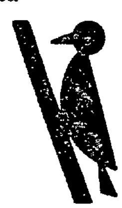
"CALISSANO"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-978-v.feb.22.

ACTA N.o 32860

Montevideo, Enero 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Naamlooze Vennootschap Houtindustrie "Picus", voorheen J. Bruning y Zoon, con domicilio en Eindhoven (Holanda), han solicitado la renovación de la marca



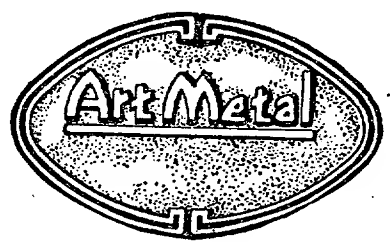
PICUS

para distinguir artículos de la clase 19.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-976-v.feb.22.

ACTA N.o 32873

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Art Metal Construction Company, una corporación del Estado de Massachusetts, con domicilio en la ciudad de Jamestown, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

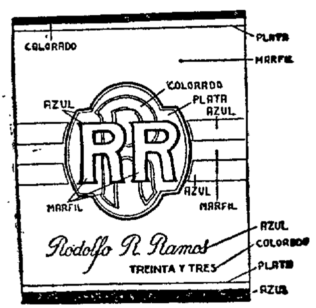


para distinguir artículos de la clase 19.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.3-977-v.feb.22.

ACTA N.o 32862

Montevideo, Enero 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Rodolfo R. Ramos, con domicilio en la ciudad de Treinta y Tres, Departamento de Treinta y Tres (Uruguay) han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-893-v.feb.17.

ACTA N.o 32872

Montevideo, Enero 27 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Durex Abrasives Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Jersey, Estado de Nueva Jersey (Estados Unidos de América) han solicitado el registro de la marca

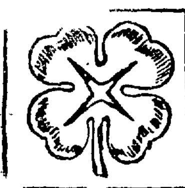
HYDRO

para distinguir artículos de la clase 6.a (según detalle) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-896-v.feb.17.

Cancelación parcial de la marca N.o 25648

Montevideo, Setiembre 22 de 1938. — Con esta fecha los señores Otto Rabe y Compañía, de Montevideo, en su carácter de propietarios de la marca



número 25648, concedida el 8 de Mayo de 1934, han solicitado la cancelación parcial de la misma tan solo en lo que respecta a cucharas tenedores, cuchillos y otros accesorios" de la clase 6 a, y de concormidad con lo dispuesto por el artículo 14 de la ley número 3542, de 17 de Julio de 1909, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director.

$9.75 Feb.4-995-v.feb.23.

ACTA N.o 32884

Montevideo, Enero 31 de 1939. — Con esta fecha los señores José J. Vallarino, Soc. Com. de Montevideo (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

" SKAPYOR "
" ESTABLECIMIENTOS ESKA "

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.4-1018-v.feb.23.

ACTA N.o 32853

Montevideo, Enero 24 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Galo Lorente e Hijos, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.4-989-v.feb.23.

ACTA N.o 32869

Montevideo, Enero 27 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "P Beiesdorf y Co., A. G.", de Hamburgo (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

Hansaplast

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.4-990-v.feb.23.

ACTA N.o 32866

Montevideo, Enero 26 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Noel y Compañía Limitada Sociedad Argentina de Dulces y Conservas", de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a (helados). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb 4-991-v feb.23.

ACTA N.o 32885

Montevideo Enero 31 de 1939 — Con esta fecha los señores Saquieres, Paradeda y Compañía Limitada, de Montevideo han solicitado el registro de la marca

"SPARC"

para distinguir artículos de la clase 15.a (excepto metales para linotipo, metales para imprenta y para estereotipia, lapiceras fuentes y lápices mecánicos). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.4-994-v.feb.23.

ACTA N.o 32890

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado del señor José Faroppa de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-1138-v.feb.27.

ACTA N.o 32818

Montevideo, Enero 17 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París, (Francia) ha solicitado el registro de la marca

"VITASCORBOL"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-1136-v.feb.27.

ACTA N.o 32886

Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Con esta fecha los señores María Luisa Delfino de Torres, Alberto Delfino y Héctor María Torres, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), han soliictado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-1145-v.feb.27.

ACTA N.o 32819

Montevideo, Enero 17 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París, (Francia) ha solicitado el registro de la marca

"PULVOBARINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-1137-v.feb.27.

ACTA N.o 32817

Montevideo, Enero 17 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de la "Societé des Usines Chimiques Rhone-Poulenc", de París, (Francia) ha solicitado el registro de la marca

"CORYPHEDRINE"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-1135-v.feb.27.

ACTA N.o 32889

Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Con esta fecha los señores Carlos Nogueira y Domingo Nocchi, de Villa Río Branco, Departamento de Cerro Largo, (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"MINUANO"

para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-1146-v.feb.27.

ACTA N.o 32895

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha el señor Alberto Basso, propietario del establecimiento Domingo Basso, de Montevideo, (República Oriental del Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"MAGNUM BONUM"

para distinguir artículos de la clase 3.a (menos leche en sus diversas formas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-1147-v.feb.27.

ACTA N.o 32892

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha ... apoderado de "Wiliamson y Co. Limited", de Aberdeen, (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca

"CORONEL"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.8-1139-v.feb.27.

ACTA N.o 32758

Montevideo, Enero 5 de 1939. — Con esta fecha los señores Enrique Queirolo y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"MEDIAS ORO"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.30-382-v.feb.15.

ACTA N.o 32826

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha la firma "José Rodríguez", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca



"PRODUCTOS COLON"

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.28-809-v.feb.14.

ACTA N.o 32825

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha la firma "José Rodríguez", de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

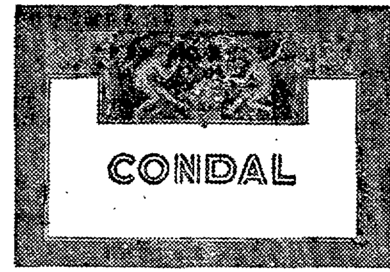


para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.30-835-v.feb.15.

ACTA N.o 32859

Montevideo, Enero 25 de 1939. — Con esta fecha Fernando Parrabère, S. A. Cooperativa, de Montevideo ha solicitado el registro de la marca



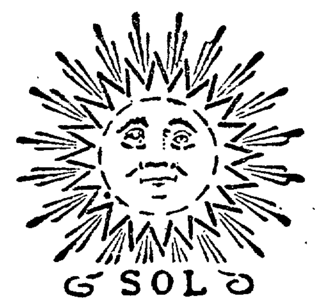
CONDAL

para distinguir artículos de la clase 2.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7 00 En.30-829-v.feb.15.

ACTA N.o 32836

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma "Liprandi, De Boni y Scholberg" con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.30-830-v.feb.15.

ACTA N.o 32855

Montevideo, Enero 25 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Textil Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-889-v.feb.17.

ACTA N.o 32856

Montevideo, Enero 25 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Textil Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



LA MAJA

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7 00 Feb.1.o-890-v.feb.17.

ACTA N.o 32857

Montevideo, Enero 25 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores M. Matto e Hijos, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"TORTOSA"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-891-v.feb.17.

ACTA N.o 32861

Montevideo, Enero 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Goodlass Wall y Company Limited, con domicilio en la ciudad de Liverpool (Inglaterra), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 7.a (pinturas de todas clases). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-892-v.feb.17.

ACTA N.o 32870

Montevideo, Enero 27 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Henderson y Compañía, con domicilio en esta ciudad han solicitado el registro de la marca

"ELIZABETH"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V Canessa, Director.

$7.00 Feb.1 o-894-v.feb.17.

ACTA N.o 32871

Montevideo, Enero 27 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la William Cooper y Nephews Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

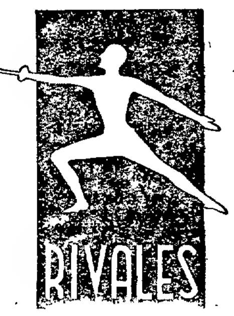
"OVICIDA COOPER"

para distinguir artículos de la clase 9.a (especialmente productos veterinarios). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.1.o-895-v.feb.17.

ACTA N.o 32858

Montevideo, Enero 25 de 1939. — Con esta fecha la señora M. Courtelo, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 22.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-849-v.feb.16.

ACTA N.o 32848

Montevideo, Enero, 21 de 1939. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

" RISSO "

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-850-v.feb.16.

ACTA N.o 32864

Montevideo, Enero 26 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Mayon Limitada, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"STERA - KLEEN"

para distinguir artículos de la clase 16.a (polvo para limpiar y purificar chapas dentales y dentaduras postizas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-872-v.feb.16.

ACTA N.o 32867

Montevideo, Enero 27 de 1939. — Con esta fecha los señores "Buzio y Lusiardo", domiciliados en el kilómetro 93, carretera a Colonia, Departamento de San José (República Oriental del Uruguay), han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$8.20 En.31-870-v.feb.16.

ACTA N.o 32863

Montevideo, Enero 26 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la Mayon Limitada, de Buenos Aires y Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

STERADENT"

para distinguir artículos de la clase 16.a polvo para limpiar y purificar chapas dentales y dentaduras postizas). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-873-v.feb.16.

ACTA N.o 32847

Montevideo, Enero 21 de 1939. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"SAINT CHRISTOPHE"

para distinguir artícuols de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-851-v.feb 16.

ACTA N.o 32868

Montevideo, Enero 27 de 1939. — Con esta fecha el señor Pedro Dalbeno, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

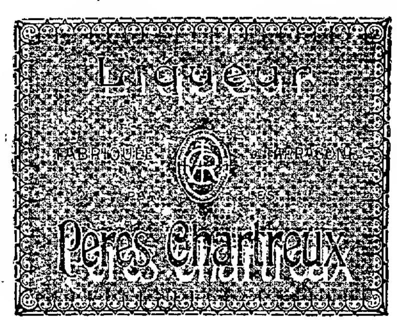
"AUGUSTA"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.31-868-v.feb.16.

ACTA N.o 32877

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Con esta fecha el señor J. A. Barbosa Caravia, apoderado de La Unión Agrícola, Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona (España), ha solicitado la renovación de la marca

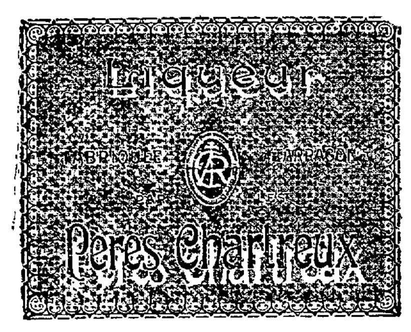


para distinguir artículos de la clase 2.a (un licor amarillo). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-1073-v.feb.24.

ACTA N.o 32878

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Con esta fecha el señor J. A. Barbosa Caravia, apoderado de La Unión Agrícola, Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (un licor verde). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 Feb.6-1074-v.feb.24.

ACTA N.o 32849

Montevideo, Enero 23 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la firma "Andre Guerbet y Cie.", con domicilio en la ciudad de París (Francia), han solicitado la renovación de la marca

LIPIODOL

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.30-832-v.feb.15.

ACTA N.o 32876

Montevideo, Enero 28 de 1939. — Con esta fecha el señor J. A. Barbosa Caravia, apoderado de La Unión Agrícola, Sociedad Anónima, domiciliada en Barcelona (España), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 2.a (licores). — Alberto V. Canessa, Director.

$10.00 Feb.6-1075-v.feb.24.

ACTA N.o 32777

Montevideo, Enero 10 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de "Aktiebolaget Galco", de Estocolmo (Suecia), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.23-819-v.feb.14.

ACTA N.o 32835

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan José Radesca, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 12.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.28-791-v.feb.14.

ACTA N.o 32822

Montevideo, Enero 18 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Gran Fábrica de Máquinas de Coser "Vesta" L. O. Dietrich, con domicilio en la ciudad de Altenburg, Thueringen (Alemania), han solicitado la renovación de al marca



para distinguir artículos de la clase 11.a (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.28-790-v.feb.14.

ACTA N.o 32837

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Textil Uruguaya, S. A., con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.28-792-v.feb.14.

ACTA N.o 32838

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mendel y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"SELLO DE ORO"

para distinguir artículos de la clase 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.28-793-v.feb.14.

ACTA N.o 32833

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Chesebrough Manufacturing Company, Consolidated, una corporación del Estado de Nueva York, con domicilio en la ciudad de Nueva York, condado y Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado el registro de la marca

CHESELINE

para distinguir artículos de la clase 10.a (preparaciones para el cabello, a saber: tónicos para el cabello, acicalador de cabello y champú) — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.27-768-v.feb.13.

ACTA N.o 32808

Montevideo, Enero 16 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Mendel y Compañía, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires (República Argentina) y Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a (un medicamento especial). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-633-v.feb.11.

ACTA N.o 32845

Montevideo, Enero 21 de 1939. — Con esta fecha los señores Lage y Compañía, de Montevideo, han solicitado el registro de la marca

"LUNADINA DISPERT"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.26-729-v.feb.11.

ACTA N.o 32832

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Texas Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca

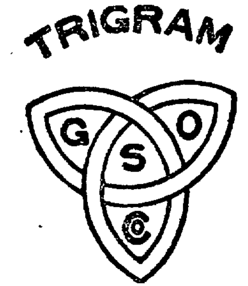
GALENA

para distinguir artículos de las clases 11.a, 13.a y 20.a (aceites de alumbrado, calefacción y lubricación, ceras de parafina y grasas y aceites no comestibles). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.27-767-v.feb.13.

ACTA N.o 32831

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la The Texas Company, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Nueva York, Estado de Nueva York (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 11.a y 20.a (aceites y grasas para iluminación y lubricación). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.27-766-v.feb.13.

ACTA N.o 32829

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor José Rodríguez y Rodríguez, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"UNIFORM"

para distinguir artículos de la clase 11.a (guarniciones, empaquetaduras, juntas o tapajuntas de cualquier clase y naturaleza). — Alberto V. Canessa, Director.

$7.00 En.27-764-v.feb.13.

ACTA N.o 32839

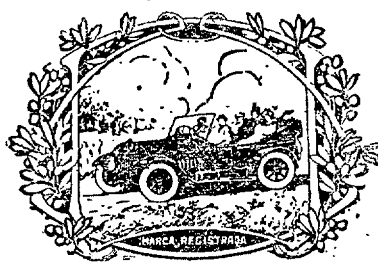
Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-794-v.feb.14.

ACTA N.o 32844

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha el señor Andrés Vázquez, de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"EL AUTOMOVIL"

para distinguir artículos de la clase 1.a (excepto galletitas, chocolates, dulces y artículos de confitería). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-806-v.feb.14.

ACTA N.o 32840

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, en representación de los señores Barclay y Co., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 4.a y 5.a. — Alberto V Canessa, Director.
$7.00 En.28-795-v.feb.14.

ACTA N.o 32842

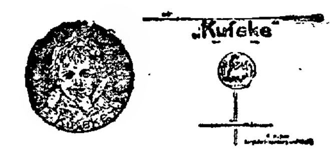
Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Mayon Limitada, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 10.a (especialmente preparaciones para mejorar la apariencia y facilitar el acicalamiento y peinado del cabello). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-797-v.feb.14.

ACTA N.o 32852

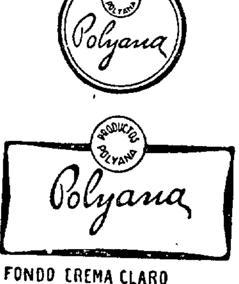
Montevideo, Enero 24 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la razón social "R. Kufeke", de Bergedorf (Alemania), ha solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de las clases 1.a y 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.4-992-v.feb.23.

ACTA N.o 32865

Montevideo, Enero 26 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Walter Joseph Geiger, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 9.a y 10.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.4-993-v.feb.23.

ACTA N.o 32879

Montevideo, Enero 30 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación del Instituto Seroterápico Argentino, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado la renovación de la marca

"LACTILOGENO"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.4-1020-v.feb.23.

ACTA N.o 32883

Montevideo, Enero 31 de 1939. — Con esta fecha el señor Teodoro Berrobi, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.4-1019-v.feb.23.

ACTA N.o 32843

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha los señores Gilberto Risso y Compañía, de Montevideo (Uruguay), han solicitado la renovación de la marca

"SAVOIA"

para distinguir artículos de la clase 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.4-1017-v.feb.23.

ACTA N.o 32766

Montevideo, Enero 10 de 1939. — Con esta fecha el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de los señores Wagner y Söhne, domiciliados en el pueblo de Naunhof, cerca de Leipzig, (Alemania), ha solicitado el registro de la marca

„Sportella"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.9-1191-v.feb.28.

ACTA N.o 32887

Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Con esta fecha el señor Mariano C. Saizar, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"RUET"

para distinguir artículos de la clase 9.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.7-1103-v.feb.25.

ACTA N.o 32881

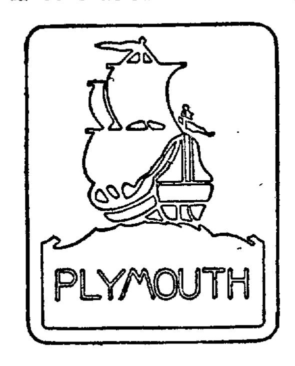
Montevideo, Enero 30 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Rodrigo Hermanos, con domicilio en la ciudad de Rivera, Departamento de Rivera (Uruguay), han solicitado el registro de la marca

"GUAYUBIRA"

para distinguir artículos de la clase 8.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.4-1022-v.feb.24.

ACTA N.o 32846

Montevideo, Enero 21 de 1939 — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderado de la Chrysler Corporation, una corporación del Estado de Delaware, con domicilio en la ciudad de Detroit, condado de Wayne, Estado de Michigan (Estados Unidos de América), han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 24.a (automóviles y sus partes constructivas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.30-831-v.feb.15.

ACTA N.o 32880

Montevideo, Enero 30 de 1939. — Con esta fecha el señor Esteban M. Pepe, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado el registro de la marca

"NORIS"

para distinguir artículos de la clase 15.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.4-1021-v.feb.23.

ACTA N.o 32830

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la razón social "Faustino Fano y Compañía" con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca

"CALCUTA"

para distinguir artículos de la clase 4.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.27-765-v.feb.13.

ACTA N.o 32834

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Tootal Broadhurst Lee Co., Limited, con domicilio en la ciudad de Manchester (Inglaterra), han solicitado el registro de la marca

LOVA

para distinguir artículos de la clase 4.a (telas de algodón en piezas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-789-v.feb.14.

ACTA N.o 32841

Montevideo, Enero 20 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados del señor Juan Caussi, con domicilio en esta ciudad, han solicitado el registro de la marca



para distinguir artículos de las clases 6.a, 8.a, 19.a y 24.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-796-v.feb.14.

ACTA N.o 32827

Montevideo, Enero 19 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor José Blanco Lorenzo, de Montevideo, ha solicitado el registro de la marca

"ATLANTIC"

para distinguir artículos de las clases 1.a y 2.a (excepto avena y cebada comestibles, harinas comestibles en general, mostaza, especies, gengibres, almidón, azul, sustancias para limpiar o pulir y polvos, líquidos o pastas para limpiar metales). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-807-v.feb.14.

ACTA N.o 32854

Montevideo, Enero 24 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de la firma "Ricardo Algorta", de Montevideo, ha solicitado la renovación de la marca



"PIERROT"

para distinguir artículos de las clases 10.a y 13.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 En.28-803-v.feb.14.

ACTA N.o 32893

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha Enrique Brusco, apoderado de "Williamson y Co. Limited", de Berdeen, (Escocia), ha solicitado la renovación de la marca

"TENIENTE"

para distinguir artículos de la clase 1.a. — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.8-1140-v.feb.27.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4896

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha, el señor Alfredo Jones Caissiols, en representación de The Dorr Company Inc., con domicilio en Nueva York, (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Digestión de líquidos cloacales", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 Feb.9-1189-v.mz.6.

ACTA N.o 4895

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha, el señor ingeniero Jaime Sallés Gómez, uruguayo, profesor de electrotécnica de la Facultad de Ingeniería de Montevideo, e ingeniero de las Usinas y Teléfonos del Estado, domiciliado en Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Medidor eléctrico de la humedad del trigo, maíz, arroz, harinas, caseina, yerba mate, café, lana, tabaco, etc.", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 Feb.9-1190-v.mz.6.

ACTA N.o 4892

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado de Dewey and Almy Chemical Company, con domicilio en Cambridge, Massachusetts, (Estados Unidos de América), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Mejoras en la conservación de productos alimenticios" y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.8-1141-v.mz.4.

ACTA N.o 4893

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha, el señor Enrique Brusco, apoderado de los señores Friedrich Krill y Leo Krill, de Viena, (Alemania), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "procedimiento para producir revestimientos de materias fibrosas y cemento", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación. —Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.8-1142-v.mz.4.

ACTA N.o 4894

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha el señor Enrique Brusco, apoderado del señor Mauricio Goyberg, de Buenos Aires (República Argentina), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo material de consistencia fibro-celulosa previamente tratado con o sin el agregado de sustancias minerales con o sin la incorporación de un esqueleto metálico, etc., apropiado para la fabricación de una gran variedad de artículos y el procedimiento para su fabricación, y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 23 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 Feb.8-1143-v.mz.4.

ACTA N.o 4891

Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Con esta fecha el señor Ladislao Silhavy, de Montevideo, ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo aparato calentador de agua", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 Feb.7-1118-v.mz.3.

ACTA N.o 4889

Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Carmeta, S. A. Industrial Uruguaya, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Tacho y dispositivos en vehículos para la recolección de residuos", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a. Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.6-1072-v.mz.3.

ACTA N.o 4886

Montevideo, Enero 21 de 1939. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, apoderado de los señores Alberto Lombardi, Alberto Saponare y Juan R. Saponaro, de Montevideo (Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo sistema de celosías corredizas, de madera o metálicas, con dispositivo automático de brazos de proyección", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de Secretaría.
$8.00 Feb.3-980-v.feb.28.

ACTA N.o 4887

Montevideo, Enero 26 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Alonso, Cerizola y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Nueva parrilla", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — P. a Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 Feb.1.o-897-v.feb.25.

ACTA N.o 4885

Montevideo, Enero 17 de 1939. — Con esta fecha el señor P. Dubourg, en representación de los señores Alfredo Fillinger y Uberfil de León, de Montevideo (Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Un nuevo dispositivo para la colocación de parquets sobre contrapisos de concreto", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Secretario.
$8.00 En.31-869-v.feb.24.

ACTA N.o 4888

Montevideo, Enero 27 de 1939. — Con esta fecha el señor Juan F. Arín, de Montevideo (República Oriental del Uruguay), ha solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Una nueva máquina para el envasado de bebidas gaseosas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley de 23 de Octubre de 1930 se ordena la presente publicación. — Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de la Secretaría.
$8.00 En.31-871-v.feb.24.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Tercer llamado a licitación

Llámase a licitación pública por tercera vez con los nuevos recaudos para las obras de adaptación para la Escuela Industrial, en el edificio ubicado en las calles J. E. Rodó, J. Suárez, A. del Campo y Guaraní, en la ciudad de Minas (Departamento de Lavalleja, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Intendencia Municipal de Lavalleja y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de pesos 6.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Febrero a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.7-1127-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras de construcción de la hostería "La Charqueada" Río Cebollatí (Departamento de Treinta y Tres), de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Intendencia Municipal de Treinta y Tres y en la Secretaría de esta Dirección, calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con tres días de anticipación, previo depósito de $ 10.00 en la Tesorería General de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 25 de Febrero a las 10 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.4-1030-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el ramal a playa Fomento de Colonias Suiza y Valdense, de la carretera a Colonia.

EDICTO — De acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley número 3958, se hace saber a los interesados que por decretos del Poder Ejecutivo de fechas Diciembre 7 y 26 del año pasado se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en el Departamento de Colonia:

En la 10.a sección judicial

Número 5. — Propietario: León Karlen. Superficie: 938 m.2 00; límites: Noroeste, la carretera a Colonia; Noreste, más terreno del propio señor Karlen; Sureste, Emilio Maurin, y por el Suroeste, con el camino vecinal a playa Fomento.

Número 6. — Propietario: Emilio Maurin. Fracción A, 4037 m.2 00; límites: Noroeste, con León Karlen; Noreste, más campo de Emilio Maurin; Sureste, con un camino vecinal; Suroeste, con el camino vecinal a playa Fomento. Fracción B, 2438 m.2 00; límites: Noroeste, con la carretera a Colonia; Noreste, con el camino vecinal a playa Fomento; Sureste, sucesión Juan P. Geymonat, y por el Suroeste, más campo de Emilio Maurin. Area total expropiada: 6475 m.2 00.

Número 7. — Propietarios: Sucesores de Juan Pedro Geymonat. Superficie: 4255 m.2 00; límites: Noroeste, con Emilio Maurin; Noreste, con el camino vecinal a playa Fomento; Sureste, con un camino vecinal, y por el Suroeste, con más campo de la sucesión Juan P. Geymonat.

Número 8. — Propietario: Enrique Roland. Fracción A, superficie: 2893 m.2 00; límites: Noroeste, con un camino vecinal; Noreste, más campo de Enrique Roland; Sureste, con Samuel Benech; Suroeste, con el camino vecinal a playa Fomento. Fracción B, superficie: 1445 m.2 00; límites: Noroeste, con un camino vecinal; Noreste, con el camino vecinal a playa Fomento; Sureste, con David A. Mourglia; Suroeste, con Enrique Roland. Area total expropiada: 4338 m.2 00.

Número 9. — Propietario: David A. Mourglia. Superficie: 980 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Enrique Roland; Noreste, con el camino a playa Fomento; Sureste, con Enrique A. Mourglia; Suroeste, con David A. Mourglia.

Número 10. — Propietario: Enrique A. Mourglia. Superficie: 600 m.2 00, linda: por el Noroeste, con David A. Mourglia; Noreste, con el camino vecinal a playa Fomento; Sureste, con Luisa y Susana Lautaret, y por el Suroeste, con más campo de Enrique A. Mourglia.

Número 11. — Propietarias: Luisa y Susana Lautaret. Superficie: 1239 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Enrique A. Mourglia; Noreste, con el camino vecinal a playa Fomento; Sureste, camino vecinal a Colonia Valdense, y por el Suroeste, con más campo de Luisa y Susana Lautaret.

Número 12. — Propietario: Samuel Benech. Superficie: 413 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Enrique Roland; Noreste, más campo de Samuel Benech; Sureste, con Ricardo Benech, y por el Suroeste, con el camino vecinal a playa Fomento.

Número 13. — Propietario: Ricardo Benech. Superficie: 501 m.2 00, linda: por el

Noroeste, con Samuel Benech; Noreste, con Ricardo Benech; Sureste, con Andrés Benech; Suroeste, con el camino vecinal a playa Fomento.

Número 14. — Propietario: Andrés Benech. Superficie: 589 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Ricardo Benech; Noreste, Andrés Benech; Sureste, camino vecinal a Colonia Valdense, y por el Suroeste, con el camino vecinal a playa Fomento.

Número 15. — Propietario: Felipe A. Gardiol. Superficie: 3242 m.2 00, linda: por el Noroeste, con un camino vecinal a Colonia Valdense; Noreste, más campo de Felipe A. Gardiol; Sureste, con Octavia J. de Tourn, y por el Suroeste, con un camino vecinal a playa Fomento.

Número 16. — Propietario: Enrique Tourn. Superficie: 2192 m.2 00, linda: por el Noroeste, con un camino vecinal a Colonia Valdense; Noreste, con un camino vecinal a playa Fomento; Sureste, Emilio Jourdán Benech; Suroeste, más campo de Enrique Tourn.

Número 17 — Propietaria: Octavia Jourdán de Tourn. Superficie: 2524 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Felipe A. Gardiol; Noreste, con Octavia J. de Tourn; Sureste, con un camino vecinal al paso de Gambetta; Suroeste, con un camino vecinal a playa Fomento.

Número 18. — Propietario: Emilio Jourdan Benech. Superficie: 2070 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Enrique Tourn; Noreste, con el camino vecinal a playa Fomento; Sureste, camino vecinal al paso de Gambetta; Suroeste, con Emilio Jourdan Benech.

Propiedades ubicadas en la 4.a sección judicial

Número 19. — Propietario: Tomás Peyrot. Superficie: 1318 m.2 00, linda: por el Noroeste, con el camino vecinal al paso de Gambetta; Noreste, con más campo de Tomás Peyrot; Sureste, con la sucesión de Juan S. Peyrot, y por el Suroeste con el camino vecinal a playa Fomento.

Número 20. — Propietarios: Sucesión Juan S. Peyrot. Superficie: 887 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Tomás Peyrot; Noreste, con más campo de la sucesión Juan S. Peyrot; Sureste, con Alberto Peyrot, y por el Suroeste, con el camino vecinal a playa Fomento.

Número 21. — Propietario: Alberto Peyrot. Superficie: 719 m.2 00, linda: por el Noroeste, con la sucesión Juan S. Peyrot; Noreste, con Alberto Peyrot; Sureste, Carlos Peyrot, y por el Suroeste, con el camino vecinal a playa Fomento.

Número 22. — Propietario: Carlos Peyrot. Superficie: 1751 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Alberto Peyrot; Noreste, más campo de Carlos Peyrot; Sureste, sucesión Pedro Rostán, y por el Suroeste, con el camino vecinal a playa Fomento.

Número 23. — Propietarios: Sucesores de Pedro Rostan. Superficie: 1561 m.2 00, linda: por el Noroeste, con Carlos Peyrot; Noreste, sucesores de Pedro Rostán; Sureste, con un camino vecinal, y por el Suroeste, con un camino vecinal a playa Fomento.

Número 24. — Propietario: Timoteo Dalmás. Superficie: 4005 m.2 00, linda: por el Noroeste, con un camino vecinal a Colonia Valdense; Noreste, con el camino vecinal a playa Fomento, y por el Sureste y Suroeste, con el Estado y más campo de Timoteo Dalmás, respectivamente.

Número 25. — Propietaria: Adela Maurín de Bonjour. Superficie: 109 m.2 00, linda: por el Oeste y Norte, más campo de doña Adela M. de Bonjour; Sur, con Luis Alberto Bonjour. Esta fracción es de forma triangular.

Número 26 — Propietario: Luis Alberto Bonjour. Superficie: 2 H. 2941 m.2 00 linda: por el Noroeste, con un camino vecinal y con doña Adela M. de Bonjour; Noreste y Suroeste, con Luis Alberto Bonjour; Sureste, con el parque Fomento.

Los que se consideren con derecho a los inmuebles descriptos podrán presentar sus observaciones y examinar los planos correspondientes en las oficinas de la Dirección de Topografía, calle Constituyente número 1428, en las condiciones y plazos que establece el artículo 16 de la ley citada. — Montevideo, Enero 28 de 1939. — Alberto Galletti.

(Cuenta corriente) Feb.4-1033-v.feb.13.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación por segunda vez para el transporte de materiales en la carretera Minas - Aiguá.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 14 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — Heroldo Correa Moreno.

(Cuenta corriente) Feb.6-1082-v.feb.14.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de hierro redondo para hormigón, destinado a las obras del camino Tres Bocas a Paso de la Cadena.

Pliego de condiciones en la Secretaría de la Dirección de Vialidad, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 23 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1938. — Heroldo Correa Moreno.

(Cuenta corriente) Feb.4-1032-v.feb.15.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE VIALIDAD
Llamado a licitación

Se llama a licitación para la provisión de carpas y sobrecarpas de lona destinadas a obras y estudios de campo.

Pliegos de condiciones en la Secretaría de la Dirección, calle Uruguay 822, durante las horas de oficina.

Apertura de propuestas: el día 24 de Febrero próximo a las 10 horas. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — Heroldo Correa Moreno.

(Cuenta corriente) Feb.4-1031-v.feb.15.

MUNICIPALES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO
SECCION CEMENTERIOS

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JULIO GARRA, propietario del sepulcro número 164 del primer cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al Osario General los restos de un feto, José Brito del Pino, Amanda Berro de Brito del Pino, Carlos Roberto Cranwel, un feto, Gladys Borrazás, Jorge González Barbot Albistur, Francisco Brito del Pino, María Brito del Pino, Carmen S. de Albistur, conf con los de José Albistur, Juan R. Albistur, Pedro Rivero, una urna con restos sin chapa, Rosa F. de Diano.

Se hace pública esta petición para que los interesados se presenten dentro de los noventa (90) días, a contar de la fecha, vencidos los cuales se depositarán los restos en el Osario, como se pide. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938 — La Dirección.

$27.00 En.5-10-v.my.4

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor ALBERTO BERGAMINO, propietario del nicho 603 del segundo cuerpo del Cementerio Central, solicitando trasladar al osario los restos de Carlos Piñeyro, Teresa Orsi de Pizzo, Francisco Frateletti, Norberto Gandler, José Mazzolo, Margarita M. de Evert, una párvula, Antonia Andreotti de Schiaffino, Antonio Proberbio, Rosa Revello, Emilio Evert, Catalina S. de Capello, Magdalena C. de Mazzolo, Exequiel Morera, Rosa Ferria de Revello, Teresa Mazzolo, Juan Bertrand, Alejandro Andreotti, Susana Serra de Barrobés, Juan Antonio Salvático, María Mazzolo, se hace pública esta petición para que los interesados se presenten dentro de los noventa (90) días, a contar de la fecha. Vencidos, se depositarán en el osario, como se pide. — Montevideo, Diciembre 15 de 1938. — La Dirección.

$27.00 Dic.23-13587-v.ab.2

Habiéndose presentado ante esta repartición el señor JOSE ROMEU, propietario del solar número 555, del Cementerio del Buceo, solicitando un boleto duplicado de dicha sepultura, se hace esta petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Dirección dentro de un plazo de noventa días, a contar de la fecha, vencido el cual se expedirá el título que se solicita. — Montevideo Octubre 28 de 1938. — La Dirección

$18.90 Nov.10-11304-v.feb.10

INTENDENCIA MUNICIPAL DE ARTIGAS
Clausura de camino

EDICTO — Se hace saber a los interesados que se ha presentado ante esta Intendencia Municipal el señor AGUSTIN ALMANDOZ, solicitando permiso para clausurar camino que partiendo de la portada del campo del señor Donato Fagúndez, corre de Este a Oeste hasta desembocar en el camino a Paso de León y cruza por el campo del peticionante en la cuarta sección de este Departamento, según consta en el expediente respectivo en trámite. En consecuencia y a los fines que determina el artículo 687 del Código Rural y demás disposiciones vigentes, se hace esta publicación para todo aquel que tuviese alguna objeción que formular al respecto, comparezca a deducirla dentro del término de treinta días. — Artigas, Enero 31 de 1939. — Emilio Mello, Intendente. — Julio A. Castro, Secretario interino.

$12.50 Feb.9-1216-v.mz.17.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE TITULOS DE NICHOS EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD

CLETA CATALINA MANZINO DE FAVERIO y TULA SUAREZ CUTINELLA, por sí, Emilio Alberto Porras, como apoderado de Raúl Suárez y Cátulo O. Cutinella, como apoderado de Héctor Suárez, han solicitado un duplicado de título de los nichos números 240 y 312, que pertenecieron al extinto don Baltazar Faverio y sitos en el cementerio público de esta ciudad.

Se hace pública la petición para que los que se consideren con derecho deduzcan la acción correspondiente ante esta Intendencia dentro del plazo de treinta días, a contar desde esta fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita — Colonia, Enero 24 de 1939. — Arturo Borrat Viera, Intendente — José María Arroyo, Director de Secretaría.

(Cuenta corriente) En.28-786-v-mz.6.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MALDONADO
LLAMADO A LICITACION

1.o Llámase a licitación pública por el término de treinta días, a partir de la fecha de su primer publicación, para la construcción de pavimento en una de las veredas diagonales de la plaza pública de Aiguá y construcción de nichos - mesas de urnas en el cementerio de la misma villa, y en las condiciones establecidas en los pliegos de condiciones generales y memorias descriptivas que se encuentran a disposición de los interesados en la oficina de la Secretaría de esta Intendencia y en la Junta Local de Aiguá, todos los días hábiles de 7 y 30 a 12 (los sábados de 8 a 12).

2.o Las propuestas deberán ser presentadas en los sellados y con los timbres de ley y municipales correspondientes, en la fecha y hora que se determinará, en esta Secretaría, bajo sobre cerrado y lacrado, deben acompañar a las mismas las patentes de giro, certificados de afiliación a la Caja de Jubilaciones y Pensiones de Servicios Públicos y el recibo en que conste que el proponente está al día con dicha institución del Estado, sin cuyos documentos no se le podrá dar trámite, y serán abiertas en presencia de los interesados que deseen concurrir al acto, labrándose el acta respectiva.

3.o Las propuestas serán abiertas ante las personas que se hayan presentado, el día 13 de Febrero a las 10 de la mañana.

4.o Publíquese en el "Diario Oficial", "Tribuna Aigüense" y "Tribuna Libre" de Maldonado. — Félix Núñez, Intendente. — Américo P. Bazzano, Secretario.

(Cuenta corriente) En.17-408-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE RIVERA
DESVIO Y CERRAMIENTO DE CAMINOS

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 687 del Código Rural y decreto de 20 de Noviembre de 1911, se hace saber al público que don MARIANO B. BRUFAO se ha presentado a esta Intendencia solicitando autorización para desviar, encallándolo, el camino público que cruza por su campo en Cerros Blancos, 7.a sección judicial de este Departamento, camino que parte del callejón que viene del Ombú de Vichadero y va a empalmar con el otro callejón de Cerros Blancos, en una extensión de mil quinientos metros, llevándolo por la cuchilla. Que el camino que pretende cerrar el señor Brufao es el que, partiendo del camino departamental que va a Vichadero y otro que sale de lo de Esperben, atravesando su campo por los Cerros Blancos va a morir en el camino que viene de Arroyo Blanco, frente a la portera de Tristán [illegible]

Se previene a los interesados que tienen treinta días de plazo para oponerse al desvío y cierre solicitados. — Rivera, Enero 12 de 1939. — Antonio Carámbula, Intendente. — José M. Ruiz, Secretario.

$12.80 En.17-406-v.feb.22.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE SALTO
DIRECCION DE CEMENTERIOS
Emplazamiento

EDICTO — Emplázase por el término de noventa días para la exhumación de los cuerpos de María Gonzaga, Mercedes Alfonso, Victoria G. Sánchez, María del Carmen Sartou, Rosendo Blanco, Juan Manuel Acuña, Juan Aguiar, Luis Elcimendi Amigorena, Serafín Cresta, Ernesto Valentín Castillo, Ovidio Fernández, Matilde Ignacia Lucas, Juana Gualberta Acosta, Germán Fleurquin, Josefa Bidart de Saldivia, Eulogia Acuña, que se hallan depositados en el panteón número 342, de propiedad de la sucesión de doña MATILDE CASTELL DE SAÑUDO, debiendo los interesados, dentro del plazo fijado, proceder a su desocupación total. En caso contrario, serán arrojados al osario general, por así haberlo solicitado el señor José I. da Costa y Churruca, en su calidad de albacea ante esta Intendencia. — Salto, Diciembre 17 de 1938. — Juan José Schmersow Secretario.

$29.40 En.3-13939-v.ab.19.

JUNTA LOCAL AUTONOMA DE SANTA LUCIA
LLAMADO A LICITACION

Llámase a licitación, con plazo hasta el 11 de Febrero próximo, para el arriendo de una fracción de campo municipal de unas ciento cincuenta hectáreas, aproximadamen-

te, apto para pastoreo, ubicado sobre el "Paso de Alanis", entre la fracción que arrrienda el señor Juan Pose y el potrero comunal, de acuerdo al pliego de condiciones que puede ser examinado por los interesados.

Las propuestas en el sellado de ley serán recibidas hasta las 10 horas del día 11 de Febrero y serán abiertas en acuerdo de la fecha.

La Junta se reserva el derecho de aceptar la que mejor convenga a los intereses municipales o rechazarlas todas. — Santa Lucía, Enero 17 de 1939. — Por la Junta Local: Miguel Larre. Presidente. — G. Perdomo, Secretario.

(Cuenta corriente) En.23-617-v.feb.11.

ESTADO CIVIL

EDICTOS MATRIMONIALES

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SAMUEL FIDELMAN, de 26 años, soltero, comercio, rumano, domiciliado en Paraná 739, y doña EVA BRONSTEIN, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en Paraná 739.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Pedro López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 424-v.feb.15.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE ROA-DE FERNANDEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Piedras 272, y doña MARIA MERCEDES BRUZZONE PEÑA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Washington 217.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil. $2.00 388-v.feb.11.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAFAEL CANTINHO, de 57 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado en 25 de Mayo 477, y doña DJANIRA GUIMARAES RAMOS, de 47 años, viuda, brasileña, domiciliada en 25 de Mayo 477.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil. $2.00 389-v.feb.11.

3.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GUILLERMO GROSSO, de 27 años, soltero, radiotécnico, oriental, domiciliado en Buenos Aires 306, y doña MARIA TRINDADE, de 26 años soltera, oriental, domiciliada en Buenos Aires 306.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Barbé, Oficial del Estado Civil. $2.00 427-v.feb.15.

4.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don KURT LESS, de 34 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en San José 931, y doña LILY ROTH, de 23 años, divorciada, húngara, domiciliada en Andes 1224.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 417-v.feb.15.

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN DOMMARCO, de 40 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en 18 de Julio 916, y doña CLELIA VAZQUEZ IBARRA, de 22 años, divorciada, oriental, domiciliada en 18 de Julio 917, Sección 1.a.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Gualberto Pí, Oficial del Estado Civil. $2.00 355-v.feb.10

7.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cordón y el día 2 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR LISANTI, de 29 años, soltero, estudiante, oriental, domiciliado en Andes 1161, y doña ATENAS FARACHIO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en avenida 18 de Julio 1745.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 428-v.feb.14.

En el Cordón y el día 2 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEVERINO JAVIER PREGO MORAN, de 41 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Paysandú 936, y doña ANGELA MARIA SCIOSCIA, de 32 años, soltera, oriental, domiciliada en Colonia 1515.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 429-v.feb.15.

En el Cordón, y el día 4 del mes de Febrero del año 1939. A Petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR RAUL OLMOS, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Miguelete 1460, y doña NELMA CLERICO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Miguelete 1460.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 430-v.feb.14.

En el Cordón y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DANTE NICOLAS BERLINGIERI, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Justicia 2191, y doña VICTORIA ASUNCION IGLESIAS, de 21 años, soltera, argentina, domiciliada en San Salvador 1744.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 431-v.feb.15.

En el Cordón y el día 29 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO BARTOLO ARGENTO, de 45 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colonia 1717, y doña JUANA VILLAVERDE, de 28 años, soltera, española, domiciliada en Colonia 1713.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 385-v.feb.11.

En el Cordón y el día 29 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO FILIPPINI, de 28 años, soltero, gráfico, oriental, domiciliado en Piedra Alta 1635, y doña MARIA ISABEL PERDOMO, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Piedra Alta 1635.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 386-v.feb.11.

En el Cordón y el día 31 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AVELINO ALVAREZ, de 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en José Mármol 158, y doña SARA MODESTA ESQUIVEL CARDOZO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Isla de Flores 1745.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 387-v.feb.11.

En el Cordón y el día 30 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISAAC ESTEBAN PIRIZ, de 36 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1587, y doña MARIA ESTER CABRERA, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en Cebollatí 1587.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 380-v.feb.10.

En el Cordón y el día 29 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MOISES JAMUY, de 28 años, soltero, comercio, sirio, domiciliado en Uruguay 1546, y doña ROSA ALFIE, de 24 años, soltera, siria, domiciliada en Uruguay 1546.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 381-v.feb.10.

En el Cordón y el día 29 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don GABRIEL MARTINEZ OSORIO, de 39 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Maldonado 1465, y doña ANGELA ISABEL TEMPONE, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Maldonado 1711.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Patricio de Salterain, Oficial del Estado Civil. $2.00 382-v.feb.10.

8.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL AMADOR, de 43 años, divorciado, pintor, árabe, domiciliado en Marcelino Berthelot 1453, y doña AMALIA MARIA AMANDA FONTICELLI, de 35 años, divorciada, oriental, domiciliada en Marcelino Berthelot 1453.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 440-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE DA CAL, de 40 años, soltero, chauffeur, español, domiciliado en César Díaz 1245, y doña PURIFICACION MIGUEZ OTERO, de 30 años, soltera, española, domiciliada en Agraciada 2409.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 441-v.feb.16.

En Montevideo y el día 27 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE LAFON, de 33 años, soltero, com-

tador, oriental, domiciliado en 9 de Abril 1677, y doña ISAURA MARINO, de 29 años, soltera, argentina, domiciliada en 9 de Abril 1677.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Sebastián L. Puppo, Oficial del Estado Civil. $2.00 383-v.feb.10.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón, y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS MARTINEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y doña MARIA ESTER PESQUEIRA, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 438-v.feb.16.

En Colón, y el día 4 del mes de Febrero de laño 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS FERNANDEZ, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Colón, y doña FELICIA ANSORA SANCHEZ, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Cicil. $2.00 439-v.feb.16.

En Colón y el día 28 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EMILIO SILVA, de 31 años, soltero, empleado, portugués, domiciliado en Colón, y doña REGINA LONGHI, de 21 años, soltera, italiana, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 404-v.feb.13.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BENITO VICTORIANO HERNANDEZ, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cabrera 3922, y doña ESPERANZA NOGUERA, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Cabrera 3922.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 411-v.feb.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: QuQe han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS ZUKOVICH, de 33 años, soltero, empleado, polaco, domiciliado en Veracierto 2390, y doña ANA JULIA PEREZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Veracierto 2392.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravina Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 412-v.feb.15.

11.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MODESTO SALSAMENDI, de 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corrales 72, y doña MARIA SARAVIA, de 38 años, viuda, oriental, domiciliada en Corrales 72.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 453-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROSALIO FERREYRA, de 28 años, soltero, pintor, oriental, domiciliado en Indalecio Chenaut 3981, y doña EUGENIA STRATTA, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Helvecia 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 454-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROMAN BARTOLOME HERNANDEZ, de 34 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Cuchilla Grande 1976, y doña JUANA GENOVEVA ROJAS, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuchilla Grande 1976.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 407-v.feb.10.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero de laño 1939 a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON DIAZ, de 34 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Repetto sin número, y doña MARIA VIRGILIA PEREZ, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Güemes 2938.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 408-v.feb.14.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1938 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO PERRUNI, de 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Juan Victorica 4488, y doña ELIDA FIFRRO, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Estapé 4827.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 409-v.feb.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS OLIVIERI, de 30 años, soltero, agricultor, oriental, domiciliado en "La Chacarita, y doña MARIA ESTHER DIAZ, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Vecinal s|n.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 370-v.feb.10.

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FLORENCIO DUARTE, de 29 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Camino Corrales 2712, y doña ADALSISA MARTINEZ, de 28 años, divorciada, oriental, domiciliada en Camino Corrales 2712.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 371-v.feb.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939, a las 19 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN FRANCISCO MARTINEZ, de 25 años, mecánico, soltero, domiciliado en Puntas de Soto 5336, y doña FLORENCIA LUZ AMARO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Chayos 33.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — A. Garrido Barrios, Oficial del Estado Civil. $2.00 372-v.feb.10.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NICOLAS GUERRA, de 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Mariano Soler 3272, y doña GENOVEVA COITINHO, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Mariano Soler 3272.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 419-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 2 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALBERTO N. D'ALESSANDRO, de 26 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Rocha 2887, y doña ELIDA E. MAFFIA PESCADER, de 26 años, soltera, oriental, domiciliad en Rocha 2887.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 410-v.feb.14.

En Montevideo y el día 31 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ARECO, de 27 años, soltero, plomero, oriental, domiciliado en El Iniciador 1659, y doña ELIDA JUANA REBOREDO, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Fomento 1738.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 400-v.feb.13.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 3 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO SEPAROVICH, de 31 años, soltero, jornalero, yugoeslavo, domiciliado en Norte América 177, y doña MARIA FERNANDEZ, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Rusia 8.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 425-v.feb.15.

En el Cerro y el día 3 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VID BULICH, de 42 años, soltero, comercio, yugoeslavo, domiciliado en Austria 2220, y doña MARE ZUKAITE, de 37 años, soltera, lituana, domiciliada en Austria 2220.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 426-v.feb.15.

En el Cerro, y el día 28 del mes de Enero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO VIERA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chile sin número, y doña CARMEN CLAVIJO, de 16 años, soltera, oriental, domiciliada en Vizcaya 4066.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario

Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 406-v.feb.14.

En el Cerro y el día 30 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ALBERTO FALERO, de 22 años, soltero, herrero oriental, domiciliado en Bolivia 110, y doña BLANCA DELIA ANELO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Chile 667.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 390-v.feb.13.

En el Cerro y el día 30 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROLANDO DELGADO, de 25 años, peluquero, oriental, domiciliado en Rincón del Cerro, y doña CLARA GONZALEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Suecia 346.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 354-v.feb 13

En Montevideo y el día 28 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARCHIBALDO CABRERA, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Chile 3445, y doña BASILIA BUGALE, de 23 años, soltera, argentina, domiciliada en Chile 3445.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil.
$2.00 353-v.feb.10.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don EDUARDO ENRIQUE ERNST, de 26 años, soltero, hacendado, argentino, domiciliado en Caridad 1341, y doña MARIA DEL PILAR ALONSO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Caridad 1341.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 413-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 31 del mes de Enero del año 1939 a las 11 y 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CARLOS ALBERTO MUSSO, de 31 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ciudad de Calvi 912-A, y doña MARIA ELENA JORGE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Ciudad de Calvi 912-A.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la le. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 414-v.feb.15.

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MONTERO, de 45 años, soltero, empleado, español domiciliado en Caridad 1272, y doña MARIA ENCARNACION SISTO, de 34 años, soltera, española, domiciliada en Caridad 1272.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil.
$2.00 357-v.feb.10.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado WASHINGTON DEVINCENZI ARNOLD, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en J. M. Blanes 861, y doña MANUELA ASUNCION SCARIATO MONTANO, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en J. M. Blanes 1095.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 401-v.feb.10.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERNESTO MILANESSI BASSI, de 25 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en T. Narvaja 1083, y doña MARIA DELIA TEIGEIRA BAMONDE, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en T. Narvaja 1039.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 402-v.feb.10.

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1939, a las 11.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DOMINGO RUIZ DIAZ, de 31 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Colonia 1687, y doña MARIA ANGELICA LUCINI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Constituyente 2025.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 403-v.feb.13.

16.a Sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don DONATO LUJAN CAULA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Inclusa 506, y doña TOMASA SOFIA RUBANO, de 19 años, soltere, oriental, domiciliada en Inclusa 506.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 432-v.feb.15.

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE CALDES (hijo), de 22 años soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Pueblo Santiago Vázquez, y doña MARIA TERESA GUILLAUMA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Tamanduá 20.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Carlos Petit García de Zúñiga, Oficial del Estado Civil. $2.00 433-v feb.15.

17.a sección del Dpto. de Montevideo

En Montevido y el día 28 del mes de Enero del año 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS COLOMBO de 29 años, soltero, empleado, oriental domiciliado en Camino Mendoza 2418, y doña MARIA TERESA DELMONTE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Camino Mendoza 4415.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil.
$2.00 363-v.feb.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOAQUIN AYALA GAYO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Londres 3576, y doña MARIA CARMEN BONILLA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Pablo Pérez 3957.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 364-v.feb.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HERMAN OSTREICHER, de 37 años, soltero, hojalatero, polaco, domiciliado en Enrique Castro 106, y doña DELFINA ANA MARTINEZ, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Pedro Bassano 19.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 365-v.feb.10.

En Montevideo y el día 28 del mes de Enero del año 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE ENRIQUE XIMENO, de 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Jaime Roldós y Pons 4365, y doña MARGARITA ANGELICA BARRETO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Jaime Roldós y Pons 4365.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 366-v feb.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ENRIQUE JORGE, de 28 años, divorciado, comercio, sirio, domiciliado en Santiago Figueredo 625, y doña MAFALDA SALTA, de 17 años, soltera, siria, domiciliada en Cayambé 32.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 367-v.feb.10.

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NAZARIO PINTOS, de 35 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en el camino Mendoza sin número, y doña AMELIA GALAZZI, de 33 años, soltera, oriental, domiciliada en el camino Mendoza sin número.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 368-v.feb.10.

18.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGISMUNDO GERZONOWICZ, de 29 años, soltero, ingeniero, polaco, domiciliado en Luis T. Cavia 3068, y doña DELIA MAGGIOLO CAMPOS, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Pimienta 970.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 448-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RICARDO ERNESTO HABERKORN, de 52 años, soltero, comercio, argentino, domiciliado en Rambla República de Perú esquina P. Gomensoro, y doña GERTRUDIS CAROLINA BAADE, de 50 años, soltera, argentina, domiciliada en Rambla República del Perú esquina P. Gomensoro.
En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 449-v.feb.13.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TEODORO LEGARIA, de 24 años, soltero, empleado

oriental, domiciliado en C. Videla 2606, y doña HILDA ESTHER ODIZZIO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en C. Videla 2604.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 450-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO GRUNDKOETTER, de 79 años, divorciado, hacendado, argentino, domiciliado en Francisco Vidal 630, y doña MINNA HASSLER, de 53 años, viuda, alemana, domiciliada en Francisco Vidal 630.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 451-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO MONTAÑES, de 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cebollatí 1696, y doña AMANDA DEVOTO FESTORAZZI, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Victoria 572.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 452-v.feb.16.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO JOSE SCARAVELLI, de 43 años, soltero, médico, argentino, domiciliado en rambla República del Perú 1197, y doña DOLORES ENCARNACION ESCUDERO, de 30 años, soltera, argentina, domiciliada en rambla República del Perú 1197.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 405-v.feb.10

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SEGISMUNDO KARL, de 27 años, soltero, técnico, alemán, domiciliado en Martí 3011, y doña CARLOTA MAYER, de 18 años, soltera, alemana domiciliada en Martí 3011.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil $2.00 396-v.feb.10.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LANNERT de 30 años, soltero, marroquinero, rumano, domiciliado en avenida Brasil 3001, y doña MARIA KALAMAR, de 30 años, soltera, yugoeslava, domiciliada en avenida Brasil 3001.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José M. Reyes Lerena, Oficial del Estado Civil. $2.00 397-v.feb.10.

19.a Sección del Depto de Montevideo

En Montevideo, y el día 3 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARPAD VARGA, de 34 años, soltero, comercio, húngaro, domiciliado en Defensa 1933, y doña ANA FRIEDMAN, de 24 años, soltera, húngara, domiciliada en Defensa 1933.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 442-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 6 del mes de Febrero del año 1939 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ADOLFO BOLKIER, de 34 años, soltero, comerciante, polaco, domiciliado en Porongos 2322, y doña SOFIA TOPOR, de 21 años, soltera, polaca, domiciliada en Porongos 2322.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 443-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PASCUAL D'IMPERIO, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Daca 1925, y doña ELSA FACAL, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Daca 1903.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 444-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN MISLEY, de 30 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado en La Paz 1981, y doña FLORA SEDEUCIC, de 19 años, soltera, italiana, domiciliada en La Paz 1981.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 445-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO GARCIA, de 36 años, soltero, herrero, español, domiciliado en Emilio Reus 2336, y doña LORENZA LANDEIRA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Emilio Reus 2336.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 446-v.feb.16.

En Montevideo, y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MOISES SABETAY, de 25 años, soltero, comerciante, turco, domiciliado en Joaquín Requena 2325, y doña EDDA MARTINEZ SERRANIA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Blandengues 1840.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 447-v.feb.16.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO ENRIQUE MARTINEL, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1888, y doña ELECTICIA VASCONCELLOS, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Arenal Grande 1888.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 420-v feb.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939 a las 9 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO PEDRO LACAMBRA, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1927, y doña LIRIA MILKA ORIA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Porongos 2408.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 421-v.feb.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUDEL GERSCHENOVICH, de 29 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Blandengues 1739, y doña SARA JALUPOVICH, de 21 años, soltera, polaca, domiciliada en Alvear 2468.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $.200 422-v. feb.15.

En Montevideo, y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SISMAN JULIO WARTELSKI, de 50 años, soltero, comercio, alemán, domiciliado en Blandengues 1915, y doña HELENE OBERMEYER, de 41 años, soltera, alemana, domiciliada en Blandengues 1915.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 423-v.feb.15.

En Montevideo y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ISABELINO ERMELI LOPEZ, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cuñapirú 2030, y doña JULIANA MARGARITA QUIROGA, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Cuñapirú 2020.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 384-v.feb.11.

En Montevideo y el día 28 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICENTE FERME, de 27 años, soltero, carpintero, oriental, domiciliado en Martín García 2219 y doña DELIA ISOLINA GUIRICICH, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Martín García 2140.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 358-v.feb.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939, a las 10.30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO OCTAVIO SCARLATTE, de 36 años, viudo, mecánico, oriental, domiciliado en Domingo Aramburú 1677, y doña CECILIA DANIELA GASCO, de 34 años, soltera, oriental, domiciliada en José L. Terra 2494

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 359-v.feb.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939, a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAUL JULIAN MOREIRA, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Democracia 2041, y doña MARIA ELENA CUINAT, de 28 años, soltera, oriental, domiciliada en Democracia 2041.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2 00 360-v.feb.10.

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RIVERA JUAN ALVAREZ, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en L

Requena 2388, y doña GUILLERMA REINA MARTINEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Defensa 2336.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 361-v.feb.10.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don NATALIO GANDIOLI, de 35 años, soltero, carpintero, italiano, domiciliado en Conciliación 3910, y doña ADELINA MODUGNO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Fraternidad 3887.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 374-v.feb.10.

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRISOLESIE A. CASCO, de 27 años, soltero, sastre, oriental, domiciliado en Olivos 981, y doña ROGELIA GRACIANA FISCHETTI, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en J. Llupes 4305.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 14.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 375-v.feb.10

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don BRONISLAW GRANTOSKY, de 31 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Inglaterra 218, y doña BLANCA IRMA LANDO, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Santa Lucía 4645.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, en la de la 13.a sección y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 376-v.feb.10.

21.a Sección del Depto. de Montevideo

En Sayago y el día 29 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN PODOLAK, de 26 años, soltero, comercio, polaco, domiciliado en Santos 4966 y doña JUANA JANAS, de 18 años, soltera, polaca, domiciliada en Santos 4966

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 391-v.feb.13.

En Sayago y el día 25 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HUMBERTO NAZZARI, de 37 años, soltero, artista, oriental, domiciliado en Mauá 279, y doña MARIA DEL PILAR FERNANDEZ, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Laguna Merim 24.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eugenio Piñeyrúa, Oficial del Estado Civil. $2.00 392-v.feb.13.

23.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS SOLANO SCAPUSIO, de 21 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Presidente Batlle 2535, y doña BLANCA AIDA AMBROSIO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Batlle 2541.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 434-v.feb.15.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: QQue han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO BOLE, de 31 años, soltero, chapista, italiano, domiciliado en Juan Paullier 1939, y doña BLANCA DELIA MAÑAS, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Juan Paullier 1939.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 436-v.feb.15.

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PERRY, de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Monte Caseros 2775, y doña IRMA CHANS, de 17 años, soltera, oriental, domiciliada en Estero Bellaco 2845.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 435-v.feb.15.

En Montevideo y el día 22 del mes de Enero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN D'ANDREA de 29 años, soltero, dorador, oriental, domiciliado en Presidente Berro 2542, y doña ANGELICA CASA SOMMARUGA, de 27 años, soltera, oriental, domiciliada en Presidente Berro 2542.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 437-v.feb.15.

En Montevideo y el día 25 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JESUS TRIGO, de 23 años, soltero, comercio, español, domiciliado en Patria 1757, y doña AIDA RENEE RUA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Cornelio Cantera 2844.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 377-v.feb.10.

En Montevideo y el día 29 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROBERTO ARBULO, de 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cufré 1788, y doña AMALIA ERNESTINA CARBALLAL LOPEZ, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en República 1630.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 378-v.feb.10.

En Montevideo y el día 23 del mes de Enero del año 1939, a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO JUAN DURAN, de 31 años, soltero, mecánico dental, oriental, domiciliado en Juan Ortiz 3175, y doña MARIA LELIA PEREZ, de 24 años, soltera oriental, domiciliada en Juan Ortiz 3175.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Mauricio Klot, Oficial del Estado Civil. $2.00 379-v.feb 10.

24.a Sección del Depto. de Montevideo

En Pocitos y el día 2 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JULIO ANTONIO MODESTO FERRANDO, de 29 años soltero, empleado, oriental, domiciliado en Diego Lamas 1431, y doña FRIDE EUFEMIA CASAS, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Diego Lamas 1431.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 418-v.feb.15.

En Pocitos y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL IGNACIO BAULLIOSA, de 20 años, soltero, tornero repujador, oriental, domiciliado en Duilio 1640, y doña DIONISIA CORRALES, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Duilio 1636.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 393-v.feb 13.

En Pocitos y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO MONTENEGRO, de 29 años, soltero, almañil, oriental, domiciliado en Manuel Haedo 2971, y doña LILA SOFIA CASTRO, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Manuel Haedo 2971.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 394-v.feb.13.

En Pocitos y el día 1.o del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don FRANCISCO CARIS (hijo), de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rizal 3634, y doña REMIGIA MEDINA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Francisco Bauzá 3637.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Julio Ramírez, Oficial del Estado Civil. $2.00 395-v.feb.13.

OFICINA ADJUNTA "A"

En Montevideo y el día 12 del mes de Enero del año 1939 a las 19 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que se han unido en matrimonio "in extremis", don TIMOTEO DE LIMA, de 36 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en camino Avegno 160, y doña NICOMEDES NIEVES GOMEZ, de 39 años, soltera, oriental, domiciliada en camino Avegno (calle Oficial s|n.).

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Constanza C. Araquistán, Oficial del Estado Civil. — Exonerado de derechos. — Conste. — Araquistán.

(Gratis) 415-v.feb.15.

OFICINA ADJUNTA "B"

En Montevideo y el día 31 del mes de Enero del año 1939 a las 15 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don HIPOLITO OLIVERA, de 30 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Paso de la Española, y doña LAURA MENDEZ, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Paso de la Española 60.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio realizado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Veira, Oficial del Estado Civil. (Gratis). 416-v.feb.15.

En Montevideo y el día 26 del mes de Enero del año 1939, a las 16 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han contraído matrimonio "in extremis" don FERMIN ZUBIRI, de 52 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Tabaré 2354, (accidentalmente Hospital Fermín Ferreira), y doña ARGELINA BRUM, de 44 años, soltera, oriental, domiciliada en Tabaré 2354.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Jorge E. Viera, Oficial adjunto.
(Gratis) 369-v.Feb.10.

JUDICIALES

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO-ADMINISTRATIVO DE PRIMER TURNO.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso-Administrativo de primer turno doctor Gerardo González Mourigan, de fecha veinticuatro de Noviembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Municipio de Montevideo con PROPIETARIO DEL INMUEBLE EMPADRONADO CON EL NUMERO 22.595 Cobro ejecutivo de pesos. Libro 8. folio 153" situado en la calle 21 de Setiembre entre Juan Paullier y San Salvador, se cita, llama y emplaza a sus propietarios o a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al bien indicado, para que comparezcan a estar a derecho en dichos autos, que se tramite ante este Juzgado, calle Buenos Aires número quinientos noventa y cuatro (594) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio, y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo, Diciembre 6 de 1938. — Juan José Martínez, Escribano Adjunto.
(Cuenta corriente). Dic 27-13740-v.dic.31. Feb.1.o-v mar.2.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de primer turno, doctor don Gerardo González Mourigán de fecha veintisiete de Setiembre del corriente año, dictada en el expediente caratulado "Dirección General de Impuestos Directos contra PEDRO RISSO Contribución inmobiliaria Lo 7. Fo. 521" padrones números 3624 3625 4601 y 597 en la 5.a sección judicial del Departamento de San José (tres mil seiscientos veinticuatro, tres mil seiscientos veinticinco, cuatro mil seiscientos uno y quinientos noventa y siete), se cita llama y emplaza a los sucesores desconocidos a título particular o universal de don Pedro Risso, y a cualquiera que se considere con derecho a los bienes indicados para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, que tramitan ante este Juzgado, calle Buenos Aires número 594 (quinientos noventa y cuatro) dentro del término de noventa días a contar desde la fecha bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio y a fin de llenar el requisito de la conciliación. — Montevideo Noviembre 16 de 1938. — D. González Ferreira Escribano
(Cuenta corriente) Dic 19-13433-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.23

JUZGADO LETRADO NACIONAL DE HACIENDA Y DE LO CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DE SEGUNDO TURNO.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor Carlos María Larghero, dictado en los autos caratulados "Fisco y Francisco Rodríguez Camusso contra ANDRES MOSCOVICCI. Por imputación de infracción aduanera" (Lo. 5. Fo 85) se emplaza a don Andrés Moscovicci para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en los mencionados autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938 — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Costas) Feb 1.o-911-v.mz.9.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos María Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra NICOLAS WELAN o WELAND Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 68), se emplaza a don Nicolás Welan o Weland, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número ciento siete mil doscientos treinta y uno, situado en la calle Begrano entre Spikerman y el cierre: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio — Montevideo, Diciembre 28 de 1938 — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) En.31-879-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos María Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra ISIDRO GONZALEZ. Cobro ejecutivo de pesos" (L. 5. F. 41), se emplaza a don Isidro González Bentancor, a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se consideren con derecho al inmueble empadronado con el número ochenta y ocho mil setecientos veinte, situado sobre la línea Sur de la calle Cicerón entre Florencia y Nápoles: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Carlos Büsch Buero. Actuario.
(Cuenta corriente) En.31-878-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado Nacional de Hacienda y de lo Contencioso Administrativo de segundo turno, doctor don Carlos M Larghero, dictado en los autos caratulados "Municipio de Montevideo contra FRANCISCO QUINTANA Cobro ejecutivo de pesos" (Lo. 5. Fo. 57), se emplaza a don Francisco Quintana a sus sucesores a título particular o universal y a cualquiera que se considere con derecho al inmueble empadronado con el número setenta y cinco mil seiscientos cuarenta y siete, situado sobre la línea Sur de la calle Patricios en J P Ramírez y Piñeyrúa: A) Para que comparezcan a estar a derecho en los mencionados autos; B) Para llenar en los mismos el requisito previo de la tentativa de conciliación, todo dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. — Montevideo, Noviembre 29 de 1938. — Carlos Büsch Buero, Actuario.
(Cuenta corriente) Dic 10-13101-v.dic.31. Feb 1 o-v feb 13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EDUARDO VEIRA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan antes este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.9-1211-v.feb.22.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Jardí Abella se hace saber la apertura de la sucesión de doña JOSEFA ARCELUS DE ANDUEZA, para los que se consideren con derecho en ella comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Junio 10 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.8-1179-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don VICTOR JOSE FERNANDEZ a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.8-1144-v.feb.18.

Rectificación de partida

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor Francisco Jardí Abella, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña JOSEFA RAMONA MAGNAGHI DE SACCONE, solicitando la rectificación de su partida de matrimonio con don Hipólito C. Saccone, por figurar la contrayente como: Josefa Zanardi en vez de Josefa Ramona Magnaghi, y porque debe suprimirse el nombre y apellido del padre debiendo en cambio figurar como hija natural de Carolina Magnaghi. — Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$3.00 Feb.7-1116-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA ELENA GERVASINI DE BOASSO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. —Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.7-1091-v.feb.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Orestes Morganti con RITA AMALIA LUISA MORENI. Divorcio". se cita, llama y emplaza a doña Rita Amalia Luisa Moreni, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$8.40 Feb.6-1056-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FORTUNATO RODRIGUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 22 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.6-1052-v.feb.16.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber la apertura de la sucesión de don JOSE MARIA CABRERA, para que los interesados comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, a deducir sus derechos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Noviembre 4 de 1938 — Patricio A. Pereira, Actuario.
$4.50 Feb.6-1046-v.feb 16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARTINA ACLHER o ACLER o ACHLER DE ZANOTTA, de doña PAULA ZANOTTA o LLANOTTE DE FRATTINI, de don ANDRES ZANOTTA, de doña CAROLINA MELANIA o AMELIA ZANOTTA DE GOMEZA, de doña VICTORIA FELICIA CATALINA ZANOTTA DE VAGHI a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo Diciembre 12 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$7.05 Feb.6-934-v feb.24.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FRANCISCA ARBELO DE COLLAZO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 19 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.3-948-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARGARITA PERDOMO DE CHERICI, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523, a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 19 de 1938. — Patricio A. Pereira, Actuario.
$5.50 Feb.3-949-v.feb.14.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil

de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don NATIVIDAD DA COSTA MARTINS DE MEDEROS, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.9-1210-v.feb.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de doña ANA DOLORES o DOLORES FIGUERIDO LOIS, citándose a los interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 17 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Feb.6-1047-v feb.16.

Rectificación de partidas

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que ante este Juzgado se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de MARIA CELIA ARRAGA, en el sentido de sustituir el nombre de la inscripta, que aparece como "Emma", por el de María Celia, que es el verdadero. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 1.o de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.10 Feb.6-1087-v.feb.24.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "Miguel Eusebio Pons Goldaracena contra DOLORES MARTINA MATILDE LOPEZ. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña Inés Martina Matilde López por el término de noventa días para que se presente a deducir sus derechos en este juicio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 17 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$8.40 Feb.6-1088-v.mz.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de don ALFREDO LORENZO ROVIRA, citándose a los interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Feb.6-1045-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO PEREZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.4-1015-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO ANTONIO COGO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 15 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.50 Feb.4-1008-v.feb.15.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber que se solicitó ante este Juzgado la rectificación de la partida de nacimiento de CARMELO RAFAEL CARRATO, en el sentido de sustituir el apellido del padre y del abuelo paterno, que aparece como "Carrado" por el de Carrato, que es el verdadero. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 15 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.40 Feb.2-940-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don LUIS SAGASPE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se habilitó el feriado. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$5.25 Feb.1.o-900-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don EUGENIO BRUEL, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.80 Feb.1.o-880-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO DANTE GARIBALDI o DANTE GARIBALDI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Dic.31-13860-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.8.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don SALVADOR GARGIULO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Noviembre 2 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.00 Dic.28-13751-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.4.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de nacimiento de HUGO SICULI, en el sentido de sustituir el año de nacimiento del inscripto, que aparece como "1924", por el de "1922", que es el verdadero. A los efectos de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 13 de 1938. — Mateo Mario Figares, Escribano.

$4.50 Dic.26-13720-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictada en el expediente caratulado "María Concepción Fernández Francia contra BENITO MARTINEZ MORENO. Divorcio", se cita, llama y emplaza al señor Benito Martínez Moreno por el término de noventa días para que se presente a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 16 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$9.60 Dic.21-13497-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Convocatoria de acreedores

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, dictado en el expediente caratulado "RAMON BELLMUNT GOLORONS. Concurso voluntario", se convoca a los acreedores de este concurso a junta general, la que tendrá lugar en este Juzgado, 25 de Mayo 523 (segundo piso), el día veintitrés de Febrero próximo a las once horas. Se previene: 1.o Que los interesados deberán concurrir con los justificativos de sus créditos, sin cuyo requisito no serán admitidos en ella; y 2.o Que la junta resolverá con los que concurran. — Montevideo, Diciembre 15 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

(Costas) Dic.20-13477-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña FERMINA JOHNSON DE CONDOM, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (3.er piso), a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Feb.9-1218-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña LAURA CARRERA o CARRERAS DE BASTOS, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523, (3.er piso), a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Feb.8-1156-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Intsancia en lo Civil de tercer turno doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN COSME ALDETA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado calle 25 de Mayo 523 (3.er piso), a deducirlos en forma, dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar, por derecho. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938. —Carlos María Trianón, Actuario.

$5.50 Feb.7-1096-v.feb.17.

Apertura de sucesión

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS JUSTO ALONSO-DUSSAC, para que quienes se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Carlos María Trianón, Actuario.

$4.50 Feb.6-1043-v.feb.16.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de SPOSITO o ESPOSITO o EXPOSITO (SANTIAGO o ANTONIO) y JAVIER o JAVIEL DE SPOSITO o ESPOSITO o EXPOSITO (JUANA), a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$6.00 Feb.1.o-901-v.feb.11.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de ANGEL GABRIEL D'ALESSANDRO y MARIA CRISTINA D'ALESSANDRO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan a deducirlos ante este Juzgado en forma dentro del término de noventa días, y especialmente se emplaza a doña Blanca Tusnelda Espantoso, en su carácter de representante legal de su menor hija Tusnelda Noemí D'Alessandro Espantoso, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 28 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.60 Dic.22-13555-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.27.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "POSE (CARLOS MANUEL). Información de vida y costumbres", se hace saber al público que con fecha quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho, se ha presentado el escrito que, transcripto a la letra, dice: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno: Carlos Manuel Pose, constituyendo domicilio en Rincón 430 (escritorio 7), al seño

Juez digo: Que habiendo rendido con aprobación los exámenes para Notariado, vengo por la presente a producir la información de vida y costumbres exigida por la ley de 31 de Diciembre de 1878. A tal efecto señalo como testigos a los escribanos Raún Dabezios y Ramón Ricardo Pampín, que presentaré, para que digan cuanto sepan sobre mi honradez y costumbres morales. Solicito se sirva recibir la información ofrecida y, hechas las publicaciones, se reciban los diarios sin necesidad de escrito, expidiéndoseme los testimonios que solicite. Será justicia, etc. — Carlos M. José". En cumplimiento de la ley respectiva se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — Carlos María Trianón, Actuario.

$12.00 Feb.6-1066-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Nicasio del Castillo, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ESTANISLADO o ESTANISLAO OCAMPO, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Junio 30 de 1934 — Eduardo Díaz Falp, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.21-13537-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don DOMINGO GONZALEZ Y GONZALEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Noviembre 26 de 1938 — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.00 Dic.13-13193-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.15

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña MARIA MERCEDES PEREZ MISA DE VAZQUEZ, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), a deducirlos en forma dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, habilitándose el próximo feriado para las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 26 de 1938 — Carlos María Trianón Actuario

$9.00 En.9-111-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE CUARTO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, doctor Florencio E. Moreno, se hace saber la apertura de la sucesión de JOSE MONTES, citándose y emplazándose por treinta días a los interesados en ella, para que deduzcan sus derechos, bajo apercibimiento. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Alberto Luis Vidal, Escribano Público.

$3.50 Feb.9-1217-v feb.22.

Emplazamiento

Por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno doctor Florencio E. Moreno, se cita y emplaza por noventa días a WALTER MACCIO, a estar a derecho en el expediente que por divorcio unilateral le inició Teresa Felicia Laborde, y al comparendo del día tres de Junio del corriente año a las quince horas, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Raúl Calcagno, Actuario.

$7.20 Feb.9-1192-v.mz.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña CASILDA ECHANE DE TRUCO o CASILDA ECHANE DE TRUCO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 2 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.8-1080-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de al sucesión de don GERMAN BOCAGE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.9-1204-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JOSEFA CAIMI DE PODESTA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. —C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.9-1205-v.feb.22.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña TOMASA FERNANDEZ DE BASSO, citándose a los interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Feb.8-1180-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de al sucesión de doña DORA LYLIA o DORA BENINCASA DE VAZQUEZ ECHEVESTE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.7-1114-v.feb.17.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landón, dictada en el expediente caratulado "MARIA ELENA REDDY DE EUSTACE y otra. Segunda copia de escritura" se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a todos los que se consideren por cualquier concepto interesados o afectados por la expedición de la segunda copia de la escritura de compraventa otorgada por Juan Ignacio Nario y Miguel Eustace el 14 de Marzo de 1923, ante el escribano José R. Barbot, por la cual el señor Eutace adquirió el siguiente inmueble: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en Punta Carretas, de este Departamento, con una superficie total de 382 metros, 45 decímetros, con 9 metros de frente al Nordeste, a la calle Ellauri, señalado con el número 64 de la manzana letra "A" en el plano de subdivisión levantado por Bernardino N. Silva el 24 de Febrero de 1916 y está empadronado con el número 32075 Los emplazados deberán comparecer dentro del referido término a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se llenará el requisito de la conciliación. — Montevideo, Noviembre 24 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario

$24.00 Feb.6-1042-v.mz.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en ol Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN MAGORNO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 2 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.7-1102-v.feb.17.

Incapacidad

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "URSULA ELISABETH PESSINA DE PEÑA. Incapacidad", se hace público que ha sido designada curadora interina de la nombrada presunta incapaz a su madre natural doña Lucía Vazolin. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Montevideo, Diciembre 27 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$4.50 Feb.7-1115-v.feb.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de doña ROSA CASTRO DE CASTRO o CASTRO DE PARRONDO y de don LEONARDO PARRONDO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesanos en ella por cualquier concepto para que dentro del término de sesenta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 20 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$11.00 Feb.4-1009-v.feb.15. Mz.8-v.mz.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don CEFERINO AGUSTIN GONZALEZ o SEVERINO AGUSTIN GONZALEZ o SEFERINO AGUSTIN GONZALEZ, citándose a al vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Enero 30 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.25 Feb.3-947-v.feb 14.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Mariana Leiba Peresaite contra RODOLFO AGID. Divorcio", se cita, llama y emplaza a don Rodolfo Agid, a fin de que se presente a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio. —Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Dic.27-13724-v.dic.31. Feb.1.o-v.mar.3.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña AGUSTINA FULCHI DA SILVA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se ha habilitado la feria mayor al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 30 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 En.11-20-v.feb. 21.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, dictada en los autos caratulados " Alan A. Burns contra HILDEGARDE GUENTHER. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Hildegarde Guenther para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 15 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Dic.21-13496-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la pertura de la sucesión de doña ANGELA CHIARINO de CIARRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 2 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.

$9.00 Dic.7-12942-v.dic.31 Feb.1.o-v. feb.10

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MARIA o MARIA HAYDEE BORDAGORRY DE ASUMPÇAO, citándose a los interesados en ella para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Mon-

tevideo, Diciembre 6 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$7.20 Dic.10-13115-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor don Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANTONIO FORTUNATO CASTRO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. Se hace constar que se habilitó la feria próxima al solo efecto de las publicaciones. — Montevideo, Diciembre 29 de 1938. — C. Walter Balleta, Actuario.
$9.00 En.5-13-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Carlos María Juanicó (suplente) dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña MARIA SARA DELLAZOPPA DE FERNANDEZ, citándose por treinta días a herederos y acreedoers de la misma, 25 de Mayo 923, (sexto piso). — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Teófilo M. Real, Actuario.
$3.00 Feb.8-1158-v.feb.18.

Emplazamiento

EDICTO — En autos: "Cruzada Crespo Antonio contra CRISTINA GONZALEZ CRESPO. Divorcio", por disposición de lseñor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M.a Juanicó (suplente) se cita y emplaza a doña Cristina González Crespo, para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos y llenar el requisito de la conciliación, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Junio 13 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$8.40 Feb.7-1090-v.mz.15.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente) en autos: "AVELINO SUAREZ. Quiebra. Calificación", se cita al fallido Avelino Suárez para que comparezca ante este Juzgado, 25 de Mayo 523, (sexto piso), a estar a derecho en estos autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. —Teófilo M. Real, Actuario.
(Costas) Feb. 7-1130-v.mz.15.

Rectificación de partidas

EDICTO — En autos "ISAAC PIREZ. Auxiliatoria de pobreza y rectificación de partidas", por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, se hace público que ante este Juzgado se ha presentado don Isaac Pírez, solicitando, por sí y su menor hijo, la rectificación de las partidas de nacimiento y matrimonio y la de nacimiento de su hijo menor, pues donde dice "Píriz" debe decir "Pírez", que es el apellido verdadero. — Montevideo, Noviembre 17 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$4.50 Dic.26-13680-v. dic.31. Feb.1.o-v.feb.10.

Estado de créditos

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), en autos "JOSE ALVAREZ GARCIA. Sociedad en comandita. Concurso civil", se hace público que se encuentra de manifiesto en la Oficina Actuaria a mi cargo, a disposición de los interesados y por el término de treinta días, el estado de verificación y graduación de créditos presentado por el Síndico, relativo a este concurso. Y a los efectos de lo dispuesto por el artículo 1024 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Montevideo, Noviembre 30 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$6.80 Dic.26-13682-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — El señor Juez Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dispuso se diese noticia de la apertura de la sucesión de doña ESTHER FRIEDMANN DE KISS, llamando a los que se crean con derecho a heredarle para que dentro de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco. 25 de Mayo 523 (sexto piso). — Montevideo, Diciembre 5 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.
$9.00 Dic.26-13681-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.4. Feb.25-v.mz.8.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Atilio C. Brignole, dictada en los autos "Sebastián Ramos con FELISA HENRIQUEZ. Divorcio", se emplaza a doña Felisa Henriquez de Ramos para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en dicho juicio y a llenar la conciliación ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Octubre 21 de 1938. — Teófilo M. Real, Escribano Público.
$8.40 Dic.20-13456-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.24.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEPTIMO TURNO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de doña IANTHE MARGARET DUNBAR DE HARRISON, citándose a los interesados por cualquier concepto para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1938. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario.
$7.20 Feb.8-1183-v.mz.16.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de don MARTIN CRUZPEIRE, citándose a los interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Diciembre 17 de 1938. — Carlos Ponce de León A. y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.8-1181-v.feb.18.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez (suplente) doctor Atilio C. Brignole como encargado interinamente del despacho del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don RUFINO PELUFFO por doña Antonia Santos Castro, solicitando se le expida una segunda copia de la escritura de compraventa del siguiente bien que ol adquirió el causante don Manuel Santos Castro de don Pedro Serrano Varela, en fecha 11 de Setiembre de 1908, por escritura que autorizó en esta Capital el extinto escribano don Antonio Julio Botta y que dicho terreno según esa escritura, se describe así: está situado en el paraje conocido por "Playa de Santa Ana" de esta ciudad, manzana número 160, compuesto de un área superficial de 129 metros 34 decímetros cuadrados, que se deslindan en la forma siguiente: 8 metros 92 centímetros de frente al Oeste, sobre la calle Santa Lucía, 29 metros 80 centímetros en el costado Norte, confinando con terrenos del comprador, y 29 metros en la línea del Sur, lindero a don Manuel Caseaux todo según plano levantado por el agrimensor don Alfredo Penco y Sagra en Setiembre de 1899. Por tales razones se cita y emplaza por el término de noventa días a toda persona que se considere asistida de algún derecho sobre el bien objeto de esta gestión bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Montevideo, Noviembre 9 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$21.00 Feb.8-1184-v.mz.16.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor Fermín Garicoits, se hace saber que se ha intentado la rectificación de la partida de nacimiento de Joaquín Calado, estableciéndose que debe decir JOAQUIN DA COSTA PRATA. Y a los efectos legales se hace esta publicación.— Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Luis A. Lamas Actuario Adjunto.
$3.75 Feb.7-1117-v.feb.25.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno doctor don Fermín Garicoits, se hace saber la apertura de la sucesión de doña MAGDALENA VIANA DE MORATORIO o JUANA MAGDALENA VIANA DE MORATORIO, citándose a los interesados en ella para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar — Montevideo, Diciembre 28 de 1938. — Carlos Ponce de León Acosta y Lara, Actuario Adjunto.
$4.50 Feb.6-1044-v.feb.16.

Tercero y último emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado en los autos caratulados "DIAZ OLIVERA REYES. Sucesión", el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno: Eduardo S. Fazzio, por doña María Cristina D. de Fazzio, María Antonia D. de Correa, Leocadia Zaida D. de Rossi, Juan Adán Díaz Varsi, asistidas las tres primeras por sus respectivos esposos Eduardo S. Fazzio, Eliseo Correa y Julio Rossi; Francisco Vital Irazoqui, por don Braulio Segundo Larriera y Luisa Josefa Larriera, y Enrique Mondino, por don José Antonio Fregeiro, constituyendo domicilio, a los efectos legales, en la casa calle Ejido número 1307, en los autos sucesorios de doña Reyes Díaz Olivera, en la mejor forma que en derecho proceda, decimos: Que cuando se abrió ante este mismo Juzgado la sucesión de doña Reyes Díaz Olivera, varios herederos de la causante fueron emplazados, y no habiendo concurrrido se les nombró curador de los bienes que correspondían al doctor José G. Lissidini. Esto sucedió en 1932, y, a pesar de ese emplazamiento, los citados, que son los hermanos de la causante Reyes Díaz Oilvera, Bonifacia Díaz Olivera y sus otros hermanos uterinos Carmen María, Estanislada, Dolores, Laudelina y Dorila Fregerio Olivera, no han comparecido a estar a derecho en esta sucesión ni por sí ni por apoderado, y desde aquella fecha ninguno de los parientes han tenido noticias de ellos. Es por ello que venimos por el presente escrito a provocar la declaración de ausencia de esas personas, desde que, como dejamos dicho, no se les han visto más desde mucho antes de la fecha en que se abrió la sucesión de doña Reyes Díaz Olivera que, como dejamos establecido, fué en el año 1930. Dado lo que resulta de los autos sucesorios de esta última, en el que consta que esos herederos fueron emplazados en aquel entonces y en 1932 y no han comparecido, por lo que se les nombró curador de esa herencia, y el hecho de que los hermanos y sobrinos no tienen noticia de la existencia de estos herederos, venimos a solicitar del Juzgado que de acuerdo con la estatuído en los artículos 55 y siguientes del Código Civil, se digne tener justificados los extremos que establecemos y ordenar la publicación del caso, a los efectos de la declaración de ausencia que solicitamos, sin perjuicio de producir la información testifical del caso si el señor Juez o el señor Fiscal lo consideran necesario. Por tanto, al señor Juez suplicamos se digne proveer de conformidad, que será justicia. — Montevideo, Abril 18 de 1938. — (Firmados): María C. D. de Fazzio. — Eduardo S. Fazzio. — Enrique Mondino. — Francisco Vital Irazoqui. — Eduardo P. Donadini" Y a los efectos legales se ha dispuesto hacer la presente publicación. — Montevideo, Mayo 12 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$22.00 Feb.6-1081-v.feb.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Fermín Garicoits, se cita y emplaza a doña CARMEN CASAL GARCIA(a fin de que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho y a llenar el requisito de la conciliación en el juicio que por divorcio le ha iniciado don Andrés Lodeiros Formoso, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Luis Antonio Lamas, Actuario Adjunto.
$7.20 Feb.2-913-v.mz.10

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MONTEVIDEO

Emplazamiento

EDICTO — Por mandato del señor Juez de Paz de la primera sección de Montevideo, dictado en los autos caratulados "Dirección General de Impuestos Directos con MARGARITA GUERRA STEWART de BENGOLEA. Cobro de impuestos", se cita, llama y emplaza a doña Margarita Guerra Stewart de Bengolea, para que comparezca ante este Juzgado, calle Mercedes 763, a estar a derecho en los referidos autos, dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Pedro López Arreseigor, Juez de Paz.
(Cuenta corriente) Dic.7-12991-v.dic.31 Feb.1.o-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE CANELONES

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JOAQUIN ALVAREZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria próxima al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.
$5.25 Feb.3-981-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ESTEBAN MANUELA o CORINA o CORINA ESTEFANIA VILLAR, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria próxima al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$5.25 Feb.1.o-847-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMON o RAMON CONCEPCION MARTINEZ, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado la feria próxima al solo efecto de esta publicación. — Canelones, Diciembre 31 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno.

$5.25 Feb.1.o-846-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Alvaro F. Macedo, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber al público la apertura de la sucesión de LEONOR ARENA DE CANOVA, a fin de que todos los que se consideren con derechos a ella se presenten a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Canelones, Diciembre 31 de 1938. — Miguel Angel Pérez Montebruno, Actuario.

$4.50 Feb.1.o-845-v.feb.11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don BALDOMERO DE LA CARRERA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Octubre 28 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Feb.7-1121-v feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JUAN DANIEL ARDUIN, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Noviembre 25 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Feb.7-1120-v feb.17.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ANA LAYOLO DE CUTINELLA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 30 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Feb.7-1092-v.feb.17.

Rectificación de partida

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado doña CRISTINA ANA MARIA RUBNER DE RITTER VON HARTMANN, solicitando rectificación de su partida de matrimonio, efectuado el 5 de Mayo de 1932, en Nueva Palmira, en la forma siguiente: donde dice "Teófilo Luis Emilio Hartmann" debe decir Teófilo Luis Emilio Ritter von Hartmann, donde dice "Cristina Rubner" debe decir Cristina Ana María Rubner; donde dice "Emilio Hartmann" debe decir Emilio Ritter von Hartmann; donde dice "Miguel Rubner" debe decir Clemente Miguel Rubner, y donde dice "María Schiffi" debe decir María Ana Schiffl, por ser estos últimos los verdaderos, según lo afirma. Y a los efectos de derecho se hace la presente publicación. — Colonia, Octubre 29 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$9.00 Feb.7-1119-v.feb.25.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña JUANA CARASALE o CARASSALE DE ACOSTA Y LARA, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 15 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Feb.6-1049-v.feb.16.

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, dictado en los autos que por expedición de segunda copia del siguiente título ha iniciado don RAUL RAMOS SUAREZ. Es el título correspondiente a la propiedad empadronada con el número 988 y que consiste en una fracción de terreno ubicada en la planta suburbana de la ciudad de Carmelo, compuesta de 85 metros 90 centímetros de frente al Oeste, a la calle Juncal, por 64 metros 425 milímetros de fondo, lindando: por el Norte, con la calle Cagancha y por el Sud, con la calle Piedras, otorgada por la Comisión Auxiliar de la Junta Económico - Administrativa de Carmelo a favor de la razón social Raúl Ramos Suárez y Compañía el día 21 de Junio de 1915, por ante el escribano don Andrés Soñora. Se cita, llama y emplaza a todos aquellos que pudieran consirerarse con algún interés en dicho bien, a fin de que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Colonia, Noviembre 23 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$19.20 Dic.12-13129-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ESTEBAN LAZAGUE, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 3 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Feb.3-984-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don TORIBIO ALCIDES SELLANES, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. — Colonia, Diciembre 22 de 1938. — Juan C. Altieri, Actuario.

$4.50 Feb.2-925-v.feb.13.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Colonia, doctor don Esteban D. Ruiz se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña PAULA BAQUE DE SANTI o PAULA BACQUE DE SANTI, citándose a todos los interesados para que se presenten a deducir sus derechos con los justificativos correspondientes dentro del término de treinta días. A la vez se cita, llama y emplaza a don Donato Hermógenes Santi o a quien sus derechos represente, para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele curador de bienes. Se hace constar que ha sido habilitado el feriado mayor al solo efecto de estas publicaciones. — Colonia, Diciembre 29 de 1938 — Juan C. Altieri, Actuario

$12.00 En.20-530-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 6.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 6.a sección del Departamento de Colonia, se hace saber la apertura de la sucesión de PRIMO FELICIANO SUAREZ, citándose a todos los que se consideren con derecho a la herencia para que se presenten a deducir sus acciones con los justificativos corrrespondientes dentro del término de treinta días. — Carmelo, Diciembre 2 de 1938. — Gustavo Aznárez Beuck, Juez de Paz.

$4.50 Feb.6-1050-v.feb.16.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE COLONIA

Apertura de sucesiones

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección de Colonia, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de don FABIAN C. VERGARA y doña ANTONIA TORRES DE VERGARA, a fin de que todos los que se crean con derecho a ella por algún título comparezcan a deducirlos en forma ante este Juzgado dentro de un término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Joaquín Suárez, Diciembre 5 de 1938. — Juan Germán Bentancor.

$4.50 En.17-7-v.feb.-11.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Solicitud de rehabilitación

Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don EMILIO OSINAGA solicitando su rehabilitación comercial en virtud de haber sido declarado en quiebra, la que fué calificada de casual por sentencia de fecha 30 de Abril de 1935. Y a los efectos de lo dispuesto por los artículos 1776 y 1777 del Código de Comercio se hace esta publicación por el término de treinta días. — Durazno, Diciembre 5 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$12.00 Dic.14-13258-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.16.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Velarde J. Cerdeiras, dictada en los autos caratulados "Odila Cesárea Baliero de Hugarte y Erasmo Artagaveytia contra los sucesores de JOSE MAS DE AYALA, ANA MARTINEZ DE MAS DE AYALA, JOSE LUIS, JUAN, RUFINO, ANGEL y CELEDONIO MAS DE AYALA y JOSE MARIA GARCIA. Prescripción treintenaria", se cita, llama y emplaza a los sucesores de José Más de Ayala y a su esposa Teresa Texera o Tejera Dominga, Félix, Alejo y Catalina Más de Ayala y sus sucesores, Juan Pablo Laguna y Marcelina Rebollo y sus sucesores, entre estos Pedro Ignacio Laguna, para que dentro del término de noventa días comparezcan en estos autos por sí o por apoderado constituído en legal forma para llenar el requisito de la conciliación y contestar la demanda, bajo apercibimiento de que, en caso de no comparecer, se le nombrará defensor de oficio que los represente, de acuerdo con lo dispuesto por los artículos 282, 307, 308 y 311 del Código de Procedimiento Civil. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación. — Durazno, Noviembre 21 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

48.60 Dic.10-13010-v.en.2. Feb.1.o-v.ab.29.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, se cita, llama y emplaza a doña FLORINDA GABBI DE FIORINI para que dentro del término de noventa días comparezca a estar a derecho en el juicio que por auxiliatoria de pobreza ha iniciado don Zelindo Fiorini, a los efectos de entablarle demanda de divorcio, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Durazno, Diciembre 24 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$9.60 En.25-711-v.mz.2.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORES

Declaratoria de incapacidad

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber que en los autos caratulados "LAURA GARCIA ASCURRAIN. Incapacidad", ha recaído la resolución que a continuación se transcribe: "Número 5900. — Trinidad, Diciembre 15 de 1938. — Visto este juicio de incapacidad iniciado por doña Saturnina Laura Ascurrain de García, denunciando como incapaz a su hija legítima Laura, con intervención del señor Fiscal Letrado Departamental. Resultando: Que por escrito obrante a fojas 1 doña Saturnina L. Ascurrain de García, solicita se declare incapaz a su hija Laura, invocando los artículos 433, 431 y 435 del Código Civil Que interrogada la presunta incapaz de fojas 4 a fojas 8 y producido el examen pericial de la misma por los doctores Estradé y Bordes (informe de fojas 5 a 6), el proveyente entiende que la denunciada, sin dejar lugar a duda alguna, es incapaz, conclusión a que llega también el señor Fiscal, en su dictamen de fojas 9 vuelta a 10 vuelta. Considerando: Que habiéndose cumplido con las exigencias del artículo 438 el Código Civil, es necesario proveer de curador a la incapaz, de acuerdo con lo que establecen los artículos 431 y 442 apartado segundo del Código Civil. Por los fundamentos expuestos, fallo: Declarando incapaz a Laura García Ascurrain, nombrando curador interino de la misma a doña Saturnina Laura Ascurrain de García, madre de la denunciada, cometiéndose la aceptación de la designada. Ejecutoriada, cúmplase con lo dispuesto por el artículo 437 del Código Civil. Y oportunamente, vuelvan. — Lino Aranda Correa." Lo proveyó y firmó el señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Flores doctor don Lino Aranda Correa, en Trinidad a quince de Diciembre de mil novecientos treinta y ocho. Doy fe. — M. F. Espasandín. — Trinidad, Febrero 1.o de 1939. — Manuel F. Espasandín, Actuario.

$18.48 Feb.9-1193-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Flores, doctor don Lino Aranda Correa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de ADORACION RODRIGUEZ DE PERAZ-ZA o PERAZA, a fin de que todos los que se consideren interesados en ella, por cualquier concepto, comparezcan, ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, a deducir los derechos de que se crean asistidos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Trinidad, Noviembre de 1938. — Manuel F. Espasandín, Escribano Actuario.

$5.50 Feb.9-1194-v.feb.22.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de ERCILIO LARRAMENDI o LARRAMENDY, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 31 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Feb.6-1051-v.feb.16.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de AMARO ELEUTERIO o AMARO COITO, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 3 de 1938. — Milton Galmés, Actuario.

$5.25 Feb.3-969-v.feb.14.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, doctor don Marcelino Izcua Barbat, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de FRANCISCA FERREIRA DE FERREIRA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 15 de 1938 — Milton Galmés, Actuario.

$4.50 Feb.1.o-13936-v.feb.11

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Cumpliendo lo dispuesto por el suscrito Juez de Paz de la 1.a sección de Florida, se hace saber la apertura de la sucesión de CARLOS ESPERANZA MODERNEL, citándose a todos los que se consideren interesados para que dentro de treinta días comparezcan a deducir sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Florida, Diciembre 30 de 1938. — Juan P. Gianola, Juez de Paz.

$4.50 Feb.1.o-763-v.feb.11.

JUZGADO DE PAZ DE LA 12.a SECCION DE FLORIDA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 12.a sección del Departamento de Florida, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JOSEFA ZUGARAMURDI o ZUGARRAMURDI o ZURAMULDI o ZUGARRAMUNDI o SUBARRAMULDE DE BERIAU o BERRIAU, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en la misma por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — 25 de Mayo, Diciembre 17 de 1938. — Juan F Martínez, Juez de Paz.

$5.50 Feb.1.o-13937-v.feb.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de JUAN FRANCISCO CHOCHO, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Diciembre 31 de 1938 — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Feb.2-919-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ANGEL MATIAS RAMOS, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Diciembre 31 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Feb.2-920-v.feb.13.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don JOSE TORTEROLO o JOSE TORTEROLA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Diciembre 31 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Feb.2-921-v.feb.13.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor don Rivera Astigarraga, dictada en los autos "Sucesión de MARIA LUZARDO" se hace saber al público que el día veintinueve de Setiembre de mil novecientos veinte en el paraje Aiguá, séptima sección de Lavalleja, ha fallecido María Luzardo, oriental, de treinta y cuatro años, soltera, labores, y se cita, llama y emplaza a todos los que se crean con derecho a heredarle para que dentro del término de sesenta días comparezcan con los justificativos de su parentesco y a los efectos de lo dispuesto en el artículo mil ciento veinticinco del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Minas, Setiembre 2 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.30-13841-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.9. Mz.2v.mz.13.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE MALDONADO

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de don MARTINIANO RAMON CHIOSSI, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan ante este Juzgado a deducir sus derechos dentro de treinta días. — Maldonado, Enero 4 de 1939 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.80 Feb 3-962-v.feb.14.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber la apertura judicial de la sucesión intestada de doña MATILDE CARRERA DE BERNHARDT, citándose a los interesados en la herencia para que comparezcan a deducir sus derechos dentro de treinta días — Maldonado, Diciembre 31 de 1938. — Blas Borrallo, Escribano Público.

$3.80 Feb.3-963-v feb.14.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Maldonado, doctor don Aurelio Pereira Núñez, se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don JOSE FERNANDEZ IZMENDI solicitando segunda copia, por extravío de la primera, de una escritura autorizada en esta ciudad el 28 de Setiembre de 1926 por el escribano Román Guerra, mediante la cual compró a don José Antonio Leandro, casado con doña Dolores Sandobal; Leonor Severa Leandro y su esposo Manuel Z Delgado e Irene de la Asunción Leandro, viuda de don Eladio Romero, y María Manuela del Amparo Leandro por el precio de un mil pesos, una fracción de terreno con edificios y mejoras situada en la manzana número 22 de esta ciudad de Maldonado de una superficie de 1844 metros 7025 centímetros cuadrados, midiendo 42 metros 95 centímetros cuadrados por cada uno de sus cuatro costados y lindando: al Norte, la sucesión de Mamberto Gutiérrez; al Sur la sucesión de Carlos Estehan Alegre; al Este, Fernández Izmendi Hermanos y sucesores de María Dolores Delgado de Píriz y al Oeste, de frente sobre la calle Rocha, citándose a todos los que se consideren con derechos al bien relacionado para que se presenten a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. — Maldonado, Noviembre 16 de 1938 — Blas Borrallo, Escribano Público.

$22.80 Dic.30-13819-v dic.31. Feb.1.o-v.mz.7.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE MALDONADO

Emplazamiento

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 1.a sección del Departamento de Maldonado, se cita, llama y emplaza a quien o quienes se consideren con derecho al siguiente inmueble: Un terreno ubicado en la manzana número 81, solar letra A, empadronado con el número 487 y a nombre de don José Pichot y en el pueblo Punta del Este, primera sección judicial del Departamento de Maldonado y que linda: al Norte, calle Veintiséis; al Oeste, calle Dieciocho; al Este, calle Diecisiete, y al Sur, con terrenos propiedad del señor Francisco Héctor Cohas, para que comparezcan a estar a derecho en el juicio que ha iniciado la Empresa de Pavimentación Rafael Demarco y Hermanos por cobro de afirmado, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio que represente sus derechos y obligaciones. — Maldonado, Noviembre 30 de 1938. — Carlos Fleurquin Pacheco, Juez de Paz.

$14.40 Dic.9-13035-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE PAYSANDU

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público que ha sido declarada judicialmente abierta la sucesión de don ANDRES ANDERSON, emplazándose a todos los que se consideren con derechos a ella por el término de treinta días, a fin de que se presenten con los justificativos del caso ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Paysandú, Noviembre 7 de 1938. — Juan Oholeguy, Actuario.

$5.25 Feb.1.o-13905-v.feb.11.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno, doctor don Bolívar E. Echevarrría, encargado interinamente del Juzgado Letrado de Primera Instancia de primer turno, por licencia del titular, se hace saber al público que se ha presentado ante este Juzgado don CARLOS MARIA GARDIL solicitando rectificación de su partida parroquial de nacimiento por figurar en ella su señor padre don Juan Gardil con el apellido Jardín en vez de Gardil, que es el verdadero. Y a los efectos legales se hace esta publicación. — Paysandú, Diciembre 16 de 1938. — Juan Oholeguy, Actuario.

$6.00 Dic.27-13722-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.11.

Apertura de sucesiones y emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno de Paysandú, doctor don Juan Carlos Imhof, se hace saber al público la apertura judicial de las sucesiones de MIGUEL ALFONSO SICA, ANGELA SICA, PEDRO SIXTO SICA o PEDRO SISTO SICA y ANTONIA DE SANTIS DE SICA o ANTONIA DE SANTI DE SICA o ANTONIA DESANTTI DE SICA o ANTONIA DESANTI DE SICA, emplazándose por el término de noventa días a todos los que se consideren con derecho a sus bienes y especialmente a los herederos de don Pedro Sixto Sica o Pedro Sisto Sica, llamados José Alberto, María Esther, Pedro Domingo, Elida Elvira, Alfredo, Antonia Trinidad, Pedro Manuel y Miguel Angel Sica y a la cónyuge supérstite del mismo, doña Plácida Cufré, a fin de que comparezcan ante este Juzgado a estar a derecho con los justificativos del caso, bajo apercibimiento — Paysandú, Noviembre 24 de 1938. — Juan Oholeguy, Actuario.

$14.40 Dic.10-13075-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.13

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SEGUNDO TURNO DE PAYSANDU

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, se hace saber al público que en la sucesión de doña ABDONA SENENA ZARATE DE PADILLA NUÑEZ o ABDONA ZARATE DE PADILLA NUÑEZ se ha presentado don Vasco Padilla Núñez solicitando la rectificación de la partida de defunción de la causante y de matrimonio de la misma con el compareciente, por contener los siguientes errores: En la primera dice llamarse la fallecida Abdona Zárate de Núñez debiendo decir Abdona Senena Zárate de Padilla Núñez, y en la segunda se registra el nombre de los contrayentes con los de Vasquino Núñez y Abdona Claudina Zárate siendo los verdaderos Vasco Padilla Núñez y Abdona Senena Zárate. Y a los efectos de derecho se hace esta publicación por el término legal — Paysandú, Diciembre 2 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$9.00 Feb.1.o-13904-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "PE-

RACCA DE PEPE ALBINA PURA y otros. Auxiliatoria de pobreza y prescripción" se cita, llama y emplaza a don Pascual Peracca y a don Alberto Decurgez, a sus herederos y sucesores y a todos los que se consideren con derecho al inmueble que se describe a continuación: Una fracción de terreno con edificio, situado en la manzana número 309. de esta ciudad, y empadronada con el número 2220, compuesta de una superficie de novecientos cincuenta y tres metros con cuarenta y nueve decímetros cuadrados, lindando: por el Norte, en una línea de cuarenta y dos metros noventa y cinco decímetros, con Diego Lezcano; por el Este, en una línea de veintidós metros veinte centímetros, con la calle Independencia; por el Sur, en una línea de cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros, con don Ignacio Odriozola y Abel Traversa, y por el Oeste, en una línea de veintidós metros veinte centímetros, lindando con don Eugenio Musso. Los emplazados deberán comparecer ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186, dentro del término de noventa días a estar a derecho respecto a la acción de auxiliatoria de pobreza, prescripción y para llenar el requisito de la conciliación. A los efectos de esta publicación se habilita la próxima feria judicial mayor. — Paysandú, Diciembre 31 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$22.80 En.16-362-v.feb.18.

Segunda copia de escritura

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de segundo turno de Paysandú, doctor don Bolívar E. Echevarría, dictada en los autos caratulados "CABILLON MARIA TERESA. Segunda copia de escritura" se hace saber que ante este Juzgado, calle 18 de Julio número 1186 (altos), se ha presentado doña María Teresa Cabillón, en representación de sus menores hijos Eduardo Elbio, Juan José, Argentina María y Tito Fernando Portela (hijos naturales de la peticionante), solicitando segunda copia de la escritura otorgada por don Vicente Mongrell a favor de don Andrés Caissiols, autorizada en esta ciudad por el escribano don José R. Catalá, con fecha 4 de Noviembre de 1872, respecto del siguiente inmueble situado en esta ciudad, dentro de los siguientes límites: por el Norte, la calle Florida; por el Sur, la calle 18 de Julio (hoy avenida España); por el Este, la rambla del Este (hoy bulevar Artigas), y por el Oeste, la calle Carrreras. Por tanto, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a los sucesores de don Vicente Mongrell y de don Andrés Caissiols o sus representantes y a todos los que se consideren con derechos o interés en esta gestión, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio. Se hace saber que se ha habilitado la próxima feria judicial mayor a los efectos de esta publicación. — Paysandú, Diciembre 30 de 1938. — Alfredo Arrambide, Actuario.

$22.20 En.23-621-v.feb.28

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO NEGRO

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Río Negro, doctor don Julio O. Dieux, se hace saber que ha fallecido intestado don FELIX NIKONIUK y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza a todas aquellas personas que se crean con derecho a heredarle para que por sí o por representante legal comparezcan dentro de sesenta días a estar a derecho en estos autos con los justificativos de su parentesco, bajo apercibimiento de nombrarse un curador a la herencia. A los efectos de la parte final del artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación. — Fray Bentos, Diciembre 2 de 1938. — J. Serra Tur, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.14-13256-v.dic.24

Feb.1.o-v.feb.11

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE RIVERA

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados: "EL ESTADO. Prescripción adquisitiva de chacras de la policía de Rivera", se llama, cita y emplaza a todos los que se consideren con derecho a los bienes que se describirán en este edicto para que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado dentro del término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Los bienes objeto de este juicio prescriptivo son: Las chacras número 348 y 349 ubicadas en la novena sección judicial de este Departamento empadronadas con el número 273 y con una superficie de 29 hectáreas 5.152 metros y cuyos límites linderos son: por el Norte, las chacras números 347 y 346 propiedad de don Juan Paiva, y por el Norte, (digo) por el Este, la chacra número 350 propiedad de don Domingo Balastro, por el Sur, la calle entre quintas y chacras, sin nombre que la separa de las números 138, 189, 190 y 191, y por el Oeste, la calle denominada Lívano. Y a los efectos dispuestos se hace la presente publicación por el término de treinta días haciendo constar que se trata de una demanda entablada por el señor Fiscal Letrado de este Departamento. — Rivera, Febrero 2 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.

$(Costas) Feb.9-1215-v.mz.17.

Apertura de sucesión y emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, dictada en los autos caratulados "MARIA EMILIA RIVERO y CLODOMIRO RIVERO. Sucesiones" se hace saber la apertura judicial de la sucesión de Clodomiro Rivero, citándose y emplazándose a todos los que tengan interés a o en los bienes dejados por dichos causantes para que comparezcan ante este Juzgado dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento. Igualmente se cita y emplaza a los herederos de dichos causantes, llamados Gabriel e Iriondo Rivero, para que comparezcan a estar a derecho en estos autos sucesorios mencionados, dentro de noventa días, bajo apercibimiento de designárseles curador de bienes, de acuerdo con los artículos 1071 y 1124 del Código de Procedimiento Civil. Se hace constar que se ha habilitado la presente feria judicial a los efectos de la publicación de estos edictos. — Rivera, Enero 9 de 1939. — Víctor Anza, Actuario.

$12.00 En.16-353-v.feb.18.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Rivera, doctor don Angel de la Fuente, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de NESTOR MACEDO o NESTOR MUCIANO DE MACEDO, citándose y emplazándose a todas las personas que por cualquier título se consideren con derecho a los bienes quedados al fallecimiento del expresado causante para que dentro del término de noventa días comparezcan ante este Juzgado con los justificativos del caso a deducirlos en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho, y que se ha habilitado la próxima feria mayor a los efectos de esta publicación, a pedido del señor Fiscal Letrado. — Rivera, Diciembre 9 de 1938. — Víctor Anza, Actuario.

(Gestión Fiscal) En.7-72-v.feb.10.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE ROCHA

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de RAMONA AMARAL DE GUTIERREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Octubre 18 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.9-1195-v.feb.22.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de DONATO LARROSA y CORALIA o EUSEBIA CORALIA DE LOS SANTOS, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derecho en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 27 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$ 4.50 Feb.9-1196-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de AGUSTIN PIRIZ MENDEZ o AGUSTIN DAOIZ PIRIZ MENDEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 31 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.4-1011-v.feb.15.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de FABIA MARIA DE LOS SANTOS DE GRAÑA e ISABEL AVELINA GRANA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 28 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.4-1012-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICOLAS ICARDI, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 6 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.9-1197-v.feb.22.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de la sucesión testamentaria de ELIDORO o ANTONIO ELIDORO o ELIDORO MARGARITO PRIETO, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 27 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.2-923-v.feb.13.

Rectificación de partida

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "Matilde Moreno. Rectificación de la partida de nacimiento de su hijo DELFOR MORENO", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Matilde Moreno solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de su hijo Delfor Moreno en la parte donde dice qu éste nació el 22 de Diciembre de 1917 debe decir: nacido el 22 de Diciembre de mil novecientos veinte, por ser lo que corresponde. Y a los efectos de la ley del Registro de Estado Civil se hace esta publicación. — Rocha, Octubre 26 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$6.00 Feb.1.o-820-v.feb.17.

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora, se hace saber al público la apertura de las sucesiones de MAURICIA ROCHA DE DECUADRO y MARCOS EULOGIO CASTELLANOS, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ellas se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 22 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.1.o-821-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora., se hace saber al público la apertura de la sucesión de MARTINIANA ROCHA DE MARTINEZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 12 de 1938. — José Gurruchaga Piñeyro, Escribano.

$4.50 Feb.1.o-822-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora., se hace saber al público la apertura de la sucesión de NICANOR o EXEQUIEL NICANOR IZCUA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Noviembre 30 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.1.o-823-v.feb.11.

Rectificación de partidas

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, y en el expediente "NATALIA M FERNANDEZ DE GARCIA y LORENZA R. ACUÑA DE SIERRA. Rectificación de partidas" se hace saber que ante este Juzgado se han presentado las interesadas solicitando la rectificación de las siguientes partidas del Registro del Estado Civil: A) De reconocimiento de Natalia Matilde Fernández: donde dice "Antonio Fernández" debe decir Félix Antonio Fernández, por ser lo verdadero; B) Matrimonio de Félix Antonio Fernández y Victoriana Molina: donde dice "Antonio Fernández" "Cerina Muñiz" y "Matilde Fernández" debe decir Félix Antonio Fernández, Serafina Muniz y Natalia Matilde Fernández, por ser los que corresponden; C) Matrimonio de Alberto García Sequiera y Natalia Matilde Fernández: donde dice "Matilde Fernández" debe decir Natalia Matilde Fernández, por ser lo que corresponde; D) Defunción de Alberto García Sequiera: **donde dice "Matilde Fernández" debe decir**

Natalia Matilde Fernández, por ser lo que corresponde; y E) Defunción de Ignacio Carlos de Sierra: donde dice "Aaquel Acuña", "48 años" debe decir Lorenza Rafaela Acuña, cincuenta y cuatro años, por ser lo verdadero. Y a los efectos de la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación, para la que ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 31 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 En.30-819-v.feb.15.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Rocha, doctor don José B. Alzamora,, se hace saber al público la apertura de la sucesión de JUAN CASILDO PEREZ o JUAN CASILDO ANTONIO RAFAEL PEREZ, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos en ella se presenten ante este Juzgado a deducirlos en forma legal dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — Rocha, Diciembre 29 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$4.50 Feb.1.o-824-v.feb.11.

Apertura de sucesión

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don José B. Alzamora, se hace saber la apertura judicial de la sucesión de DOMINGO CITERA, a fin de que todos aquellos que por cualquier título se consideren con derechos a heredar al causante se presenten ante este Juzgado con los justificativos del caso dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de declararse yacente la herencia Y de acuerdo con el artículo 1125 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación, haciéndose presente que a los efectos de la misma ha sido habilitada la próxima feria mayor. — Rocha, Diciembre 28 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

$12.00 En.7-63-v.en.18. Feb.8-v.feb.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Segunda copia de escritura

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno, doctor don Diego Landa, dictada en el expediente caratulado "ZULMA GARRASINO DE BORTAGARAY. Segunda copia", se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado doña Zulma Garrasino de Bortagaray solicitando segunda copia, por haberse extraviado la primera, de la siguiente escritura: Escritura de compra que a la señora Magdalena Lazarga de Rocca le hizo don Alfredo José Garrasino, con fecha 21 de Julio de 1917 ante el escribano Alberto L. Thevenet, relativa a un terreno ubicado en la manzana ciento tres de esta ciudad, compuesto de cuatrocientos treinta y dos metros y medio de superficie, con diecisiete metros y medio de frente al Norte, sobre la calle Doctor Vilardebó, por veinticinco metros de fondo al Sud, lindando al Este, con la calle Misiones, y, en consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a cualquier persona que tenga o pretenda tener derecho a oponerse a la expedición de la segunda copia de la escritura de venta referida, a fin de que dentro del expresado término comparezca por sí o por apoderado a estar a derecho en estos autos. Y a los efectos de ley se hace la presente publicación. — Salto, Diciembre 10 de 1938. — Héctor Mattos, Actuario.

$21.60 Dic.24-13650-v.dic.31. Feb.1.o-v.mz.1.o.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de MARIA DELGADO DE GUTIERREZ, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento. — San José, Diciembre 16 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Feb.7-1101-v.feb.17.

Rectificación de partidas

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos caratulados "Sucesión MATIAS DIAZ HORNOS. Incidente sobre rectificación de partidas", se hace saber al público que ante este Juzgado se ha presentado don Justiniano Carvajal, apoderado de los interesados, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: En la de nacimiento de Severino Miguel Díaz, el nombre del inscripto es así y no Seberino Miguel. En la de Francisca Díaz, el apellido de la madre es Hornos y no Ornos, faltando el nombre del abuelo materno, que se llamaba Nicolás Hornos y la abuela materna figura como Aurora Ornos cuanto se llamaba Aurora Ferreyra. En la de nacimiento de Exequiela Díaz el nombre de ésta figura Esequiela en vez de Exequiela y el apellido de la madre y del abuelo materno figura Ornos en vez de Hornos. En la de nacimiento de Torcuato Indalecio Díaz, éste aparece como Indalecio cuando su nombre es Torcuato Indalecio y el apellido de la madre y del abuelo materno figura como Ornos en vez de Hornos. En la de matrimonio de Miguel Díaz y Jacinta Hornos, la contrayente figura Juana debiendo ser Jacinta. En la de defunción de Jacinta Hornos de Díaz el apellido de la fallecida figura Ornos y es Hornos. En la de nacimiento de Eugenio Miguel Díaz éste aparece inscripto Eugenio y es Eugenio Miguel. En la de defunción de Isabelino Fernando Díaz se le inscribió como Isabelino en vez de Isabelino Fernando, apareciendo en la misma como soltero cuando era divorciado de Angela Justa Viñoly. En la partida de matrimonio de Isabelino Fernando Díaz y Angela Justa Viñoly el nombre del esposo figura Isabelino en vez de Isabelino Fernando Díaz. En la de nacimiento de Vicenta Díaz el nombre de ésta es Juana y no Vicenta, y en la de nacimiento de Lorenza Díaz debe cambiársele el nombre, pues ésta figura Lorenza y es Elvira. Y a los efectos de lo dispuesto por la ley del Registro del Estado Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 14 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$21.00 Feb.7-1098-v.feb.25.

Apertura de sucesión

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de SEBASTIAN CABRERA, para que todos los que se consideren interesados en ella se presenten a deducirlos en este Juzgado dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de las publicaciones. — San José, Diciembre 23 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Escribano Actuario.

$5.50 Feb.2-922-v.feb.13.

Rebeldía

AVISO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se hace saber a don BENITO GARRASSINI que en los autos caratulados "Guillerma Rodríguez con Benito Garrassini Investigación de paternidad y pensión alimenticia" se ha dictado la siguiente resolución: "San José, Diciembre 3 de 1938. — Vistos: Siendo cierto, téngase por bien acusada la rebeldía que expresa y declárase rebelde al demandado. No constando en autos el domicilio de éste, notifíquesele en la forma determinada por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil la presente resolución y los ulteriores con los Estrados. Ejecutoriada, vuelvan. — E. A. Mallo". Y a los efectos determinados por el artículo 844 del Código de Procedimiento Civil se hace esta publicación por el término de quince días. — San José, Diciembre 10 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

(Gestión Fiscal) Dic.30-13840-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb 15.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento, doctor don Edenes Alberto Mallo, se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a una fracción de campo compuesta de treinta y cinco hectáreas 4348 metros cuadrados, situada en el pueblo Concordia, segunda sección de este Departamento, comprendida en mayor área, según planos levantados por los agrimensores Prudencio Montagne y Lincoln Beltrán el 26 de Octubre de 1923 y Abril de 1932, dentro de los siguientes límites: al Noreste, Amaeo Alvigini y sucesión Juan Cantoni: al Sureste, sucesión José Elorga, y en 142 metros 90 centímetros, con Isidro González: al Suroeste, vía del Ferrocarril y el nombrado Isidro González, y al Noroeste, arroyo Caganchа y Amadeo Alvigni, y 167 metros con Isidro González, y especialmente a don Federico Canfield, sus sucesores o causahabientes, para que dentro del término de noventa días comparezcan a deducirlos en los autos caratulados "María Luisa Elorga y otros. Prescripción treintenaria", bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se intentará la conciliación. — San José, Diciembre 7 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$ 16.80 Dic 21-13518-v.dic.31. Feb.1.o-v.feb.25.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

Se hace saber al público la apertura de la sucesión de don PABLO o PAOLO ROZZA, y se cita a todos los que se consideren con derecho para intervenir en ella para que con los justificativos del caso se presenten ante el Juzgado de Paz de la 1.a sección de San José a deducir sus acciones dentro del término de treinta días, habiéndose habilitado el feriado a los efectos de esta publicación. — San José, Enero de 1939. — Vicente T. Caputi, Juez de Paz.

$5.50 Feb.7-1099-v.feb.17.

JUZGADO DE PAZ DE LA 2.a SECCION DE SAN JOSE

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz de la segunda sección de San José, y a los efectos del artículo 1045 del Código de Procedimiento Civil, se hace saber la apertura de la sucesión de BARTOLA DE LEON o BARTOLA GARZON DE DE LEON, emplazándose por el término de treinta días a todos los que se consideren con derecho a intervenir en ella, bajo apercibimiento de derecho, para que se presenten a deducirlos dentro del término legal. Se habilitó la feria mayor a los efectos de esta publicación. — Rodríguez, Diciembre 5 de 1938. — J. Ricardo Lasa, Juez de Paz.

$5.50 Feb.7-1100-v.feb.17.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TREINTA Y TRES

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de ELADIA MAGALLANES DE DA ROSA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Febrero 1.o de 1939. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.7-1108-v.feb.17.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de RAMON SILVA, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Febrero 1.o de 1939. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.7-1109-v.feb.17.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de EDUARDA MARTINEZ DE RONDAN, y se cita a los que se consideren con derecho para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Noviembre 29 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.7-1110-v.feb.17.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de CESAREA ALONZO DE BAS, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Octubre 29 de 1938. — Ledo Arrroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.7-1112-v.feb.17.

Apertura de sucesión

Se hace saber que el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor don Juan Landó Tiscornia, ha declarado judicialmente abierta la sucesión de JOSE MARIA BOUSOÑO, y se cita a los que se consideren con derechos para que comparezcan dentro del término de treinta días. — Treinta y Tres, Diciembre 2 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$4.50 Feb.7-1111-v.feb.17.

Emplazamiento

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, se cita, llama y emplaza a BRUNO GUILLERMO por el término de noventa días para que comparezca a estar a derecho en los autos de divorcio iniciados por Juana Blanca Pintos, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio con quien se tentará la conciliación. Se habilitó el feriado a los efectos de la publicación. — Treinta y Tres, Diciembre 23 de 1938 — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$7.20 En.9-127-v.feb.11.

Remates Judiciales

ANTONIO CAMPOS

REMATE

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Sucesiones JUAN ORPI y MIGUEL GENARO ORPI", se hace saber al público que el día 28 del corriente a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Antonio Campos, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de $ 1.533.32 el siguiente bien: Un solar de terreno de figura rectangular, con sus edi-

ficios y demás mejoras, empadronado con el número 57103, situado a inmediaciones del Paso del Molino, 14.a sección judicial de este Departamento, constituído por parte del solar número 6 de la fracción letra ... del plano trazado en Diciembre de 1899 por el ingeniero Aquiles Monzani, descripto de la siguiente manera. Designación letra D con una superficie de doscientos cuarenta y cuatro metros, ochenta y un decímetros, limitando: 9 metros 50 centímetros al Noroeste, con la calle República Francesa, donde los edificios están designados con el número 868; igual extensión al Sureste, con el resto del solar número 8 de Sara Nicolini de Deal Smith; 25 metros 77 centímetros al Noreste, por donde linda con el solar letra C, e igual extensión al Suroeste, por donde limita con el solar número 12. El mencionado inmueble soporta una servidumbre pasiva de desagüe a favor del predio del viento Sureste de propiedad de la señora Sara Nicolini de Deal Smith. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento y abonar el 1 o|o de comisión al rematador. 2.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523, (quinto piso), de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$39.00 Feb.9-1203-v.feb.28.

RAUL I. ARRIAGA
REMATE JUDICIAL

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento doctor D. Edenes Alberto Mallo, dictada en los autos sucesorios de JUAN DURRUTY y MARIA DUNAT, se hace saber que el día 27 de Febrero de 1939, a la hora 16 se procederá en las puertas de este Juzgado, calle Treinta y Tres número 641, por el rematador don Raúl I. Arriaga, asistido del Alguacil y Actuario, a la venta en pública subasta de una fracción de terreno que es parte de la chacra número cuatro del grupo número treinta y cuatro de la primera fracción del ejido del Departamento de San José, situada en el Bañado, 7.a sección judicial de dicho Departamento, con una superficie de diecinueve hectáreas, 5.739 metros cuadrados, según mensura practicada por el agrimensor Salvador Mascheroni de Marzo de 1920, la que linda: al Norte en 240 metros 20 centímetros con calle de chacras; al Este, en 827 metros 90 centímetros con don Juan J. Durruty y sucesión de Justo Sellanes; al Sur, en 240 metros 20 centímetros con la nombrada sucesión Sellanes, y al Oeste, en 827 metros 90 centímetros con don Pedro Echegaray. Se previene: 1.o Que el bien descripto ha sido valuado para esta venta a razón de $ 95.00 la hectárea y que no se aceptará oferta que no exceda a las dos terceras partes de dicho valor 2.o Que está arrendado sin contrato escrito a nueve pesos mensuales. 3.o Que el título correspondiente se encuentra agregado a los autos a disposición de los interesados. 4.o Que el mejor postor deberá consignar en manos del suscrito escribano, el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos de derecho. — San José, Diciembre 22 de 1938. — Juanángel L. Gianola, Actuario.

$33.00 Feb.7-1097-v.feb.25.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó dictada en el expediente caratulado: "Testamentaría EUGENIO GAINZA ARTUNDO", se hace saber al público que el día 23 del corriente mes de Febrero a las 17 horas en el lugar de su ubicación, por intermedio del martillero don Horacio Adami Casaravilla, asistido del Alguacil del Juzgado, se venderá en remate público y sobre la base de veinte mil pesos, la finca empadronada con el número cuatro mil setecientos ochenta y ocho, situada en la segunda sección judicial de Montevideo, formada por dos solares unidos de terreno con los edificios y demás mejoras que contienen, compuestas: el primero, de una superficie de ciento cuarenta y tres metros, veinticuatro decímetros, teniendo cinco metros, cuarenta y cuatro centímetros de frente al Sur, a la calle Rincón números doscientos noventa y doscientos noventa y dos (hoy número setecientos treinta y siete), por veinticinco metros, ochocientos cincuenta y cinco milímetros de fondo al Norte, por donde linda con la propiedad que se describirá a continuación, y por el Este, y Oeste, con la sucesión de Rius Espina, y el segundo solar tiene una superficie de ciento cuarenta y cinco metros, cuarenta y dos decímetros y treinta y cuatro centímetros y mide ocho metros, cuarenta y siete milímetros de frente al Norte, a la calle Paraná números veintinueve y treinta y uno (hoy setecientos treinta y seis y setecientos treinta y ocho); ocho metros setenta y siete centímetros en la línea del fondo al Sur, lindando con la propiedad descripta en primer término y doña Ramona Rius de Balvé; dieciocho metros, cuarenta y siete milímetros al Oeste, y dieciocho metros, dos centímetros en el Este, confinando por ambos vientos con la sucesión Rius Espina. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cuenta del comprador. 3.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en esta oficina Actuaria, 25 de Mayo 523, de manifiesto y a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. —C. Walter Balleta, Actuario.

$36.00 Feb.8-1178-v.feb.23.

AGUSTIN PEREYRA
REMATE

EDICTO JUDICIAL — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, doctor don Juan Reta, y en el expediente "Banco Hipotecario del Uruguay contra MARIA DEL CARMEN PEREZ DE ACUÑA y otro. Ejecución de hipoteca" se hace saber que el día 23 de Febrero del año entrante, de las 9 horas a las 9 horas y 1|2 y en las puertas de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público y al mejor postor, por el martillero don Agustín Pereyra, con asistencia del señor Alguacil de este Juzgado y suscrito Actuario, del siguiente bien: Una fracción de terreno y sus mejoras, sito en "la Pantanosa", primera sección judicial de este Departamento empadronada con el número 5223, compuesta de cuarenta y nueve hectáreas, mil doscientos cuarenta y seis metros setenta y siete decímetros, que linda: al Norte, arroyo de "La Pantanosa", por medio, con Pedro Pereira; al Noreste, Justino Pérez; al Sureste, camino vecinal, que lo separa de Anacleta G. de Toscano, y al Suroeste, Pablo Olivera Graña y Honorio Larzábal. Se previene que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante a disposición de los interesados; que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o del rematador antes del remate: que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare, y que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciera tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. — Rocha, Diciembre 15 de 1938. — Próspero M. Rubert, Escribano.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pagos que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 1.600.00, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corrriente) Feb.4-987-v.feb.22.

GOMENSORO y CASTELLS
JUDICIAL

Existencias de un bar, en nuestro salón de ventas, calle Piedras número 318. El martes 14 de Febrero a las 14 y 30 horas, remataremos al mejor postor, por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de cuarto turno, en autos "TOMAS BERGOLO. Quiebra": mesas, sillas, cocina, útiles metal, loza y vidrio y demás inventariado.

Garantía: 20 o|o. Comisión: 6 o|o.

$4.50 Feb.6-1123-v.feb.14.

H. ADAMI CASARAVILLA y Cía.
JUDICIAL

Quiebra "MARIO Y. DE MARIA". El miércoles 15 de Febrero a las 16 horas, en nuestro salón de ventas, calle 25 de Mayo 582, remataremos al mejor postor, por orden del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de séptimo turno, en autos "Quiebra Mario Y. de María": Un lote manteles y mantelitos, pañuelos, restos de crea y franelas, bobinas de algodón, juegos de ropa interior para señoras, baberos, restos de puntillas estantes, reloj pared, espejo, sillas y demás en exposición.

Exposición: la víspera, de 9 a 12 y 15 a 19. $7.20 Feb.4-1041-v.feb.14.

ESTEBAN CARLOS BARDIER
JUDICIAL

EDICTO -- Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos María Juanicó (suplente), en los autos caratulados "Ghiotto Domingo contra Sucesión de LUIS TORTORELLI. Ejecución de hipoteca" se hace público que el dieciocho de Febrero próximo, a las diecisiete horas y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Esteban Carlos Bardier, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los edificios y demás mejoras que contiene y los reciba en adelante, empadronado con el número 85873, situado en la manzana oficial 1154, décimasegunda sección judicial de esta ciudad, señalado ese solar con el número uno en el plano suscrito el 30 de Setiembre de 1912 por el agrimensor don Carlos A. Mac Coll y compuesto de cuatrocientos treinta metros veinticuatro decímetros, con nueve metros setenta y tres centímetros de ancho, o sean: de frente al Sud, a la calle Santa María, llamada hoy Rivadavia, entre las de Patria y Cufré, distando 43 metros de la última, por cuarenta y cuatro metros 67 centímetros de largo, lindando, por el Este, con el solar dos; por el Norte, con más terreno de la misma manzana, y por el Oeste, con los solares nueve, diez y once y con Emilia Deluche. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada (artículo 919 del Código de Procedimiento Civil); 2.o Que el martillero fué designado por la parte; 3.o Se hace constar que se habilitó la feria mayor al solo efecto de efectuar el remate y otorgar la respectiva escritura de compraventa; 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso) a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 24 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público

Oficina del martillero: Florida 1470.

$42.00 En.31-882-v.feb.16.

ASIS SILVEIRA
REMATE PUBLICO

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia del Departamento de Durazno, doctor don Roberto C. Zubillaga, dictada en los autos caratulados "JUAN GIORDANO. Sucesión" se hace saber al público que el día dieciocho de Febrero próximo a las diez y treinta horas, en las puertas de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 800, por intermedio del señor martillero don Asís Silveira, presidido por el señor Alguacil y asistido del suscrito Actuario de este Juzgado, se procederá a la venta en remate público por un precio no menor de las dos terceras partes de su valor de aforo para la contribución inmobiliaria, rebajados en un treinta por ciento, de los siguientes bienes: Un solar de terreno con las mejoras que contiene, situado en la manzana número 102, empadronado con el número 456, que consta de un área de 923 metros cuadrados y limita: por el Norte, 22 metros 67 centímetros, con frente a la calle Doctor Miguel C. Rubino; al Sur, 21 metros 12 centímetros, con Prudencio Paz; al Este, 43 metros 10 centímetros, con calle Wáshington, y al Oeste, 43 metros 22 centímetros, con Vicenta Pérez de Trucido. Avaluado en $ 650.00. Este solar se rematará dividido en dos solares. Otro solar de terreno con las mejoras que contiene situado en la manzana número 21, empadronado con el número 168, que consta de un área de 461 metros cuadrados y tiene por límites: al Norte, 43 metros 41 centímetros, con Cornelia A. Rodríguez de Ramos; al Sur, 42 metros 46 centímetros, con José María Dorado; al Este, 10 metros 70 centímetros, sobre Santiago Vázquez, y al Oeste, con Juan T Olivera y Manuel Píriz Este terreno está avaluado en $ 1.200.00. Otro solar de terreno con las construcciones que contiene, sito en la manzana 111, empadronado con el número 691, que consta de un área de 945 metros y limita: al Norte, 44 metros 36 centímetros, con Pablo D. Eizmendi; al Sur, 42 metros 10 centímetros, con Cecilia Varona de San Martín; por el Este, 22 metros 4 centímetros, sucesión Luis San Martín, y por el Oeste, 21 metros 67 centímetros, con frente a la calle Wáshington. Este terreno y mejoras está avaluado en $ 1.800.00. Otro terreno y mejoras situado en la manzana número 216, empadronado con el número 769, consta de un área de 3550 metros cuadrados y limita: al Norte, Rosario Cortazzo; al Sur, calle Doctor Miguel C. Rubino; al Este, calle Joaquín Suárez, y al Oeste, calle San Martín. Avaluada en $ 2.400.00. Esta propiedad se rematará dividida en diez solares Otro solar de terreno con sus mejoras, sito en la manzana número 18, empadronado con el número 1262, consta de un área de 574 metros cuadrados y limita: al Norte, Víctor Scaffo; al Sur, Juan y Guillermo Murdoch; al Este, calle Sarandí (hoy Manuel Oribe), y por el Oeste, Alcides F. Montero y otra (antes Pedro Leal). Avaluado en $ 2.800.00. Otra fracción de terreno con el edificio y accesorios que contiene, situada en la manzana número 81, empadronada con el número 1032, con una superficie de 1119 metros 9004 centímetros, lindando: al Norte, según títulos, 25 metros 02 centímetros, sucesión Zoila Artigas; al Sur, 25 metros 54 centímetros, con la calle Río Negro; al Este, 44 metros 30 centímetros, con Alfredo Romero, y al Oeste igual longitud que en el Este, con la calle Ibiray. Está avaluado en $ 2.000.00 y **se rematará dividido en tres solares. Otro**

solar de terreno con sus construcciones, ubicado en la manzana número 48, padrón 657, compuesto de un área de 240 metros, 40 decímetros y 40 centímetros, limita: 13 metros 20 centímetros, a la calle Santiago Vázquez; al Norte y Sur, en una extensión de 18 metros 22 centímetros, con sucesión Juan Giordano, y al Este, en una extensión de 13 metros 20 centímetros, con sucesión Juan Giordano. Está aforado en $ 3.880.00. Otro solar de terreno con todas las mejoras, sito en la manzana número 48, padrón 650, consta de un área de 872 metros cuadrados, limita: al Norte, 19 metros 65 centímetros, con la sucesión Juan Giordano; al Sur, 19 metros 55 centímetros, con la calle 18 de Julio; al Este, 49 metros 85 centímetros, con J. Grosso Ledesma, y por el Oeste, 40 metros 31 centímetros, con sucesión Juan Giordano. Está aforada en $ 2.600.00. Se previene: A) Que los títulos se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición de los interesados; B) Que no se aceptan ofertas que no alcancen a los dos tercios menos un treinta por ciento del aforo para el pago de la contribución inmobiliaria; C) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; y D) Que los gastos de escrituración y certificados serán de cargo de los compradores. Que se ha habilitado la feria a los efectos de esta publicación y de la realización de las ventas. — Durazno, Enero 14 de 1939. — Raúl Ferreira, Actuario.

$102.00 En.28-775-v.feb.14.

E. PEROTTI CORRADI
JUDICIAL

Camioncito "Ford" y artículos para fabricar jabón. Remataré el día 11 de Febrero a las 10 horas en el local de la calle Juan M. Gutiérrez 3537, por orden del Juzgado Civil de tercer turno, con la base de las 2|3 partes de la tasación.

Exhibición: días 9 y 10. Expediente "Perdomo contra SOBA. Juicio ejecutivo".

Informes: Rincón 609. U. T. E. 8 - 18 - 98.

$4.50 Feb.1.o-865-v.feb.10.

LEANDRO GIMENEZ
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor don Carlos M. Juanicó (suplente), en el expediente caratulado "ANSELMO DALZO. Sucesión", se hace público que el catorce de Febrero próximo a las 10 y 30 horas, en la puerta del Juzgado se procederá por el martillero don Leandro Giménez, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor, todos los derechos a la promesa de compraventa al siguiente inmueble: *Un solar de terreno situado en "Piedras Blancas"* de este Departamento, empadronado con el número ochenta y ocho mil ciento veintiocho, señalado con el número trece en el plano del agrimensor Carlos Mac Coll, de Enero de mil novecientos veintiocho, compuesto de una superficie de cuatrocientos ochenta metros, con diez metros de frente al Norte, sobre la calle Helvecia, por cuarenta y ocho metros de fondo, lindando: al Este y Oeste, con los solares catorce y trece, respectivamente, y al Sud, confina con el solar treinta y tres. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que los gastos de escrituración, digo, que las obligaciones pendientes por concepto de cuotas, impuestos, pavimentos, certificados y escritura de ratificación y de venta son de cuenta del comprador; 3.o Que los títulos se encuentran en el Banco de Crédito y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados; 4.o Que se habilita la feria mayor a los efectos de la publicación y realización del remate. — Montevideo, Enero 21 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público. — Para constancia, signo y firmo el presente en el lugar y fecha del edicto. — Nicolás Cotignola, Escribano.

$65.00 En.28-13239-v.feb.14.

ENRIQUE GASCUE
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor Aníbal R. Abadie Santos, dictado en el expediente caratulado "WILKINS (WENCESLAO). Incapacidad", se hace saber al público que el día veinticinco de Febrero próximo, a las once horas, por intermedio del martillero Enrique Gascue, con asistencia del señor Alguacil del Juzgado y con la base de las dos terceras partes del valor fijado por la Dirección General de Avalúos, se va a proceder en las puertas del Juzgado, a la venta en remate público del siguiente bien: Una fracción de campo ubicada en "San Ramón de las Cañas", décimatercera sección judicial del Departamento de Durazno que, según títulos, tiene un área de sesenta y ocho hectáreas, nueve mil cuatrocientos cuatro metros cinco mil seiscientos treinta y seis centímetros y, según plano del agrimensor Ariel Cabrera, de Enero y Mayo de mil novecientos treinta, en el que está señalada con el número once, tiene una superficie de setenta hectáreas, novecientos doce metros, mil cuatrocientos cincuenta y cuatro centímetros y linda: al Norte, con el lote diez, de Simona Hernández de Wilkins; al Sur, con Milindra Wilkins; al Este, cañada del Medio, divisoria de Josefa Wilkins, y al Oeste, con Alberto Wilkins. Se previene: 1.o Que no se aceptará oferta que no exceda de la base fijada, siendo el aforo practicado por la Dirección General de Avualuaciones de tres mil quinientos pesos; 2.o Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el diez por ciento de la misma, en garantía; 3.o Que son de cargo del comprador la comisión del rematador y los gastos y derechos de las escrituras de ratificación y de venta y certificados respectivos; y 4.o Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto y a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado, calle 25 de Mayo número 523 (tercer piso), y que a los efectos de esta publicación se ha habilitado la feria mayor próxima. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938 — Carlos María Trianón, Actuario.

$70.00 En.20-537-v.feb.25.

MANUEL M. SANCHEZ
JUDICIAL

De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, recaído en el expediente caratulado "Gregorio Erreguerena contra RAMON JOSE NICOLAS BELLMUNT. Ejecución de hipoteca", se hace saber que el día once del entrante mes de Febrero a la hora 18 y en el lugar de su ubicación, el martillero don Manuel M. Sánchez, asistido del Alguacil del Juzgado y del infrascripto Escribano Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente bien: Un terreno con los edificios y demás mejoras que contiene, conocido por "Palacio Golorons", situado en esta ciudad, en la manzana número setenta y nueve, jurisdicción de la 6.a sección judicial de este Departamento, empadronado con los números 7078 y 7079, compuesto el terreno de una superficie de 1.630 metros 6.170 centímetros, teniendo 34 metros 36 centímetros de frente al Este, sobre la avenida General Rondeau, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1383 al 1399, por 47 metros 46 centímetros de fondo al Norte, sobre la calle Colonia, por donde las puertas del edificio están señaladas con los números 1128 al 1150, formando esquina con la avenida General Rondeau; por el Sur, da frente a la Plaza Libertad, por donde está señalada con los números 1129 al 1147, y 34 metros 36 centímetros al Oeste, lindando con más terreno de la misma manzana. Se previene: A) Que los gastos de escritura de compraventa y certificados de los Registros serán de cuenta del comprador; B) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la Oficina Actuaria, 25 de Mayo número 523 (segundo piso), a disposición de los interesados; C) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil, previniéndose además que en caso de que no consignase de inmediato el inporte de ese diez por ciento se prescindirá de su oferta y se continuará el remate. — Montevideo, Diciembre 31 de 1938. — Mateo Mario Figares, Actuario.

Más informes: Misiones 1408 (2.o piso).

$43.50 En.25-688-v.feb.11.

GUILLERMO ZUASTI
REMATE JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en el expediente "Deambrosis Hermanos c|JOSE IGLESIAS NUÑEZ. Ejecución de hipoteca", se hace público que el dieciséis de Febrero próximo a las once horas y en la Sección Remates del Banco Francés, calle Misiones 1475, se procederá por el martillero don Guillermo Zuasti, asistido del Alguacil del Juzgado, a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble empadronado con el número 170, propiedad urbana de la primera sección judicial, en la manzana 21 de la ciudad de Tacuarembó, Capital del Departamento del mismo nombre, que según planilla comprende un área de 1.289 metros cuadrados y según plano trazado el 26 de Diciembre de 1925 por el agrimensor M. Aramcibia, se compone de ochocientos ochenta metros treinta y siete decímetros cuadrados y forma esquina con frentes de cuarenta y dos metros 82 centímetros al Sudoeste, a la calle 25 de Agosto, y de dieciocho metros al Sudeste, a la calle 25 de Mayo, unidas esas dos líneas por una pequeña ochava y mide veintinueve metros 30 centímetros en la línea del Nordoeste, lindando con finca de José Luis Viana, y treinta y tres metros doce centímetros, diez metros 80 centímetros y nueve metros 70 centímetros, los tres tramos, de la del Sudeste, lindando en las dos primeras con Eduardo Iglesias, y en la tercera, con Celia P. de Nieto Clavera. Se previene: 1.o Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada; 2.o Que el inmueble referido tiene un gravamen en primer término constituído a favor del Banco Hipotecario del Uruguay (hipoteca urbana 773 serie "25"); 3.o Que el martillero fué designado por la parte; 4.o Que se habilitó el feriado judicial de este mes de Enero al solo efecto de las publicaciones de los edictos; 5.o Que los títulos se encuentran en el Banco Hipotecario del Uruguay y los demás antecedentes en la Actuaría a mi cargo, 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Enero 5 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público.

Más datos: Misiones, 1475.

$76.50 En.13-304-v.feb.16.

AROCENA y MARTIRENA
JUDICIAL

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, dictado en el expediente caratulado "Banco Hipotecario del Uruguay contra AGUSTINA SILVA. Ejecución de hipoteca", se hace saber al público que el día 22 de Febrero próximo, a las 11 horas, en las puertas del Juzgado se venderá en remate público y al mejor postor, por los martilleros señores Arocena y Martirena, asistidos del Alguacil del Juzgado, el siguiente bien: Una fracción de campo y sus mejoras sita entre el arroyo Arapey Grande y Palomas, 11.a sección judicial del Departamento de Salto, empadronada en mayor área con el número mil doscientos cincuenta y dos y compuesta de una superficie de mil seiscientos treinta y tres hectáreas seis mil quinientos sesenta y ocho metros setenta y ocho decímetros, incluso un sobrante de cuarenta y dos hectáreas con seis mil doscientos cuarenta y dos metros ochenta y ocho decímetros que se deslindan: al Noroeste y Norte, con Andrés Sánchez y el Arapey Grande; al Nordeste, la fracción letra G hasta el camino al Paso de la Laguna, siguiendo por este camino en dirección Nordeste hasta su intersección con el alambrado divisorio con Camilo Silva y desde este punto hacia el Sur hasta otro alambrado, divisorio con el mismo Silva, siguiendo por este último hasta la cañada de las Piedras; al Oeste, dicha cañada hasta el alambrado divisorio con campo de B. Silva y Rosas, siguiendo al Oeste, por dicho alambrado hasta el camino al paso de la Laguna y por éste hasta el límite Nordeste de las fracciones letras E y D, siguiendo por dicho límite hasta encontrar el de las fracciones letras C, D y F, siguiendo por esta última divisoria hasta la cañada del Sauzal, por medio, con la sucesión Sánchez y desde esta cañada por el alambrado divisorio en dirección Nordeste, con el mismo Sánchez, desde cuyo punto sigue por límite, alambrado por medio, con la misma sucesión hasta el que divide esta fracción con campo de don Andrés Sánchez. Se previene: A) Que los títulos de propiedad están en el Banco ejecutante, a disposición de quienes deseen examinarlos (hipoteca rural número 67 serie "27"; B) Que el Banco acreedor está dispuesto a ofrecer al comprador condiciones especiales para continuar con el gravamen existente en la proporción a establecerse, según la apreciación que se haga del valor del inmueble o del que resulte de la oferta, en relación al estado de la deuda y sus acreencias, cuyas condiciones podrán los interesados recabar del Banco o de los rematadores antes del remate; C) Que los gastos y honorarios de las escrituras de compromiso y venta serán de cargo del comprador, e igualmente lo que se adeude respecto al bien a subastarse, por medianerías u otras cargas análogas y los gastos que su cobro originare; D) Que el mejor postor deberá consignar el 10 o|o de su oferta en el acto de aceptársele, advirtiéndose que si no hiciere tal consignación se prescindirá de su oferta y se continuará el remate; E) Que los autos en los cuales se ordena esta venta se hallan de manifiesto en esta Oficina Actuaria, calle 25 de Mayo número 523 (5.o piso); F) Que se habilitó la feria judicial mayor al solo efecto de las publicaciones de este edicto. — Montevideo, Diciembre 23 de 1938. — C. Watler Balleta, Actuario.

Nota importante. — Si el comprador deseare hacer uso de las facilidades de pago que concede el Banco Hipotecario del Uruguay sólo deberá abonar al contado la diferencia entre el precio de venta y $ 38.106.29, saldo del préstamo en títulos.

(Cuenta corriente) En.11-200-v.feb.22.

PEREZ y SOSA
Juzgado de Paz de la 10.a sección de Florida
JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Florida, dictada en autos "AQUILINO o ANTONIO CABADINI o CALADINI. Herencia yacente", se hace saber al público que el día once de Febrero próximo, a las nueve horas y siguientes, se procederá por la firma rematadora "Pérez y Sosa", a la venta

en remate público de todos los bienes muebles de esta sucesión, al mejor postor los bienes muebles y con la base de las dos terceras partes de su avalúo, los bienes inmuebles siguientes: 1.o Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón trescientos uno, situada en la manzana treinta y seis de esta villa Sarandí, compuesta de mil ciento noventa y cinco metros treinta y seis decímetros setenta y dos centímetros y veinte milímetros cuadrados, que lindan: al Este, su frente, a la calle Estación; al Sur, con el señor Cabadini; al Oeste, con Alfredo Sanjuan, y al Norte, con la calle Independencia, por formar esquina. Aforo: tres mil doscientos pesos; 2.o Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón trescientos, situada en la manzana treinta y seis de esta villa Sarandí, compuesta de novecientos veintidós metros, treinta y cinco decímetros doce centímetros 50 milímetros cuadrados, que lindan: al Este, su frente, a la calle Estación; por el fondo, con Celestina Dussurguy; por uno lado, con Estanislao Pisón, y por el otro, con Isaac Iglesias. Aforo: mil seiscientos pesos; 3.o Una fracción de terreno y sus mejoras, padrón doscientos veinticuatro, situada en la manzana veintinueve de esta villa Sarandí, compuesta de cuatrocientos cuarenta y dos metros, setenta y dos decímetros ochenta y seis centímetros cuadrados, que lindan: al Norte, con Elías Moreira; al Sur, con Estanislao Pison; al Este, con Fernando Caldevilla, y al Oeste, con la calle Independencia. Aforo: trescientos cincuenta pesos. Se previene: A) Que los títulos, expedientes y demás documentos respectivos se encuentran en este Juzgado de Paz a disposición de los interesados; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada, el diez por ciento de su oferta; y C) Que de acuerdo a lo establecido, los bienes inmuebles se venderán por las bases de dos mil quinientos sesenta pesos, mil doscientos ochenta pesos y doscientos ochenta pesos, respectivamente. — Nota: Se hace constar, a sus debidos efectos, que ha sido habilitada la feria mayor para el término de estas publicaciones. — Sarandí, Enero 16 de 1939. — R. D. Rodríguez Bonavita. Juez de Paz

(Gestión Fiscal) En.25-717-v.feb.10.

ALBERTO AROCENA

Juzgado de Paz de la 3.a sección de Maldonado

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez de Paz de la 3.a sección del Departamento de Maldonado, don Nicanor Castro Díaz, comisionado al efecto por el señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, en los autos caratulados "Sucesiones de ARTURO R. BULLRICH y CLARA BULLRICH DE SAENZ VALIENTE", se hace saber al público que el día 12 de Febrero de 1939 a las 18 horas y siguientes, en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero don Alberto Arocena, asistido del suscrito Juez y Actuario Ad hoc, Escribano Haroldo Pi, a la venta en remate judicial de cuatro solares de terreno ubicados en el balneario de Piriápolis, 3.a sección judicial de Maldonado, señalados en el plano del agrimensor Eneas Villa, de Diciembre de 1938, con las letras A, B, C y D, compuesto el solar letra A de 700.40 metros, lindando: al Norte, en 41.20 metros, con la propiedad empadronada con el número 2.100; al Sur, en 41.20 metros, con los solares B y C; al Este, en 17 metros, con el solar D, y al Oeste, en 17 metros, da frente a la rambla costanera. El solar B consta de una superficie de 611.22 metros y linda: al Norte, en 29 metros, con el solar A; al Sur, en la misma cantidad, con la propiedad empadronada con el número 2102; al Este, en 21.08 metros, con el solar C, y al Oeste, en igual cantidad, da frente a la rambla costanera. El solar C consta de una superficie de 449.7652 metros y linda: al Norte y Noroeste, en dos líneas de 18.64 metros y 10.34 metros, respectivamente, con los solares A y D; al Sur, en 14.70 metros, con la propiedad empadronada con el número 2102; al Este, 19 metros, que son de frente al boulevard 25 de Agosto, y al Oeste, en 21.08 metros, con el solar B. El solar D consta de una superficie de 498.5148 metros y linda: al Norte en 33.80 metros, con las propiedades empadronadas con los número 2.100 y 2.104; al Sur y Sureste, en dos líneas de 6.44 metros y 10.34 metros, con el solar C, y al Este, en 30.27 metros da frente al boulevard 25 de Agosto, y al Oeste, en 17 metros, con el solar A. Los solares referidos se rematarán con las bases siguientes: Solar A, $ 4.902.80; solar B, $ 4.279.24; solar C, $ 2.248.83; solar D, $ 2.492.57. Se previene: A) Que sólo se admitirán posturas que pasen las bases fijadas; B) Que los mejores postores deberán consignar el 10 o|o de sus respectivas ofertas al serles aceptadas, a los efectos dispuestos por el artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; C) Que las escrituras de ratificación y definitiva, certificados, lo que pudiera adeudarse por contribución inmobiliaria, pavimento, etc., serán de cuenta de los compradores; D) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en este Juzgado a disposición de los interesados, habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos correspondientes. — Pan de Azúcar, Enero 11 de 1939. — Nicanor Castro Díaz, Juez de Paz.

$84.00 En.19-478-v.feb.10.

FELIPE TEIXEIRA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó

JUDICIAL

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en autos "JOSE BRUNET, Venta de propiedad", mandada cumplir por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Roberto C. Zubillaga, se hace saber que el día veinticinco de Febrero del año próximo venidero, a las diez horas y en las puertas de este Juzgado, el martillero don Felipe Teixeira, asistido del señor Alguacil y suscrito Actuario, procederá a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Una manzana de terreno con la finca y demás mejoras que contiene, empadronada con el número ciento treinta y seis, situada en el pueblo Curtina (antes San Máximo), segunda sección judicial del Departamento de Tacuarembó, compuesta de siete mil trescientos setenta y ocho metros con ochenta y un decímetros cuadrados, que tiene por límites 4 calles públicas sin nombres. Se previene: A) Que el mejor postor deberá oblar el diez por ciento de su oferta en el acto de serle aceptada, a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil; B) Que los gastos de escrituración, etc., serán de cargo del comprador; y D) Que los títulos se encuentran agregados a los autos. — Tacuarembó, Diciembre 31 de 1938 — Julio Maia, Actuario.

$27.00 Feb.4-1040-v.feb.23.

ALMONEDA

Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres

Se hace saber que el día 24 de Febrero de mil novecientos treinta y nueve, a las 10 horas, se procederá a la venta en almoneda judicial, en la puerta de este Juzgado, calle Manuel Oribe número 575, de diez hectáreas 9100 metros 9764 centímetros que a Donato Rodríguez le corresponde de proindivisa en una fracción de campo mayor, con los demás sucesores de doña Lucía Mariño, situada en la primera sección judicial de este Departamento, empadronada con el número 3156, lindando la totalidad del campo proindiviso: por el Noreste, con sucesores de Victorino Sosa; por el Sureste, con Lázaro González, y por el Oeste con el arroyo del Sauce, que la separa de sucesores de Vicente Marichal. Se hace presente: 1.o Que la venta ha sido dispuesta por el señor Juez Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres, doctor Juan Landó Tiscornia, en los autos "Hermenegildo Sotto, por el incapaz DONATO RODRIGUEZ, Venta de inmueble", cuyos autos y títulos se encuentran en esta oficina a disposición de los interesados; 2.o Que no se aceptará oferta inferior a la base, que es de $ 40.00 la hectárea; 3.o Que el mejor postor deberá consignar, en el acto de aceptársele la oferta, el 10 o|o de la misma como garantía, y que los gastos de escrituración serán de su cargo. — Treinta y Tres, Diciembre 30 de 1938. — Ledo Arroyo Torres, Actuario.

$36.00 Feb.2-933-v.feb.18.

Remates Extrajudiciales

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del Préstamo Hipotecario urbano número 956 Serie "26" a cargo de EMILIA VIGNEAU DECHAILLARD, el próximo 1.o de Marzo, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Alejandro Goenaga venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cinco mil quinientos pesos (pesos 5.500.00), un terreno y mejoras en el "Barrio del Retiro", octava sección judicial de este Departamento, padrón doce mil quinientos treinta y tres, con una superficie de doscientos dieciséis metros noventa decímetros, señalado con el número veintisiete de la manzana letra "J" y deslindado: 9 metros de frente al Oeste a la calle Tala, edificio 2226 y 2230, entre las de Hocquart y Nicaragua; 24 metros 20 centímetros al Norte, lindando con los solares 24 y 26; 24 metros al Sur, con el solar 28, y al Este, con el solar 23. Se previene: A) Que no habiéndose realizado la venta en el primer remate efectuado, se dispone el presente segundo remate, de acuerdo con el artículo 82 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día 28 de Diciembre próximo pasado a $ 5.721.63 más gastos por publicaciones; B) Que la finca deslindada está arrendada en 3 partes, produciendo $ 53.40 mensuales, no existiendo contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco, en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, cordón, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por saneamiento; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil pesos ($ 4.000.00), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 19 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.8-1168-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 68 Serie "25" a cargo de CARLOS MARIA ALGORTA GUERRA, el próximo 2 de Marzo, a las 16 y 30 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Antonio M. Zorrilla venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cincuenta y un mil doscientos sesenta y dos pesos ($ 51.262.00), un terreno y mejoras en la décimanovena sección judicial de este Departamento, con una superficie de dos mil seiscientos cincuenta y dos metros cincuenta y nueve decímetros, y con frente a la calle Municipio, edificio 2226|28|30, entre las de Nueva Palmira y Arroyo Negro, estando formado por tres fracciones o sea: Primera fracción: padrón diecinueve mil ciento sesenta y seis, señalada con el número 1 de la manzana "A" 1018 del plano del agrimensor Javier Alvarez, de Mayo de 1912, deslindada: 9 metros 22 centímetros de frente al Oeste a la calle Municipio; 37 metros 18 centímetros al Noroeste, lindando con Felipe González; 21 metros 16 centímetros al Este, con la segunda fracción y Adela Herrera de Caraballo; 34 metros 84 centímetros al Sur, con el solar 2; superficie: 532 metros 40 decímetros; Segunda fracción: padrón diecinueve mil ciento setenta y cinco, señalada con el número 9 de la misma manzana 1018 en el plano del agrimensor Bernardino N. Silva de Abril 12 de 1916, lindando: 62 metros 40 centímetros al Norte, con los solares 1 al 8 del mismo plano; 60 metros 42 centímetros al Sur, con varios propietarios; 32 metros 38 centímetros al Este, con J. Ingouville y otros, y al Oeste dos rectas de 16 metros 4 centímetros y 12 metros 84 centímetros, con la fracción primera y con varios propietarios; superficie: 1.882 metros 40 decímetros, y tercera fracción: padrón diecinueve mil ciento sesenta y siete, señalada con el número 1 de la manzana 1018 del plano del agrimensor Guillermo P. Rodríguez de Enero de 1909, deslindada: 11 metros 72 centímetros de frente al Oeste, a la calle Municipio, distando el punto medio 51 metros 96 centímetros de la esquina con la calle Nueva Palmira; 35 metros 88 centímetros al Sureste, y 1 metro 63 centímetros al Este, con más terreno de la misma manzana. Superficie: 237 metros 79 decímetros. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 51.001.97 más gastos por publicaciones; B) Que las fincas calle Municipio 2226 y 2228 están arrendadas en $ 26.00 y $ 18.00 mensuales respectivamente, y la de Municipio 2230 está arrendada parcialmente por apartamentos produciendo $ 314.40 mensuales, no existiendo contratos registrados; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, saneamiento, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de treinta y siete mil trescientos veintiocho pesos, setenta y ocho centésimos ($ 37.328.78), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado, podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 37.328.78 al día del remate; G) Que los títulos de propiedad se encuentran en las

Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 20 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.8-1166-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay en el expediente del préstamo hipotecario ley 7395 número 205 Serie "X" a cargo de JOSE D. FORT, el próximo 28 de Febrero, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Carlos Debellis venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de siete mil seiscientos cincuenta y ocho pesos ($ 7.658.00), un terreno y mejoras en la vigésimasegunda sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y siete mil doscientos ochenta y siete, con una superficie de doscientos sesenta metros veintiséis decímetros según plano del 31 de Agosto de 1921 del agrimensor Santiago Rivas, deslindado: 9 metros 10 centímetros de frente al Suroeste, a la avenida Larrrañaga, edificio 2810 (antes 812), entre las de Monte Caseros y Emilio Raña; por 28 metros 60 centímetros de fondo, lindando al Noroeste, y Sureste, con las sucesiones Quintana, Escarza y al Noroeste, con Mónico Rodríguez. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 7.468.51 más gastos por publicaciones; B) Que sobre el inmueble deslindado no existe contrato de arrendamiento registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los 10 días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por pavimento, colector, medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta, tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de cuatro mil quinientos pesos ($ 4.500.00), como préstamo común, abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que los títulos de propiedad se encuentran en las Oficinas del Banco, Plaza Constitución, pudiendo recabarse informes en la Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 18 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.8-1167-v.feb.18.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario urbano número 49 serie "27", a cargo de PEDRO FUENTES, el próximo 24 de Febrero, a las 17 horas y en el lugar de ubicación, el martillero Enrique A. Zabala venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de cuatro mil cuatrocientos cuarenta y cinco pesos ($ 4.445.00), un terreno y mejoras en la duodécima sección judicial de este Departamento, padrón ochenta y seis mil ciento veintisiete, manzana mil ciento veintiséis, con una superficie de doscientos treinta y nueve metros treinta y dos decímetros, formando parte del solar 4 del plano de Mayo de 1901, de los agrimensores Alfredo Lerena y Guillermo Rodríguez y deslindado: 13 metros 90 centímetros de frente al Oeste, a la calle Juan Paullier, edificio 2506, entre la calle Rivadavia y la avenida Garibaldi; 20 metros 20 centímetros al Noroeste, lindando con el solar 3; 9 metros 45 centímetros al Noreste, con el resto del solar 4, y 30 metros 45 centímetros al Sureste, con el solar 5. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 4.244.33 más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble está arrendado en $ 25.00 mensuales, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios; E) Que nada se adeuda por pavimento ni colector; F) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de dos mil ochocientos veinticinco pesos sesenta y cuatro centésimos ($ 2.825.64), abonando en efectivo en el acto de la escrituración la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; G) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 2.825.64 al día del remate; H) Que el inmueble pertenece a Teresa Cesira Guidini, según títulos en poder del Banco, pudiendo recabarse informes en las oficinas del mismo, Plaza Constitución, Sección "Asuntos Legales" (Remates). — Montevideo, Enero 18 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.4-988-v.feb.14.

BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

EJECUCION EXTRAJUDICIAL

Por disposición del Banco Hipotecario del Uruguay, en el expediente del préstamo hipotecario rural número 58 serie "30", a cargo de JOAQUIN ANTONIO ILARRAZ, el próximo 23 de Febrero, a las 16 horas y en el salón de actos del Banco acreedor, Plaza Constitución (tercer piso), los martilleros "Arocena y Martirena" venderá en remate público, al mejor postor y sobre la base de ciento sesenta y un mil trescientos dos pesos ($ 161.302.00), un campo y sus mejoras ubicado en las quinta y séptima secciones judiciales del Departamento de San José, padrones cinco mil setecientos sesenta y nueve y cinco mil setecientos setenta, con una superficie de mil seiscientas sesenta y siete hectáreas, seis mil quinientos ochenta y cinco metros mil quinientos setenta centímetros y compuesto por dos fracciones, o sea: Primera fracción, señalada con el número 28 en plano de Junio de 1924, del agrimensor Manuel D. Rodríguez; consta de 797 hectáreas, 8265 metros 57 decímetros, lindando: al Norte, 691 metros 50 centímetros y 1917 metros, calle vecinal por medio, con sucesión Miguel Arguinarena; al Este, 2823 metros 50 centímetros, con el mutuario y el arroyo Pavón por medio, con el mismo: al Sudoeste y Sur, línea quebrada de 403 metros 600 milímetros, 507 metros y 826 metros, con Jesús Díaz, Andrés Fuentes, Ramón Vilat y Lucas González, camino vecinal por medio, y una recta de 884 metros 70 centímetros, con la sucesión Clemente Gutiérrez, y al Oeste, línea quebrada de 1267 metros, 78 metros y 874 metros 70 centímetros, camino a Mal Abrigo por medio con los herederos de Joaquín Ilarraz; y Segunda fracción, señalada con el número 1 de la "Colonia América" consta de 869 hectáreas, 8319 metros 5870 centímetros, según plano de Enero de 1922, de los agrimensores Manuel D. Rodríguez y Mario Rodríguez Bonavita, lindando: al Norte, camino vecinal por medio, con sucesión Miguel Arguinarena; al Noreste, camino nacional a Mercedes, divisorario con Joaquín Capilla, Casildo Cabrera y sucesión Máximo Fernández; al Sur y Este, con Isidro Fernández, arroyo Castilla por medio, en el último viento; al Sur, arroyo Pavón, divisorio con Emilio Carbajal, y al Oeste, arroyo Pavón, con el mismo Carbajal y la fracción 2 del mismo plano, de María Marcelina Ilarraz de Terra, Dolores Ilarraz de Cortinas y Pedro Ilarraz. Se previene: A) Que la presente ejecución de hipoteca fué dispuesta de acuerdo con los artículos 80 y 81 de la Carta Orgánica del Banco acreedor, ascendiendo la deuda al día del remate a $ 159.918.61, más gastos por publicaciones y costas; B) Que el inmueble tiene arrendatario por $ 4.00 anuales la hectárea, no existiendo contrato registrado; C) Que el mejor postor deberá consignar en garantía el 10 o|o de su oferta al funcionario que represente al Banco en el remate; D) Que el promitente comprador deberá escriturar definitivamente dentro de los diez días de avisado por el Banco, siendo de su cargo los gastos y honorarios de escrituras, certificados y comisión del rematador, que se fija en el 1 o|o del precio, así como lo que se adeude al día de la escrituración por medianerías o cargas análogas y sus accesorios: E) Que el comprador podrá continuar con la hipoteca que se ejecuta tomando a su cargo el saldo del préstamo vigente hasta la suma de ciento veintisiete mil quinientos ocho pesos cuarenta y nueve centésimos ($ 127.508.49), abonando en efectivo, en el acto de la escrituración, la diferencia hasta cubrir el precio ofertado; F) Que si el comprador opta por abonar el precio al contado podrá hacerlo en Títulos Hipotecarios del Uruguay, valor nominal, hasta el valor correspondiente a $ 127.508.49 al día del remate; G) Que el inmueble está hipotecado en segundo término a favor del Banco Popular del Uruguay, según nota en el título de propiedad existente en el Banco ejecutante, pudiendo recabarse informes en las oficinas del mismo, Plaza Constitución Sección "Asuntos Legales" (Remates) — Montevideo, Enero 18 de 1939. — Juan Rodríguez López, Gerente.

(Cuenta corriente) Feb.3-946-v.feb.13.

COMERCIALES

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que de común acuerdo hemos resuelto proceder a la liquidación de la sociedad comanditaria que giraba en esta plaza bajo la razón social de "FELIX JABLONKA y COMPAÑIA", en el ramo de fábrica de camisas, ropa interior y demás anexos, denominada "Olimpia" y establecida en la calle Rincón número 468, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el señor Félix Jablonka y desligándose el señor Ludovico Neuburger. Los que se consideren acreedores deben presentar sus créditos en la calle Rincón número 468, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 19 de 1939. — Félix Jablonka. — Ludovico Neuburger.

$6.00 En.23-591-v.feb.11.

LA URUGUAYA S. A.

De acuerdo con lo resuelto por la asamblea general ordinaria de "La Uruguaya" S. A., realizada el 28 de Enero próximo pasado, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, a partir del 9 del corriente mes, pueden pasar a recibir el pago del dividendo del cinco por ciento propuesto por el Directorio y aprobado por la referida asamblea, correspondiente a las utilidades del ejercicio 1938. Se hace presente que, en esa oportunidad, se procederá asimismo al canje de las acciones de la serie A, de conformidad a lo decidido en su oportunidad por el Directorio de la Compañía. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. —La Gerencia.

$6.75 Feb.8-1151-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) he contratado vender a favor de los señores GUILLERMO FERNANDEZ y ROQUE MIGLIARDI, la casa de comercio en los ramos de café, bar y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la calle Alejo Rossell y Rius número 1760 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días, se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Juan Bonfiglio. — Guillermo Fernández. — Roque Migliardi.

$ 5.00 Feb.9-1198-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica, que por intermedio de la Oficina Unión Comercial de los señores Vicente Alonso y García (Paysandú 913) he contratado vender a favor de los señores DAVID GARCIA y JOSE ABEAL, la casa de comercio en los ramos de almacén, café y despacho de bebidas alcohólicas, establecida en la avenida General Flores número 2800 de esta ciudad, notificando a los acreedores, para que dentro de 30 días, se presenten en la indicada casa, con los justificativos de sus créditos. —Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Agustín Martínez. — David García. — José Abeal.

$5.00 Feb.9-1199-v.feb.28.

MOLINOS ROSARIO S. A.

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 31 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, a celebrarse el día 17 de Febrero de 1939, a las 9 horas treinta minutos, en el local de la avenida General Rondeau número 2200, de la ciudad de Montevideo, a fin de tratar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para la Comisión de escrutinio y firmar el acta de la asamblea. 2.o Considerar la memoria, balance general y el balance de ganancias y pérdidas. 3.o Elección de tres Directores titulares, cuatro Directores suplentes, un Síndico titular y un Síndico suplente. 4.o Determinar la retribución del Síndico.

Nota. — Los señores accionistas, que hayan de tomar parte en las deliberaciones de la asamblea, deberán solicitar en la Gerencia, hasta dos días antes del señalado para la asamblea, la boleta que acredite su calidad de accionista.

$14.40 Feb.9-1214-v.feb.17.

DIRECCION DE LA MARINA MERCANTE

EDICTO — La Dirección de la Marina Mercante, que por escrito del 23 de Enero último se ha presentado el señor ARTURO G. PIÑON, solicitando testimonios de la documentación que constituye el título del vapor pesquero llamado "Progreso" que le pertenece en condominio con otras personas y que pasado el término de quince días sin que se efectúe oposición o se presente el citado título marítimo que dará cumplimiento a lo solicitado. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939.

$5.85 Feb.9-1188-v.feb.28.

COMPAÑIA DE PRODUCTOS AGRICOLAS (Sociedad Anónima)
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo establecido en los artículos 26, 27 y 29 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la realización de la 11.a asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día sábado 11 de Febrero de 1939 a las 17 horas en el local social, calle Paraguay número 2079, a fin de considerar la siguiente orden del día: A) Designar por el señor Presidente, dos accionistas para la constitución de la Comisión Escrutadora (artículo 36); B) Consideración del balance y memoria presentados por el Directorio al 30 de Noviembre de 1938 e informe de la Comisión Fiscal (artículo 26 inciso A); C) Distribución de utilidades y forma de pago (artículo 26 inciso B); D) Fijar la remuneración a los miembros del Directorio (artículo 23); E) Indicar el número de personas que deberán integrar el nuevo Directorio, de acuerdo con el artículo 9.o (artículo 26 inciso C); F) Elección de Directores, Comisión Fiscal y respectivos suplentes (artículos 11 y 26 inciso D); G) Designación de un accionistas para la firma del acta de esta asamblea, conjuntamente con el señor Presidente y el señor Secretario de la Sociedad (artículo 33). — El Directorio.

Nota. — Los accionistas pueden hacerse representar por otros accionistas, quienes deben justificar esa representación con carta-poder que exhibirán en la Secretaría del Directorio veinticuatro horas antes de la celebración de la asamblea (artículo 34), debiendo, al entrar al local, estampar su firma en el libro de actas, con indicación de las acciones propias o ajenas que representen. — Montevideo, Enero 27 de 1939.

$16.50 Feb.1.o-898-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber que desde esta fecha ha sido disuelta parcialmente respecto del socio Miguel Garramón la sociedad comercial colectiva que giraba en esta plaza bajo la razón social de "MIGUEL GARRAMON y COMPAÑIA", quedando el activo y pasivo a cargo de los socios José Preioni y Miguel Ernesto Martorano. Se hace esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 — Mercedes, Diciembre 11 de 1938. — Miguel Garramón. — José Preoni. — Miguel E. Martorano.

$5.00 Dic.17-13355-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Jesús López se comprometió vender, libre de activo y pasivo comercial hasta el treinta y uno de este mes y año, a los señores MANUEL y FRANCISCO URGAL BENITEZ la carnicería situada en esta ciudad, calle José L. Terra número 2799, "Carnicería Modelo", haciéndose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante el aludido negocio. — Montevideo, Enero 17 de 1939. — Jesús López. — Manuel Urgal Benítez. — Francisco Urgal Benítez.

$5.00 En.23-581-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público que hemos prometido vender a doña MATILDE CALAZA la casa de comercio que en el ramo de lechería denominada "Chocolatería Chantilly" tenemos establecida en esta ciudad, calle Andes número 1441. Los acreedores deberán presentarse con los justificativos de sus créditos dentro del término legal en el escritorio del escribano Pablo Isetta, calle 25 de Mayo 317. — Montevideo, Enero 19 de 1939. — Víctor Saqués. — Juan Prous.

$5.00 En.23-608-v.feb.11.

CIERRE DE COMERCIO

Comunico al comercio y al público en general que el 31 de Diciembre de 1938 he clausurado en forma definitiva el comercio que en los ramos de almacén, tienda, despacho de bebidas y taller de zapatería tenía establecido en esta villa, en la avenida Artigas. Los acreedores o deudores pueden pasar a ponerse al día en sus cuentas. De acuerdo a la ley se hace la presente publicación. — Bella Unión, Enero 12 de 1939. — Pablo Somacal.

$5.00 En.23-610-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Participamos al comercio y al público que por escritura autorizada con fecha once del mes de Octubre de mil novecientos treinta y ocho por el escribano Antonio Antía Errandonea, hemos disuelto la sociedad que en el ramo de carpintería en general teníamos establecida en la calle Propios número tres mil cuatrocientos sesenta, bajo la razón de "E. PEDRONI y COMPAÑIA", quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Eugenio Pedroni. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 19 de 1939. — Eugenio Pedroni. — Juan Cicutto.

$5.00 En.24-631-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público que he prometido comprar al señor Juan Carlos Machiñena toda la parte que a éste le corresponde en la casa de comercio que en el ramo de fiambrería existe en la casa número 1795 de la avenida 18 de Julio, de esta ciudad. Los que tuvieren créditos contra la expresada casa pueden concurrir al expresado comercio a acreditar sus derechos. — Montevideo, Enero 18 de 1939. — PABLO LUIS MOLINARI.

$5.00 En.24-647-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que he prometido vender a don DOMINGO IRIDOY el comercio de provisión de comestibles, frutas y verduras sito en la calle Juan D. Jackson número 964, en esta Capital. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, emplazo a todos los que se consideren acreedores para que se presenten al indicado comercio con los justificativos de sus créditos dentro del término de treinta días, a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Enero 19 de 1939. — José María Imia.

$5.00 En.24-626-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que el señor Delfín Iglesias ha prometido vender al señor JESUS LOPEZ RAMA el negocio que en el ramo de carnicería y anexos gira en esta plaza, avenida Millán 2746. A los efectos de lo establecido por la ley comercial se hacen estas publicaciones, debendo presentarse los acreedores con los justificativos de sus créditos en la escribanía del señor Toribio V. Martínez, avenida Millán 2879. — Montevideo, Enero 20 de 1939 — Delfín Iglesias. — Jesús López Rama.

$5.00 En.24-632-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO EN GENERAL

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor JOSE TYK mi casa de comercio que en el ramo de lechería tengo instalada en la calle Florida 1210. Los que se consideren acreedores deben presentar sus justificativos en la misma, calle Florida 1210. — Montevideo, Enero 20 de 1939. — Zisi Pendler. — José Tyk.

$5.00 En.24-625-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Delfín González se comprometió vender, libre de activo y pasivo hasta el treinta y uno de este mes y año, a don MARCELINO RODRIGUEZ, la carnicería sita en esta ciudad, calle Blas Basualdo número 3733, cuyos acreedores podrán ocurrir ante el aludido negocio, verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 18 de 1939. — Delfín González — Marcelino Rodríguez.

$5.00 En.23-580-v.feb.11.

"ARMOUR DEL URUGUAY". S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que de acuerdo al artículo 25 de los estatutos se celebrará el día 17 de Febrero de 1939, a las once horas, en el local social, calle Zabala número 1338, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de la memoria y balance del ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1938; 2.o Elección de un Director titular y un suplente; 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente; 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 28 de los estatutos tendrán que depositar en la Tesorería de la Sociedad, con tres días de anticipación, sus respectivas acciones. — Montevideo Enero 24 de 1939. — El Secretario.

$11.70 En.26-739-v.feb.11

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio del rematador Latorre Yéregui hemos vendido nuestra casa de comercio en los ramos de café, bar, billares, etc., al señor ENRIQUE GIANASSO. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentar los comprobantes en la oficina del rematador Latorre Yéregui, Mercedes 1139, de 3 a 6, menos los que ya se han presentado — Montevideo, Enero 27 de 1939. — Costas, Picollo y Compañía. — Enrique Gianassi.

$5.00 Feb.1.o-884-v.feb.23

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos prometido disolver la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, calle Marcelino Sosa 2143, en el ramo de taller de muebles, bajo la firma "ALTMAN HERMANOS", haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Félix Altman. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 26 de 1939. — Jacobo Altman. — Félix Altman.

$5.00 Feb.1.o-888-v.feb.23.

S. A. CRISTALERIAS DEL URUGUAY
XIV ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto por los artículos 17 inciso J) y 28 de los estatutos de la S. A. Cristalerías del Uruguay, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el 16 de Febrero próximo a las 17 horas en el local social sito en la calle Comercio 1488, de esta ciudad, para considerar la siguiente orden del día: 1.o Designación de dos accionistas para constituir la mesa escrutadora (artículo 41); 2.o Memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe de la Comisión Fiscal (artículo 30), distribución de utilidades (artículo 44) y forma de pago del dividendo, correspondientes al décimocuarto ejercicio social terminado el 31 de Diciembre de 1938; 3.o Elección de tres titulares y tres suplentes para integrar el Directorio (artículos 9.o y 12).; 4.o Elección de las Comisión Fiscal (artículo 27) y sus suplentes (artículo 25); 6.o Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea (artículo 34).

Notas. — 1.a Se previene a los señores accionistas que para formar parte en la asamblea tendrán que inscribirse presentando los comprobantes correspondientes (artículo 39), hasta el día precedente a la fecha de la asamblea, en la Gerencia de la sociedad, calle Comercio 1488, de las horas 9 a 11. 2.a Para la elección de titulares y suplentes del Directorio deberán necesariamente inscribirse las listas de candidatos en la Gerencia, con cinco días de anticipación a la fecha de la asamblea (artículo 12). — El Directorio.

$15.75 Feb.6-1089-v.feb.16.

VENTA DEL RESTAURANT MARCONI

Participamos al comercio y al público en general que hemos prometido vender a los señores "CHENG YUEN WUEN y COMPAÑIA el restaurant Marconi y despacho de bebidas fermentadas que tenemos establecido en la calle Buenos Aires número 736, de esta ciudad y, en consecuencia, llamamos a nuestros acreedores para que concurran a la calle Canelones número 2117, de esta Capital, a percibir el importe de sus créditos dentro del término de treinta días, contados desde la primera publicación. — Montevideo, Enero 20 de 1939. — Cavalieri y Compañía. — Cavalieri y Sobral.

$5.00 En.25-693-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Al comercio y al público se hace saber que al finalizarse en fecha próxima los trabajos que le han sido encomendados por la Dirección de Ferrocarriles del Ministerio de Obras Públicas, se disolverá la sociedad que suscribe, previo pago de sus deudas. Quienes se consideren acreedores presentarán los justificativos de sus créditos en Sarandí del Yí, al señor Tomás Guarino, y en Montevideo a la escribanía Caputi, calle Mercedes número 1226. Mientras no se otorgue la disolución, que se publicará, la sociedad funcionará como hasta ahora al solo efecto de la liquidación de sus créditos y débitos. — Montevideo, Enero 23 de 1938. — Guarino, Rodríguez y Compañía Limitada, Empresa Obrera para Trabajos Públicos.

$5.00 En.27-750-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público que he resuelto vender a don CARLOS YEAMPLONG la casa de comercio de fabricación de carrocerías de mi propiedad, establecida en la calle Gerónimo Piccioli número 2900. Y a los efectos de la ley de 26 Setiembre de 1904, se emplaza a todos los que se consideren acreedores o con derecho a la misma para que presenten sus correspondientes justificativos en la escribanía de José A. Saldún, en la calle Rincón número 430. — Montevideo, Enero 24 de 1939. — Francisco Srenjscek.

$5.00 En.27-759-v.feb.15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Aviso al comercio y público en general que en esta fecha he prometido vender al señor J. A. TORRES MEIS el laboratorio de mi propiedad que tengo establecido en la calle Soriano número 1258, de esta ciudad. Se hace presente la publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 6 de 1939. — Manuel Míguez.

$5.00 En.28-844-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

La señora Helvecia Biaggio de Perino ha prometido vender al señor JOSE UHLPELDER el despacho de pan y lechería establecidos en la calle Cerro Largo número 1493, debiendo los acreedores presentarse en el mismo negocio

$5.00 En.28-779-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que he vendido mi negocio de almacén y verduras sito en la calle Ejido número 1103, a don MAX LEVY, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, calle Defensa número 1670. — Mordull Fraiman.

$5.00 En.28-799-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, ha quedado sin efecto la compraventa referente al restaurant y bar con despacho de bebidas alcohólicas situado en la calle Colonia número 1951, y que el señor Baldomero Pena vendía a la firma "José Sanjurjo y Compañía", efectuándose una nueva venta del señor Baldomero Pena al señor JOSE SANJURJO. A los efectos legales hacemos la presente publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — José Sanjurjo y Compañía. — Baldomero Pena.

$5.00 Feb.6-1061-v.feb 28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que hemos prometido en venta al señor CASIMIRO COSTAS la casa de comercio que en el ramo de panadería denominada "Viguesa" tenemos establecida en esta ciudad, calle Santiago de Chile número 1006, para que todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el comercio citado o en la escribanía de Armando Teperino, Sarandí 430, dentro del término legal. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Manuel Carballido. — Bartolomé Boscana.

$5.00 Feb.6-1048-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficin ade balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos disuelto de común acuerdo la sociedad que teníamos establecida en el almacén de comestibles y despacho de bebidas fermentadas situado en la calle Heraclio Fajardo número 3406, esquina 25 de Noviembre, bajo la firma "BOUZAS y CHOUCIÑO", haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Celestino Chouciño y desligándose de la misma el señor Julio Bouzas. A los efectos legales hacemos las presentes publicaciones. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Julio Bouzas. — Celestino Chouciño.

$5.00 Feb.6-1060-v.feb.25.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber al comercio y al público en general que con fecha de hoy, de común acuerdo y por ante el escribano don Claudio A. Viera, ha quedado totalmente disuelta la sociedad que teníamos establecida en esta ciudad y que giraba bajo la razón social de "M. y J. DEBERNARDIS" quedando el socio Miguel Debernardis a cargo del activo y pasivo de dicha sociedad. De conformidad con la ley de 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación, haciendo saber a los acreedores que deberán presentar sus cuentas a don Miguel Debernardis, calle Carapé número 2324, dentro del término legal. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — Juan Debernardis. — M. Debernardis.

$5.00 Feb.4-1013-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se comunica que por intermedio del balanceador público A. Costas Cabezas, con escritorio en la calle Paysandú 1879, he contratado vender a los señores ANTONIO LAMAS y COMPAÑIA nuestra casa de comercio en el ramo de café y bar establecido en la calle Constituyente número 1488, de esta ciudad, notificando a todos los acreedores para que dentro de los treinta días se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 30 de 1939. — Angel Secondo y Compañía. — Antonio Lamas y Compañía.

$5.00 Feb.4-1016-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ADAN MIGUEL y FRANCISCO A. SOSA la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecido en la calle Italia sin número. Y de acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Sebastián Mendizábal. — Adan Miguel. — Francisco A. Sosa.

$5.00 Feb.4-996-v.feb.24.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se pone en conocimiento del comercio y público en general que se ha disuelto la entidad social que en el ramo de zapatería funcionaba en esta ciudad, avenida 18 de Julio número 1257, bajo la firma de "D'AVANZO, DOMESTICO y PERILLO" y la denominación de "La Boheme" quedando a cargo del activo y pasivo del mismo los señores Martín Domestico y Duilio Perillo. A los efectos legales se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los acreedores al estudio del escribano Prospero Bovino, Cerrito número 521, a hacer efectivos sus créditos y obligaciones. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — Eugenio D'Avanzo. — Martín Domestico. — Duilio Perillo.

$5.00 Feb.4-1010-v.feb.24.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a favor de don ELADIO RODRIGUEZ mi casa de comercio en el ramo de almacén de comestibles sito en esta ciudad, calle Pando número 2500. Notifico a todos aquellos que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado negocio dentro del término de las publicaciones. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — Gregorio Aliquó. — Eladio Rodriguez.

$5.00 Feb.3-986-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico que por intermedio de la oficina "Latorre Yéregui", calle Mercedes número 1139, he prometido vender al señor don ERNESTO VIGNALI mi casa de comercio en el ramo de fábrica de pastas sita en la calle Yaguarón número 1909. Todos los que se consideren con algún derecho deben presentar los respectivos recaudos en las oficinas "Latorre Yéregui" de 15 a 18 horas. — Montevideo, Enero 30 de 1939. — Aiase Bassi.

$5.00 Feb.3-970-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en de balances de Domingo G. Contte, Uruguay 1755, hemos contratado vender a favor de don PARASKEFF IVANOFF el almacén de comestibles situado en la calle Colombia número 1349, esquina a la de Estrecho, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 30 de 1939. — Domingo Piccardo y Hermano. — Paraskeff Ivanoff.

$5.00 Feb.3-968-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a favor de don KAZIMIEVZ BALAKIER mi casa de comercio en el ramo de provisión, sito en la calle Paysandú 1551. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término de las publicaciones. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 27 de 1939. — Isaac Mayo. — Kazimievz Balakier.

$5.00 Feb.3-950-v.feb.23.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a favor de don ILDEFONZO LUENGAS mi casa de comercio en los ramos de almacén y bebidas, sito en la calle Paysandú 1800. Notifico a todos los que se consideren acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el mencionado comercio dentro del término de las publicaciones. (Ley de 26 de Setiembre de 1904). A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 30 de 1939. — Camilo Alvarez. — Ildefonso Luengas.

$5.00 Feb.3-951-v.feb.23.

COMPAÑIA NACIONAL DE CEMENTOS

CONVOCATORIA

De conformidad con los estatutos, se convoca a los señores accionistas para la asamblea general ordinaria a celebrarse el día 17 de Febrero de 1939 a las 16 horas en el local de la calle Misiones número 1475, a efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Adopción de las disposiciones preliminares que corresponden, de acuerdo con el artículo 42 de los estatutos; 2.o Considerar la memoria, el balance general, la cuenta de pérdidas y ganancias y la distribución de utilidades correspondientes al primer ejercicio económico de la Sociedad, teniendo en cuenta el informe del Síndico; 3.o Aumentar en dos el número de miembros del Directorio, en uso de las facultades que acuerdan los artículos 12 y 14 de los estatutos, y designación, en su caso de dos personas para integrarlo de inmediato, por tres años; 4.o Fijar la remuneración a percibirse por la primera Sindicatura; 5.o Nombrar al Síndico y su suplente y establecer su remuneración en el segundo ejercicio; 6.o Designar dos asambleístas encargados de firmar el acta de la asamblea.

El registro de accionistas para su admisión en la asamblea permanecerá abierto en el local provisorio de la Sociedad, calle 25 de Mayo número 427, hasta el día 15 a las 16 y 30 horas. En el mismo local podrán solicitarse el impreso que contiene la memoria y demás documentos que presenta el Directorio y el informe del Síndico. — Montevideo, Enero 25 de 1939. — El Directorio.

$27.60 Feb.3-983-v.feb.11.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Gaspar Panzera, Paysandú 811, he prometido vender a doña MARGARITA SENIOR DE TAYLOR mi comercio que en el ramo de librería y anexos gira en esta ciudad, en la calle Sarandí número 530, con el nombre de "Librería Inglesa" (Coaker's English Book Store). Los interesados deberán presentarse con los justificativos de sus créditos en la mencionada oficina, de acuerdo a la ley de 26 de Setiembre de 1904, dentro de treinta días. — Montevideo, Enero 18 de 1939. — Ethel Pain de Coaker. — Margarita Senior de Taylor.

$5.00 En.24-635-v.feb.13.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que hemos resuelto disolver la sociedad que teníamos de hecho bajo la razón social "PAKCIARZ y BRUCK FUSS", que explotábamos los ramos de colchonería en esta ciudad, calle Pérez Castellano número 1523, haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Simón Bruck Fuss y desligándose de la misma el socio saliente Isaac Pakciarz (artículo 492 del Código de Comercio y ley de 26 de Setiembre de 1904). A tales efectos se hacen las presentes publicaciones. — Montevideo, Enero 20 de 1939. — Isaac Pakciarz. — Simón Bruck Fuss.

$5.00 En.25-700-v.feb.14.

"LA CANDELARIA, LIMITADA"

Por escritura otorgada ante el escribano Ezequiel C. Maderna, en 23 de Diciembre de 1938, inscripta en el Registro Público de Comercio del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, con el número 7 del folio 20 al 30 del libro 44, los señores Leopoldo Pérez, Marcelino Pérez, Marcelino Pérez Alonso, José Luis Amo, Benjamín Fernández, Rómulo Pallarea, Jesús Martínez, Mario Candela, José Candela, Francisco Terranova Fontana, Alfredo Acuña Friedrich, Dr. Elbio Acuña Friedrich, José Galo da Misa, Dr. Horacio Baqué y Mario Pintos constituyeron una sociedad comercial de responsabilidad limitada, de acuerdo al decreto - ley de 26 de Abril de 1933: I) Denominación: "La Candelaria, Limitada". Sede: Esta ciudad. Objeto: Explotación de los establecimientos industriales "La Candelaria", que giran bajo la razón "Amo y Compañía", destinados a la elaboración e industrialización de productos de lechería y granja, de cuyo activo y pasivo se hace cargo la sociedad que se constituye. Plazo: 10 años, a contar desde el 1.o de Octubre de 1938, con prórrogas de 5 años: II) Capital social: $ 110.000.00 aportados así: Leopoldo Pérez, $ 10.000.00; Francisco T. Fontana, $ 10.000.00; Jesús Martínez, pesos 15.000.00; Marcelino Pérez, $ 5.000.00; Marcelino Pérez Alonso, $ 5.000.00; Mario Candela, $ 5.000.00; José Candela, $ 5.000.00, Rómulo Pallarea, $ 10.000.00; José L. Amo, $ 10.000.00; Benjamín Fernández, $ 10.000.00; José Galo da misa, $ 5.000.00; Mario Pintos; 5.000.00; doctor Horacio Baqué, pesus 5.000.00; Alfredo Acuña Friedrich, pesos 5.000.00; doctor Elbio Acuña Friedrich, $ 5.000.00. No se expedirán títulos de cuotas sociales; su propiedad resulta del presente contrato. III) La administración la ejerce un Consejo Administrativo de tres socios elector por mayoría de votos de la asamblea general. El primer Consejo quedó constituído con Leopoldo Pérez, Francisco T. Fontana y Benjamín Fernández como titulares, y como suplentes Alfredo Acuña Friedrich, doctor Horacio Baqué y don Marcelino Pérez y durará hasta que tomen posesión los miembros que elegirá la asamblea general en Agosto de 1940. El referido Consejo tendrá amplias facultades de contratación. IV) La asamblea de socios ejerce la superintendencia de la sociedad. V) El 30 de Junio de cada año se practicará un balance general. Las ganancias y pérdidas se distribuirán proporcionalmente a los aportes. VI) La disolución se operará por el vencimiento del plazo si la asamblea lo resuelve un año antes de su vencimiento. La sociedad entrará en liquidación cuando lo resuelva la mitad de socios que representen 2|3 del capital o cuando la sociedad haya perdido el 75 o|o del capital. A los efectos previstos por la ley respectiva se hace la presente publicación. — Montevideo, Enero 27 de 1939. — Ezequiel Maderna, Escribano.

$28.50 En.31-861-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que en convenio suscrito en el día de hoy, que en la sociedad que gira en esta plaza bajo la razón de "TURUANI HERMANOS", en los ramos de almacén y despacho de bebidas se ha retirado de la firma el socio Eduardo Santiago Turuani, quedando el activo y pasivo del comercio a cargo de los socios José Luis y Juan Carlos Turuani. Se efectúa esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904. — Mercedes, Enero 21 de 1939. — José Luis Turuani. — Eduardo Santiago Turuani. — Juan Carlos Turuani.

$5.00 En.30-328-v.feb.18.

ALMACEN VENDIDO

Hago saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, he contratado vender a favor de don NESTOR PEREZ el almacén de comestibles con despacho de bebidas alcohólicas sito en la calle Ramón Estomba número 3322, esquina Milián, de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Enero 28 de 1939. — Justo Alonso.

$5.00 En.31-881-v.feb.22.

RESCISION DE COMPRAVENTA

Ponemos en conocimiento del público que hemos resuelto de común acuerdo dejar sin efecto el compromiso de compraventa por el cual el señor DOMINGO ANTONIO SALVINO, vendería al señor Peissach Langer el comercio en el ramo de peluquería que el primero tiene establecido en la calle Chucarro número 1161, de esta Capital. Por tanto, continuará al frente de dicho comercio el señor Salvino. — Montevideo, Enero 24 de 1939. — Domingo Antonio Salvino — Peisach Langer. — Israel Nemirovsky.

$5.00 En.31-874-v.feb.22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al comercio y al público en general que con fecha trece del corriente ha quedado disuelta la sociedad "SANTORO y TESSORE", que giraba en esta plaza bajo la denominación de "Casa Santoro" quedando a cargo del activo y pasivo el socio don Donato Santoro y desvinculado en absoluto el socio señor Italo Tessore Baccino. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación. — Paysandú, Enero 16 de 1939. — Donato Santoro — Italo Tessore Baccino.

$5.00 En.31-862-v.feb 22.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

A los efectos de lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904 y el artículo 432 del Código de Comercio, hacemos saber al comercio y al público que hemos suscrito compromiso de disolución de la sociedad "TORRE VAZQUEZ y CALVO", propietaria de la panadería "Bellas Artes", instalada en la calle Yaguarón número 1317, retirándose el socio José María Vázquez Suárez, quien prometió vender su parte del activo del negocio referido a sus dos socios Cyro Torre Ferrari y Gaspar Calvo y Calvo. Los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos de sus créditos en duplicado en la calle Yaguarón número 1317, dentro del plazo legal. — Cyro Torre Ferrari. — Gaspar Calvo y Calvo. — José Ma. Vázquez.

$6.00 Feb.2-912-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo a las disposiciones legales en vigencia, hago saber que he prometido vender al señor RAMON ALBORNOZ la casa de comercio que tengo establecida en Amarillo, 6.a sección de este Departamento. Por tanto, todos los que se consideren acreedores deben presentarse con los justificativos del caso a la dicha mi casa en Amarillo, 6.a sección. — Rivera, Enero 24 de 1939. — Paulino Bertiz.

$5.00 Feb.2-943-v.feb.22.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a don CARLOS ALISVAK mi casa de comercio que en el ramo de taller de confecciones y ropa blanca gira en esta plaza en la avenida General San Martín número 2534 bajo el nombre de "Casa Viriato". Los acreedores se deberán presentar en la escribanía de César de Ferrari, en la avenida San Martín número 2524. — Viriato Vicente.

$5.00 Feb.8-1182-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que Carlos Oterinin se obliga vender a Sarkis Payaslian el comercio de provisión llamado "Provisión Carlitos" y situado en la calle Uruguay 955 de esta ciudad. Los acreedores deberán concurrir a ese domicilio con los comprobantes de sus créditos dentro del prazo legal. Y a los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 hacemos esta publicación. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Sarkis Payaslian. — Carlos Oterinin.

$5.00 Feb.8-1148-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor de don JOSE LOPEZ BREIJO, la casa de comercio que en el ramo de café y bar tengo establecida en la avenida 18 de Julio número 1602 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el expresado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Juan José Pedriro. — José López Breijo.

$5.00 Feb.7-1106-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se llama a todos los acreedores e interesados de la casa de representaciones y demás, del señor WALTER BARTRAM (antes "Bartram y Compañía"), establecida en la calle Paraguay número mil trescientos noventa y uno, de esta ciudad, para que dentro de treinta días de la fecha se presenten con sus respectivos créditos en la casa de la calle avenida General Rondeau número mil cuatrocientos cuarenta, de esta ciudad del señor Francisco Alonso Adami, bajo apercibimiento de lo que indica aquella ley de venta de negocios. — Montevideo, Enero 27 de 1939. — Walter Bartram. — Francisco Alonso Adami.

$6.00 Feb.1.o-899-v.feb.23.

SOCIEDAD ITALIANA DE SOCORROS MUTUOS

Colonia 1082

Se hace saber que se ha presentado a esta institución la señora EMILIA CAMMARANO DE PIPOLO, solicitando la expedición de un duplicado de la libreta de caja de Ahorros número 116|9 de pertenencia de la misma, por motivo de haberse extraviado el original, haciéndose a los efectos que correspondan esta publicación. — Montevideo, Enero 31 de 1939. — La Gerencia.

$3.75 Feb.7-1122-v.feb.17.

BANCO TERRITORIAL DEL URUGUAY

SEGUNDA CONVOCATORIA

En virtud de no haberse registrado el número necesario de acciones y de acuerdo con el artículo 36 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas por segunda vez, para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 16 de Febrero próximo a las 17 y 30 en el local del Banco calle Cerrito 425 con el objeto de considerar la memoria y balance correspondiente al 52.o ejercicio, deliberar sobre las cuentas aprobadas por el Síndico y fijar las retribuciones a los señores Directores y Síndico. Elregistro de acciones se cerrará el día 13 de Febrero a las 16 y 30 haciéndose presente que la asamblea se constituirá cualquiera sea el número de accionistas que concurran de acuerdo con el artículo 36.— Montevideo, Febrero 6 de 1939. — El Secretario.

$8.25 Feb.7-1149-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunico al público y al comercio que he prometido vender al señor JUAN PAN el negocio de carnicería de mi propiedad, que tengo instalado en la calle Bulgaria 4246, esquina Japón (Cerro), libre de activo y pasivo hasta el primero de Enero del corriente año, fecha en que se hizo cargo del mismo el promitente comprador. Los que se consideren acreedores deben concurrir con los justificativos correspondientes a la Secretaría de la "Sociedad Unión Vendedores de Carne", Lavalleja 1685, dentro del término legal. Y a los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace esta publicación. — Montevideo Enero 25 de 1939. — Carlos Bruchón — Juan Pan

$6.00 En.30-818-v.feb.18.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta al señor NORBERTO LASSO mi casa de comercio que en el ramo de provisión de comestibles tengo establecido en esta ciudad, avenida Larrañaga 2459. De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por el término de ley, a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos en el referido negocio. — Montevideo, Enero 26 de 1939. — Miguel González Fros. — Norberto Lasso.

$5.00 En.30-833-v feb 15.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a los señores JOSE V. LA ROSA y don JUAN MONTOUTO, la lechería sita en la avenida General Eugenio Garzón número 1945. A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904 notifico a mis acreedores para que presenten en la indicada casa de comercio los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Juan Rizzo. — José V. La Rosa. — Juan Montouto.

$5.00 Feb.7-1133-v feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que el señor Domingo Antonio Salvino ha prometido vender al señor PEISACH LANGER el comercio de peluquería establecido en Montevideo, calle Cucharro número 1161. Los acreedores deben presentarse dentro del término legal en el estudio del procurador señor Israel Nemirovsky, calle Domingo Aramburú 2043. — Montevideo, Enero 18 de 1939 — Domingo Antonio Salvino. — Peisach Langer.

$5.00 En.25-699-v.feb.14.

VENTA DE TAMBO

Se avisa al comercio y al público en general que he prometido vender a don JOSE MARIA ORONOZ el tambo que tengo establecido en la calle Madrid número 1308, de esta ciudad. A la vez y a los efectos legales se llama a todos los que tengan cuentas a cobrar contra el referido negocio para que las presenten en el mismo dentro del término de treinta días. — Montevideo, Enero de 1939. — Miguel Zubillaga. — José María Oronoz

$5.00 En.27-769-v.feb.1o

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Pongo en conocimiento del comercio y del público en general que he prometido vender a los señores ALVES PROSERPIO HERMANOS mi casa de comercio establecida en la casa de la calle Sarandí y José Pedro Varela, de esta ciudad en los ramos de almacén y tienda, quedando a mi cargo las cuentas a cobrar y a pagar. A los efectos de la ley se hace la presente publicación. — Salto, Enero 17 de 1939. — Alves Proserpio Hermanos. — Serafín Pose.

$5.00 En.30-838-v.feb.18.

CAJA POPULAR DE DURAZNO

CONVOCATORIA

De acuerdo con lo prescripto por los estatutos sociales, se cita a usted para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 12 de Febrero de 1939 a las 17 y 30 horas en el local de la Caja, calle M. Oribe (Plaza Independencia), con la siguiente orden del día: 1.o Considerar la memoria del Directorio, el balance general y el dividendo que se debe distribuir a los accionistas, correspondiente al 24.o ejercicio terminado el 31 de Diciembre de 1938; 2.o Proceder a la elección de cuatro titulares y cuatro suplentes para integrar el Directorio: 3.o Elección del Síndico y suplente.

Recomendando encarecidamente su asistencia, saludan a usted atte. — Doctor Ernesto J. Filippini, Presidente. — Angel F. de Souza, Secretario.

Nota. — La asamblea ordinaria quedará constituída con el número de accionistas que concurran (artículo 42).

$13.00 En.21-568-v.feb.12.

ARDUINO Hnos. S. A. "PROPIEDADES Y ARRENDAMIENTOS"

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de Arduino Hnos. S. A. "Propiedades y Arrendamientos para la 3.a asamblea general ordinaria que se celebrará el día 18 de Febrero a las 14 y 30 en el local social, calle 25 de Mayo 477 escritorio 28), para tratar la siguiente orden del día: 1.o Lectura del acta de la asamblea anterior; 2.o Consideración de la memoria y balance correspondiente al 3.er ejercicio social terminado el 31 de Diciembre próximo pasado; 3.o Reparto de utilidades: 4.o Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota. — Se recuerda a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 22 de los estatutos sociales, deberán depositar en la Secretaría de la Sociedad las acciones que posean o un certificado de depósito expedido por una institución bancaria, con cinco días de anticipación en que deba realizarse la asamblea. — Montevideo, Enero 30 de 1939. — La Secretaría.

$9.00 Feb.2-935-v feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender a don ANTONIO CONDE CALVO la mitad indivisa de la panadería y anexos denominada "La Imparcial" sita en esta ciudad, calle Joaquín Requena número 2366, asociándolo a mi firma. Los que se consideren con algún derecho deberán presentarse dentro del término legal en la escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578. — Eduardo Cotelo. — Antonio Conde Calvo

$5.00 En.24-675-v.feb.13.

COMPAÑIA FINANCIERA E INDUSTRIAL

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas de la Compañía Financiera e Industrial para la asamblea general ordinaria que, de acuerdo al artículo 22 de los estatutos sociales, tendrá lugar el día viernes 17 de Febrero a las diez horas y media en el local social, calle Zabala número 1338, a los efectos de considerar la siguiente orden del día: 1.o Aprobación de los balances y memoria correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de Octubre de 1938; 2.o Elección de Directores y un suplente: 3.o Nombramiento de Síndico y Síndico suplente: 4.o Nombramiento de dos escrutadores para firmar el acta.

Se previene a los señores accionistas que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, deberán depositar sus respectivas acciones en la Tesorería de la Sociedad con tres días de anticipación. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — El Secretario.

$9.00 Feb.2-941-v.feb.13.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber al comercio y al público en general, a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, que he prometido vender a don LEOPOLDO LEISOREK el negocio de fabricación y venta de sombreros de señoras y anexos instalado en esta ciudad, avenida General Flores número 2519, entre San Fructuoso y Concepción Arenal, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho dentro del término legal en la escribanía Juan R. y Abel G Domínguez, 18 de Julio número 1578. — Montevideo, Enero 23 de 1939. — Luis Juan Estevan Lasarte. — Leopoldo Leisorek.

$5.00 En.28-800-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general que hemos prometido vender a don AURELIO GARRIDO LOPEZ y don MANUEL TIELAS VAZQUEZ la panadería y anexos denominada "El Símbolo", instalada en esta ciudad, calle Comercio número 1862, esquina Samuel Blixen, debiendo presentarse los que se consideren con algún derecho dentro del plazo legal en la escribanía Juan R. y Abel G. Domínguez, 18 de Julio número 1578. — Montevideo, Enero 23 de 1938. — José Suárez. — José Nión. — José Graiño. — Manuel Tielas — Aurelio Garrido.

$5.00 En.28-801-v.feb.16.

VENTA DE PANADERIA

Emilio D. Barcos hace público que ha prometido en venta a favor de su padre don EMILIO BARCOS y de su hermano ROBERTO BARCOS la panadería "Del Porvenir", ubicada en la calle Pablo Zufriateguy 935, y Agraciada 4194, haciendo esta publicación a los efectos legales. — Montevideo, Enero 25 de 1939. — Emilio D. Barcos.

$5.00 En.28-782-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hago saber que he prometido vender a MAX WOLNOVICH mi negocio de zapatería sito en la calle General Flores 2666, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía de Octavio Larocca, calle Defensa número 1670 — Efraín Fainstein.

$5.00 En.28-798-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que he prometido vender al señor PYNCHAS MOISES HARTSTEIN, mi casa de comercio que en el ramo de lechería y fiambrería tengo instalada en esta ciudad, calle Cerro Largo número 782. Los que se consideren acreedores deben presentar sus créditos en el estudio del Mgr. Jur. Bernardo Elpern, calle Convención número 1236 (U. T. E. 8 - 40 - 32). — Montevideo, Enero 26 de 1939. — Guillermo Bukofcer. — Pynchas Moisés Hartstein.

$5.00 En.28-812-v.feb.16.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se pone en conocimiento del público y comercio en general que se ha disuelto la firma social que giraba en esta plaza bajo la razón de "FLORIANO RUIZ y COMPAÑIA" y en el ramo de bodega, con sede en la calle Iglesia número 3855, de cuyo activo y pasivo se hacen cargo los socios señores Lamberto Ruiz y Alvaro Zaballa y el señor Maximino de la Fuente. De acuerdo a las disposiciones legales vigentes se realizan estas publicaciones, debiendo concurrir los interesados al estudio del escribano Próspero Bovino, Cerrito número 521, quien otorgará la correspondiente escritura. — Montevideo, Enero 25 de 1939. — Lamberto Ruiz. — Alvaro Zaballa. — Maximino de la Fuente.

$5.00 En.28-788-v.feb.16

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Adolfo Rubel y Moisés Jacobo, únicos integrantes de la sociedad que giraba en esta plaza bajo la razón social de "RUBEL y JACOBO", a los efectos del artículo 492 del Código de Comercio y concordantes y de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que por escritura que otorgamos el 18 del corriente, ante el escribano Rivera Rodríguez de los Santos, dicha sociedad se declaró disuelta, quedando a cargo del activo y pasivo el señor Adolfo Rubel, a quien los que se consideren con derecho deberán presentarse dentro del término legal con los justificativos del caso en Colla número 2272.

$6.00 En.28-811-v.feb.16.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general que hemos disuelto la sociedad que de hecho teníamos constituída en el ramo de fábrica de calzado, en la calle Arenal Grande número 2359, retirándose de la misma León Suster, quedando con el activo y pasivo JOSE SUSTER. Por informes de la presente disolución: estudio jurídico de Santiago Sandleri, Blandengues número 1673 (U. T. E. 23 - 66 - 7) Horario: de 11 a 12 y de 17 a 19 (sábados de 11 a 12). — Montevideo, Enero 23 de 1939. — León y José Suster.

$5.00 En.25-690-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Habiendo expirado el plazo legal de duración de la sociedad de responsabilidad limitada "GONZALEZ, RUSSO y SCALONE", y a los efectos dispuestos en la ley de 26 de Setiembre de 1904, se hace saber al comercio y al público en general que los que se consideren acreedores deberán presentarse dentro del plazo legal con los justificativos de sus respectivos créditos en el estudio del señor liquidador, calle Zabala número 1374. — Montevideo, Enero 19 de 1939. — Domingo A. Scalone, Administrador

$5.00 En.25-709-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que don León Wolman se comprometió vender a don LEON FRIEDMANN el negocio de venta de aparatos de radiotelefonía y anexos que con el nombre de "Casa Goes" está situada en esta ciudad, avenida General Flores número 2501, haciéndose cargo el comprador desde esta fecha del activo y pasivo comercial, cuyos acreedores podrán ocurrir ante el comprador, calle San José número 1065, verificándose esta publicación a los efectos determinados por ley de 26 de Setiembre de 1904. — Montevideo, Enero 20 de 1939. — León Friedmann. — León Wolman.

$5.00 En.25-705-v.feb.14.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Comunicamos al público que por escritura de fecha 19 del corriente mes se disolvió la sociedad colectiva que giraba bajo la firma "OLIVERA y COMPAÑIA", Productos Químicos A. F. O., constituyéndose bajo la misma firma una nueva sociedad comanditaria que toma a su cargo el activo y pasivo de la disuelta sociedad. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Enero 20 de 1939. — Rogelio J. Olivera. — Armando J. Aliseris. — José Pedro Olivera.

$5.00 En.25-689-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina comercial de Alberto Suárez, Convención 1537, he prometido en venta a la señorita RACHELA MEHR el comercio de almacén de comestibles y venta de leche establecido en esta ciudad, calle Cabildo número 2001. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 se hace la presente publicación por el término de treinta días, a fin de que los acreedores se presenten con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Enero 20 de 1939. — José Russo. — Rachela Mehr.

$5.00 En.26-706-v.feb.14.

BANCO FRANCES SUPERVIELLE y Cía.

AVISO

En virtud de lo dispuesto por la ley número 9099, de Setiembre 20 de 1933, en su artículo 10, se avisa a las personas que más abajo se nombran, sus causahabientes o a quienes sus derechos representen, que habiendo transcurrido el término que determina la caducidad de las promesas de venta, que pasados quince días de la última publicación de este aviso habrán caducado los derechos que a dichas personas corresponden sobre los solares que se expresarán, lo que permitirá a la institución del epígrafe a disponer de ellos como lo juzgue conveniente:

Padrón 124889. Solar 26. Comprador: Isidro de los Santos. Domicilio: Palmar 2372. Ubicación del solar: calle Patria esquina Colla.

Padrón 45728. Solar 1. Comprador: Marino González Sánchez. Domicilio: Ariel sin número. Ubicación del solar: calle Carve casi esquina Lamolle.

Padrón 161130. Solar 2. Comprador: Jesús S. Fleitas. Domicilio: Gutemberg 52. Ubicación del solar: calle Carve esquina Medio Día.

Padrones 47513 y 47512. Solares 112 y 113. Manzana X. Comprador: Emilio Cousillas. Domicilio: Vázquez 1055. Ubicación de los solares: calle Terencio entre Volta y Edison.

Padrón 72225. Solar 1. Manzana 17. Comprador: Francisco Gambetta. Domicilio: Industria 359. Ubicación del solar: calle Vallejo esquina B de Salas.

Padrón 26631. Solar 34. Compradores: J. Scelza y A. Cuvelli. Domicilio: Asilo 3332. Ubicación del solar: calle Ayacucho.

$19.50 En.26-736-v.feb.11.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Hacemos saber que por intermedio de la oficina de balances de Agustín F. Maciá, calle Lavalleja número 1923, hemos declarado amistosamente disuelta la sociedad que teníamos constituída en esta ciudad, avenida General Folres número 2297, esquina Libres, con negocio de café, bar y billares haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio PRIMITIVO TRIGO y quedando desligado completamente el socio Ricardo Trigo. A los efectos de la ley de la materia hacemos esta publicación. — Montevideo, Enero 23 de 1939. — Primitivo Trigo. — Ricardo Trigo.

$5.00 En.26-738-v.feb.14.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

De acuerdo con lo dispuesto por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general que prometí vender mi casa de comercio que en el ramo de carpintería tengo instalada en la calle General Aguilar número 1319 al señor SENDER KAPLAN. Los que se consideren acreedores deberán presentarse con sus justificativos en el término legal en el estudio jurídico del procurador Santiago Sandleri, calle Blandengues número 1673, en las horas de oficina. U. T. E. 23.667. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Schaia Fridman.

$5.00 Feb.8-1157-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Al público y al comercio en general hago saber que por intermedio de La Defensa Minorista, sita en la calle Ciudadela número 1446, he prometido vender al señor GABRIEL LUCIA el negocio de provisión de comestibles sito en la calle Guayaquí número 3345|49 de esta ciudad. A los efectos de la ley 26 de Setiembre de 1904 hago saber a los acreedores que deben presentarse con los justificativos de sus créditos a la oficina indicada a fin de serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Julián D. Ambror.

$5.00 Feb.8-1150-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley del 26 de Setiembre de 1904, se hace saber que Marcelo Villagrán Aguiar y Marta Modugno de Bruno con el consentimiento de su esposo Bernardo Bruno han prometido vender al señor ENRIQUE DIONISIO GAMBA la casa de comercio que en el ramo de bar y billar, está establecida en la ciudad de Las Piedras (Departamento de Canelones) esquina que forman la calle Valentín Gómez y la avenida General Artigas. Se llama a los que se consideren acreedores para que concurran con sus correspondientes justificativos al domicilio indicado dentro del plazo legal. — Las Piedras, Febrero 4 de 1939. — Marcelo Villagrán. — Enrique D. Gamba. — Marta Modugno de Bruno. — Bernardo Bruno.

$5.00 Feb.8-1134-v feb.27.

SOCIEDAD DE OLEAGINISOS LIMITADA

ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convocatoria

Se cita a los señores accionistas para que concurran a la asamblea general extraordinaria que tendrá lugar el día 3 de Marzo de 1939, a las 11 horas, en el local de la avenida General Rondeau número 2103, para tratar la siguiente orden del día. 1.o Aumento del capital social y reforma de los artículos primero, quinto y sexto de los estatutos de la sociedad. 2.o Nombramiento de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$6.45 Feb.8-1187-v.feb.27.

SOCIEDAD DE OLEAGINOSOS LIMITADA

ASAMBLEA ORDINARIA

Convocatoria

Se convoca a los señores accionistas para la asamblea ordinaria que se celebrará el día 3 de Marzo de 1939 a las 10 horas en el local de la avenida General Rondeau número 2103, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Consideración y aprobación de la memoria y balance general del ejercicio finalizado el 30 de Noviembre de 1938. 2.o Elección de nuevo Directorio. 3.o Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$6.45 Feb.8-1186-v.feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor de los señores ANTONIO GONZALEZ y JOSE FERNANDEZ, la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la avenida Millán número 4149 de esta ciudad. A los efectos de lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el expresado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Jesús González. — Antonio González. — José Fernández.

$5.00 Feb.7-1104-v feb.27.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Participo que por intermedio de la oficina de balances de los señores Domínguez y González (Alzáibar 1358), he contratado vender a favor de don JOSE G. FERRERIA, la casa de comercio que en el ramo de almacén y despacho de bebidas tengo establecida en la calle Hocquart número 1650 de esta ciudad. A los efecto sde lo que preceptúa la ley de 26 de Setiembre de 1904 se notifica a todos los que se consideren acreedores para que se presenten en el expresado comercio con los justificativos de sus créditos para serles satisfechos. — Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Andrés Pérez. — José G. Ferrería.

$5.00 Feb.7-1105-v.feb.27.

GENERAL MOTORS URUGUAYA S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas de la General Motors Uruguaya, Sociedad Anónima, para la asamblea general extraordinaria que se realizará el 2 de Marzo de 1939 en su sede de la calle Cerro Largo número 751, esquina Ciudadela, para tratar los siguientes asuntos: 1.o Aprobación del acta anterior. 2.o Integración del Directorio.

$3.90 Feb.9-1213-v.feb.28.

DISOLUCION Y CONSTITUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú número 913, se ha disuelto la sociedad constituída entre los señores Eladio López y Tomás Blanco, con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Spencer número 4680 de esta ciudad, vendiendo el señor Eladio López su parte proindivisa al señor MANUEL F. PAULOS, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la firma anterior, la nueva sociedad. A los efectos pertinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. —Eladio López. — Tomás Blanco. — Manuel F. Paulós.

$5.00 Feb.9-1201-v.feb.28.

DISOLUCION DE SOCIEDAD

Se comunica que por intermedio de la Oficina "Unión Comercial" de los señores Vicente Alonso y García, (Paysandú número 913, se ha disuelto la sociedad constituída entre los señores Manuel García y Daniel Bertoa, con comercio en los ramos de almacén de comestibles y despacho de bebidas alcohólicas establecido en la calle Navarra número 1899 de esta ciudad, desligándose de dicha sociedad el señor Manuel García y haciéndose cargo del activo y pasivo el señor DANIEL BERTOA. A los efectos partinentes se hace la presente publicación. — Montevideo, Febrero 3 de 1939. — Manuel García. — Daniel Bertoa.

$5.00 Feb.9-1200-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 pongo en conocimiento del comercio y el público en general que he vendido mi casa de comercio en ramos generales y al efecto de la ley se presenten los acreedores dentro del plazo que corresponde. — Mariscala 10.a sección del Departamento de Durazno, Febrero 6 de 1939. — ANTONIO E. PAISOL.

$5.00 Feb.9-1212-v.feb.28.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hago saber al comercio y al público en general, que he prometido vender a don JOSE RAMONAS, el negocio que en el ramo de pensión y bajo la denominación "Pensión Gran Bretaña", tengo instalada en la calle Juan Carlos Gómez número 1266 de esta Capital. Los que se consideren acreedores e interesados, deberán presentarse dentro del término legal en el indicado establecimiento, con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Isaac Kalanski.

$5.00 Feb.9-1202-v.feb.28.

AVISOS DEL DIA

POLICIA DE MONTEVIDEO
DIVISION ADMINISTRATIVA. — SECCION CONTRATACIONES Y SUMINISTROS
Segundo llamado a licitación
Licitación pública para el suministro de útiles de oficina y de limpieza

La Jefatura de Policía de Montevideo, llama a licitación pública por segunda vez, para la provisión de útiles de oficina y de limpieza, en un todo de acuerdo con el pliego de condiciones que puede retirarse en la Sección Contrataciones y Suministros de la División Administrativa, sita en la calle Paysandú 1183, y por los incisos números 1, 13, 14, 20, 21, 25, 36, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 49, 50, 51, 52, 53, 54, 56, 57, 58, 59, 61, 62, 63, 64, 66, 68, 69, 70, 71, 72, 74, 75, 77, 78 y 79 del artículo segundo del referido pliego.

Las propuestas, en la forma dispuesta por el pliego de condiciones, se presentarán en la Comisión de Adquisiciones, en el local del Cuerpo de Bomberos, calle Colonia y Minas, donde serán abiertas en presencia de los interesados concurrentes, el día 23 de Febrero a la hora 10. — Montevideo, Febrero de 1939. — La Comisión de Adquisiciones.

(Cuenta corriente) Feb.10-1230-v.feb.23.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS
Relación N.o 281

Expedientes de edificación y deslinde terminados. Plazo para su pago: sesenta días. a contar de la fecha.

Padrón Nombre

20006 — Luisa C. de Braga.
22215|227 — José Fascioli y otro.
22556|57|58|59 — Suc. Joaquín A. Ibarra.
25902 — Luis Ferranin.
29273 — Luisa C. de Espinosa.
29564 — Julio César Pausin.
41353 — Pascual Miette.
42019 — Felicia A. Odette de Vives.
42048 — Casimiro Misevicias.
42049 — Juan Biolinhas.
42074 — Ernesto Corbella.
42393|14621|43393 — Mariano García.
45124 — Carlos Serafino.
45214 — Germán Salaverry.
45510 — Juana M. Clarh.
45581 — Juan Seanis.
46726 — Hermanas del Huerto.
50340 — Angela B. de Garbarino.
50405 — Valentín Pereira.
50455 — Mateo Antonio Gargiulo.
50549 — Sofía A. Verga Richino.
51468 — Leonardo Giachino.
52968|69|70 — Josefa Varela y otros.
53021 — Juan B. Vallero.
61047 — Alfredo Ivaldo.
61052 — José Vallvé.
61520 — Luis Lemos
61521 — Angel Fiorani.
61645 — Lindolfo Costa.
63451 — Rogelio M. Villardino.
63494 — Augusto César Bado.
63692 — Dionisio Castellano.
71151 — Angel Tucci.
71438 — José M. García Barreiro.
72767 — María H. P. de Debali.
75999 — Juan Falco.
76234 — Andrés Rodríguez.
76275 — Juan Caudela.
76277 — Teodoro Salomón.
76253 — Manuel Cernadas.
76366 — Pascualina M. de Casarino.
76397 — Carmela G. de Rivero.
76585 — Pracedes Pereira.
76587 — Elvira Garrih de Collazo.
76607 — Carlos Ferrari.
76710 — Miguel J. Marino.
76788 — Marti Ripoll.
80421 — Leonardo Moneafechi.
80565 — Carlos Lianau.
80838 — Ramón Calvo.
80845 — Luciano Rodas.
80861 — Blás Vicecente.
121649|50|51 — Carlos Gardel.
127224 — Augusto Thomas.
128328 — Florentino Soria.
135544|45 — Juan F. Gómez.
149984 — Angel Castro.
154159 — Erminio Mairuni.
154666 — Juan Vázquez.
158226 — Máximo U. Viano.
158983 — Luis Buzchiazzo.
160142 — Gaetano Riva.
160103 — Federico Soria.
163454 — Vicente Stayano.

Empadronamiento, Febrero 1.o de 1939.

(Cuenta corriente) — 1176.

DIRECCION GENERAL DE IMPUESTOS DIRECTOS

Relación de patentes de bebidas alcohólicas expedidas por la sucursal Soriano y sus agencias en el mes de Mayo próximo pasado.

SORIANO

N.o Padrón	Nombre	Valor
236155	Juan Roverano	$ 30 —
236266	José P. Monzón	" 30 —
255288	Luis A. Rava	" 50 —
235288	Juan Gatti	" 50 —
235001	Ignacio Cannella	" 50 —
235309	Zacarías Alambarri Battro	" 50 —
235723	Ramón López Rasines ..	" 100 —
235466	Amadeo Martinelli	" 100 —
236197	Antonio Mallarino	" 30 —
236235	Francisco Falcioni	" 30 —
235190	Eugenia M. de Delgado .	" 100 —
235366	Amadeo Martinelli	" 100 —
235169	Ema M. de Tellechea	" 50 —
235691	Agripino Rodríguez	" 50 —
236065	Segundo A. Bidondo	" 30 —

Agencia Cardona

241593	Arturo Dabobe Pereira ..	$ 30 —
241593	Arturo Dabobe Pereira ..	" 30 —
241506	Alfredo Abelando	" 50 —
241554	Feliciano Abelando	" 50 —
241493	Juan González	" 50 —
241520	Barate y Compañía	" 50 —
241417	Damián Paolillo	" 100 —

Agencia Dolores

	N.o Patente		
239176	77176	Juan Boscacio	$ 50 —
239264	77264	Suc. Juan F. Bertullo	" 50 —
239141	77141	Miguel I. Escola mes de Noviembre	" 50 —

Agencia Cardona (mes de Noviembre 1938)

241709	7187	Decilio Mederos ..	$ 9 —
241580	78080	Lozer Rudasevski ..	" 50 —

(Cuenta corriente)—698.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
LICITACIONES PUBLICAS

Se llama a licitación pública para el suministro de varios artículos. Las listas y pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina de Adquisiciones avenida 18 de Julio número 1892 (tercer piso). Las propuestas se recibirán en la citada Oficina el día 13 de Febrero a la hora 9 y 15. Artículos de barraca; 9 y 45 electricidad; 10 ferretería; 10 y 30 cueros; 10 y 45 venta de cubiertas usadas; 11 uniformes para porteros y chauffeurs; 11 y 45 lana criolla (segundo llamado); 11 y 30 papel higiénico (segundo llamado); 11 y 45 huevos; Marzo 27 a la hora 14 sales de oro. — Febrero 13 a la hora 11 y 55 barraca. — Montevideo, Febrero 6 de 1939.

(Cuenta corriente) Feb.10-1232-v.feb.14.

MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
CONCURSO DE OPOSICION

El Ministerio de Salud Pública llama a concurso de oposición para la provisión del cargo de Farmacéutico Encargado del Laboratorio del Centro de Salud Pública de Melo. El concurso se realizará de acuerdo con el reglamento que se encuentra a disposición de los interesados en la Oficina de Concursos de este Ministerio en la avenida 18 de Julio número 1892 (quinto piso), el día 6 de Junio de 1939. Las solicitudes extendidas en el sellado correspondiente acompañadas de los títulos, trabajos y méritos se recibirán en la prenombrada Oficina el día 10 de Marzo hasta la hora 12. — Montevideo, Febrero 6 de 1939.

(Cuenta corriente) Feb.10-1231-v.feb.14.

FERROCARRILES Y TRANVIAS DEL ESTADO
EMPLAZAMIENTO

EDICTO — La Oficina de Superintendencia de Locomotoras y Talleres de los Ferrocarriles y Tranvías del Estado, emplaza al pintor don Jorge Ch. Ivanoff, a que comparezca a esta Oficina dentro del tercer día de esta publicación para reanudar el trabajo o aduzca motivos fundados para no hacerlo, bajo apercibimiento de tenérsele por renunciante para el caso de incumplimiento de lo anteriormente expuesto. — Arturo Marqués. Superintendente.

(Cuenta corriente) Feb.10-1262-v.feb 13.

U. T. E.
LICITACION N.o 981
Arena terciada
Tercer llamado

La Administración General de las Usinas Eléctricas y los Teléfonos del Estado, llama a licitación hasta el próximo 16 de Febrero a las 10 horas, para la provisión durante el año 1939, de 2.750 a 8.000 metros cúbicos de arena terciada, de acuerdo con las condiciones establecidas en los pliegos respectivos, que los interesados podrán retirar de la "Proveeduría General", Mercedes 362, todos los días hábiles de 7 y 45 a 12 y 45; sábados de 8 a 12 horas. Precio del ejemplar $ 1.00. — Montevideo. Febrero 7 de 1939. — La Gerencia General.

(Cuenta corriente) Feb.10-1233-v.feb.15.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 622

Llámase a licitación pública para la compra de cuatro motores eléctricos para corriente alterna trifásica de 220 volts.

El pliego de condiciones puede retirarse en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 3 de Marzo de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 8 de 1939. — La Gerencia.

(Cuenta corriente) Feb.10-1263-v.feb.23.

A. N. C. A. P.
LLAMADO A LICITACION N.o 623

Llámase a licitación pública para la compra de un chassis con cabina, con motor sistema Diesel, para carga útil de cinco toneladas.

El pliego de condiciones puede retirarse

en el Departamento de Compras de esta Administración, calle 25 de Mayo 417. La apertura de las propuestas se efectuará en la Gerencia, calle 25 de Mayo 417, el día 10 de Marzo de 1939 a las 10 horas. — Montevideo, Febrero 9 de 1939. — La Gerencia.
(Cuenta corriente) Feb.10-1264-v.feb.23.

MINISTERIO DE INDUSTRIAS Y TRABAJO
SECCION MARCAS DE FABRICA, DE COMERCIO Y DE AGRICULTURA

ACTA N.o 32896

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richarsdson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"MINADEX"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1236-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32897

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richarsdson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"SULFELIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1237-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32898

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richarsdson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"FILIVEX"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1238-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32899

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richarsdson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"GLUCOLIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1239-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32900

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richarsdson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"EVILIN"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1240-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32888

Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de los señores Despouey y Compañía, con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca



para distinguir artículos de la clase 1.a, (chocolates en general y especialmente a la natilla). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1235-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32901

Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Ch. C. Richarsdson, Sociedad Anónima Comercial e Industrial, con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, (República Argentina), han solicitado el registro de la marca
"CALSODINA"
para distinguir artículos de la clase 9.a, (según detalle). — Alberto V. Canessa, Director,
$7.00 Feb.10-1241-v.mz.1.o.

ACTA N.o 32882

Montevideo, Enero 30 de 1939. — Con esta fecha los señores Barbosa Caravia y Compañía, apoderados de la Shell - Mex Uruguay Ltd., con domicilio en esta ciudad, han solicitado la renovación de la marca
"SHELLTOX"
para distinguir artículos de la clase 9.a (insecticidas y hormiguicidas). — Alberto V. Canessa, Director.
$7.00 Feb.10-1023-v.mz.1.o.

OFICINA DE PATENTES DE INVENCION

ACTA N.o 4897

Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Con esta fecha los señores Cómpora Hermanos, de Salto, (República Oriental del Uruguay), han solicitado privilegio de invención por el término de nueve años para "Envase de seguridad e inviolable para toda clase de botellas", y de acuerdo con lo que dispone el artículo 15 de la ley 25 de Octubre de 1930, se ordena la presente publicación.— Alberto V. Canessa, Director. — Benjamín Alonso, Encargado de Secretaría.
$8.00 Feb.10-1224-v.mz.7.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para las obras reparaciones a efetcuarse en el cuartel de la Guardia Republicana de la Capital, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener copias solicitándolas con 3 días de anticipación previo depósito de pesos 5.50 en la Tesorería general de la Nación.

Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 4 de Marzo a las 10 horas.

No se aceptarán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares.

Debe presentarse, además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas.

La boleta para depositar la garantía deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación a la fecha indicada.

La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.10-1265-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE ARQUITECTURA
Llamado a licitación

Llámase a licitación pública por primera vez para el aprovisionamiento de útiles para la Dirección de Arquitectura del Ministerio de Obras Públicas, de acuerdo con los recaudos que se hallan en la Secretaría de esta Dirección calle Piedras número 421, donde podrán obtener sus respectivas copias. Las propuestas se recibirán bajo sobre cerrado y lacrado hasta el día 27 de Febrero a las 11 horas.

No se admitirán propuestas si no se cumplen los requisitos del artículo 8.o del pliego de condiciones particulares. Debe presentarse además, el certificado de contratista expedido por el Ministerio de Obras Públicas. La boleta para depositar la garantía, deberá solicitarse en Secretaría con tres días de anticipación, a la fecha indicada. La Superioridad se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere más conveniente o rechazarlas todas. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Carlos F. Bocage, Secretario.
(Cuenta corriente) Feb.10-1266-v.feb.18.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS
DIRECCION DE TOPOGRAFIA
Expropiaciones para el camino San Carlos-Rocha

EDICTO — Se hace saber a quienes interese que por decreto del Poder Ejecutivo de fecha 26 de Octubre del año pasado, se han declarado expropiadas y urgente la ocupación de las siguientes propiedades ubicadas en la séptima sección del Departamento de Maldonado.

Número 64. Propietario: el Banco de la República Oriental del Uruguay (campo prometido en venta a Luis Sosa). Fracción A. Superficie: 4H. 2.348m. 00, linda por el Noroeste y Sureste, con más campo de la sucesión Gregoria L. de Correa; Este camino departamental San Carlos-Rocha; Oeste, con la sucesión Adelaida L. de Pereyra.

Fracción B. Superficie: 1H. 5.645m2. 40, linda por el Noroeste y Sureste, con más campo de la sucesión Gregoria L. de Correa; Este, con la sucesión Elías Silva, cañada por medio, y por el Oeste, con el mencionado camino.

Número 66. Propietarios: Los sucesores de Victoriano José Pereyra. Superficie: 5H. 1.365m2. 60, linda por el Noroeste y Sureste, con más campo de la sucesión Victoriano J. Pereyra; Norte, con el camino San Carlos-Rocha, y por el Suroeste, con los sucesores de Elías Silva, arroyo La Cruz por medio.

Los antecedentes se hallan de manifiesto en la Dirección de Topografía, calle Constituyente 1428, por todo el término legal.— Montevideo, Febrero 7 de 1939. — Luis Scheitler.
(Cuenta corriente) Feb.10-1234-v.feb.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE COLONIA
SOLICITUD DE DUPLICADO DE UN TITULO DE NICHO EN EL CEMENTERIO PUBLICO DE ESTA CIUDAD.

Miguel Angel Gutiérrez, Angélica Gutiérrez de Gibbs, Juana Gutiérrez, Rita Esmeralda Gutiérrez de Silva, Juan Pedro Silva y Oscar Gibbs, han solicitado un duplicado del título del panteón número 89, que perteneció al extinto don Juan Pedro Gutiérrez, sito en el cementerio público de esta ciudad.

Se hace pública esta petición, para que los que se consideren con derecho deduzcan su acción correspondiente ante esta Intendencia, dentro del plazo de 30 días, a contar desde esta fecha.

Se previene que si no hay oposición se expedirá el duplicado del título que se solicita. — Colonia, Febrero 6 de 1939. — Arturo Borrat Viera, Intendente. — José María Arroyo, Director de Secretaría.
(Cuenta corriente) Feb.10-1267-v.mz.18.

INTENDENCIA MUNICIPAL DE TACUAREMBO
EMPLAZAMIENTO

Se cita y emplaza a todos los que se consideren con derechos a las parcelas números 52, 51, 49, 47, 43, 37, 32, 35, 97 y 108 del Cementerio de esta ciudad, para que comparezcan dentro de los treinta días, ante esta Intendencia, a deducirlos en forma. — Tacuarembó, Febrero 1.o de 1939.— Aparicio Correa Espinosa, Encargado de la Secretaría.
$4.50 Feb.10-1275-v.feb.23.

1.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don AUGUSTO MONTEIRO DE CASTRO, de 33 años, soltero, abogado, brasileño, domiciliado en Florida 1440, y doña ANNE MARIE IGNEZ DE BARROS FALÇAO DE LACERDA, de 21 años, soltera, brasileña, domiciliada en Florida 1440.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José López Arreseigor, Oficial del Estado Civil. $2.00 467-v.feb.17.

2.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL AMERICO PINO ESPOSITO, de 28 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en Treinta y Tres 1518, y doña YOLANDA FILOMENA TACCONE PARESE, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Treinta y Tres 1518.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Miranda, Oficial del Estado Civil. $2.00 493-v.feb.17.

9.a Sección del Depto. de Montevideo

En Colón y el día 6 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO MENDEZ, de 28 años, soltero, comerciante, oriental, domiciliado en Colón, y doña ALBA DINORAH TULA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Colón.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — M. Ortiz Garzón, Oficial del Estado Civil. $2.00 476-v.feb.17.

10.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL PETRONE, de 30 años, soltero chauffeur, italiano, domiciliado en Rousseau 3527, y doña MARIA MATILDE VALLANO,

de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Rousseau 3527.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravigna Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 457-v.feb.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ELBIO P. ARTIGAS, de 41 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3872, y doña JUANA B. MOURIÑO, de 36 años, soltera, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 3872.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravigna Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 458-v.feb.10.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VICTOR BELLO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Irlanda 2240, y doña DORA HAYDEE GUERRA, de 17 años, soltera, de oriental, domiciliada en Irlanda 2240.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravigna Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 459-v.feb.10.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN ANDRES RENA, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 3816, y doña BLANCA ESTHER QUESADA, de 20 años, soltera, brasileña, domiciliada en Pernas 2525.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravigna Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 460-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don SALVADOR GALLEGO GUTIERREZ, de 25 años, soltero, jornalero, español, domiciliado en C. Miró 20, y doña AGUSTINA AMANDA VILARIÑO, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en Comercio 2747.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravigna Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 461-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 12 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO T. BERMUDEZ, de 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Industria 2746, y doña MARIA INES SAVIOTTI, de 22 años, soltera, oriental, domiciliada en Industria 2746.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Luis Gravigna Ortiz, Oficial del Estado Civil. $2.00 462-v.feb.17.

12.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL JOSE VARELA, de 28 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Garibaldi 1758, y doña MARIA ISABEL GRASSO, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Garibaldi 1758.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 485-v.feb.16.

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CLAUDIO RAMON FIGUEREDO, de 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Vilardebó 1628, y doña ISABEL SILVA FIGUEREDO, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1628.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 486-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JUAN CARLOS ANTELMI, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en José L. Terra 3006, y doña SARA ELVIRA BIANCO, de 22 años soltera, oriental, domiciliada en Marcelino Sosa 3016.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 487-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MIGUEL CABRERA, de 33 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Enrique García Peña 2802, y doña SOFIA ALPUY, de 31 años, soltera, oriental, domiciliada en Vilardebó 1724.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 488-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don RAMON BORDENAVE, de 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Caraguatay 2122, y doña JULIA INES ARCE, de 21 años, soltera, oriental, domiciliada en San Fructuoso 1580.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alberto Sánchez Rogé, Oficial del Estado Civil. $2.00 489-v.feb.17.

13.a Sección del Depto. de Montevideo

En el Cerro y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ALBERTO ALVAREZ, de 24 años, soltero, calderero, oriental, domiciliado en Turquía 3758, y doña ENELIDA PEÑA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Río de Janeiro 3716.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 463-v.feb.17.

En el Cerro y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS ESCUARCIA, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Chile 4016, y doña MARIA HERMINDA SOSA, de 15 años, soltera, oriental, domiciliada en Chile 4016.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 464-v.feb.17.

En el Cerro y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO OTERO, de 34 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Bogotá 4151, y doña LAURA NATIVIDAD TEJERA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Bogotá 4251.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 465-v.feb.17.

En el Cerro y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE MARIA DELACIO, de 25 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Iglesias 4216, y doña MARIA BASELISA MANCEBO, de 34 años, soltera, española, domiciliada en Prusia 1864.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Armando Ibarlucea, Oficial del Estado Civil. $2.00 466-v.feb.17.

14.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR SOBRINO, de 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Bernabé Caravia 3688, y doña JUANA MARIA SARAUHALDE, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Bernabé Caravia 3688.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 468-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MARIO MANUEL ANTONIO NOLI, de 33 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en República Francesa 762, y doña BLANCA MARGARITA GARCIA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en República Francesa 762.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 469-v.feb.17.

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don HECTOR MOLINARI, de 35 años, soltero, industrial, oriental, domiciliado en Uruguayana 3238 (Apartamento 3), y doña ROSA DOMINGUEZ, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Uruguayana 3238.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Eduardo Macchiavello, Oficial del Estado Civil. $2.00 470-v.feb.17.

15.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 30 del mes de Enero del año 1939 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALFREDO NATALIO AMILIVIA, de 28 años, soltero, escribano, oriental, domiciliado en Tristán Narvaja 1719, y doña ANGELA MARIA MAGGIOLO, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Tristán Narvaja 1669.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 455-v.feb.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ROQUE VENANCIO TAJES, de 31 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Canelones 2047, y doña SUSANA ELENA ACOSTA ROMEU, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en Jorge Camming 2405.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo de-

nuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 456-v.feb.15.

En Montevideo y el día 28 del mes de Enero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don LUIS MARIA RAMOS, de 34 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Bulevar España 2193, y doña MARINA AUREA RIBA, de 30 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevar España 2193.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 491-v.feb.15.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939 a las 10 y 30 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ANTONIO ZABETTA, de 34 años, soltero, oriental, domiciliado en Lavalleja 1939, y doña CELSA TLIZ, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en Sierra 1407.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José Martinelli Gómez, Oficial del Estado Civil. $2.00 402-v.feb.17.

17.a sección del Dpto. de Montevideo

En Montevideo y el día 4 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PEDRO DIAZ (hijo), de 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Corumbé 4579, y doña ELBIA PEREYRA, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Callao 3543.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina, publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 474-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don TOMAS DIAZ, de 20 años, soltero, jornalero, oriental, domiciliado en Industria 2390, y doña ISABEL MIRANDA, de 19 años, soltera, oriental, domiciliada en Londres 4392.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Alejandro C. Puig, Oficial del Estado Civil. $2.00 475-v.feb.17.

19.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALCIDES PERDOMO, de 28 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Guaviyú 2493, y doña ELVIRA MARCELA LAFARGUE, de 26 años, soltera, oriental, domiciliada en Guaviyú 2493.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — José H. Amondarain, Oficial del Estado Civil. $2.00 490-v.feb.17.

20.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CESAREO ISABELINO SOSA, de 42 años, divorciado, estibador, oriental, domiciliado en C. Florencio 4086, y doña LOLA RODRIGUEZ, de 25 años, soltera, española, domiciliada en Francisco Bicudo 3825.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 477-v.feb.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CASTO RICARDO FLORES, de 28 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en R. Indarte 289, y doña AIDA BUFFA BERNINI, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en D. Coronel 333.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 478-v.feb.17.

En Montevideo y el día 2 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ERASMO JOSE LECUNA, de 26 años, soltero, mecánico, oriental, domiciliado en M. Herrera y Obes 21, y doña JUANA C. LLAMOSA, de 29 años, soltera, oriental, domiciliada en M. Herrera y Obes 21.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 479-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE LAPROVITERA, de 25 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en C. M. Ramírez 732, y doña LUISA OBELISQUE, de 18 años, soltera, italiana, domiciliada en Agraciada 4027.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 16.a y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Cíctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 480-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don PABLO MIGUEL MARTINEZ, de 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en S. Lucía 5120, y doña MARIA JULIA PINTOS CAMAÑO, de 23 años, soltera, oriental, domiciliada en S. Lucía 5120.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 481-v.feb.17.

En Montevideo y el día 5 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don VALDOMIRO SEREDNI, de 31 años, soltero, carpintero, polaco, domiciliado en A. Flangini 862, y doña NATALIA BOICOVA, de 24 años, soltera, oriental, domiciliada en P. Galán 23.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina en la de la 14.a y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 482-v.feb.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don JOSE CRUCICH, de 35 años, soltero, albañil, yugoeslavo, domiciliado en I. Muerta 4148, y doña MARIA BLOND, de 29 años, soltera, argentina, domiciliada en I. Muerta 4148.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 483-v.feb.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ALEJANDRO SITYES, de 44 años, viudo, comisionista, oriental, domiciliado en S. Lucía 5292, y doña ADELAIDA SCHOL, de 24 años, divorciada, oriental, domiciliada en S. Lucía 5361.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Miguel Víctor Martínez, Oficial del Estado Civil. $2.00 484-v.feb.17.

22.a Sección del Depto. de Montevideo

En Montevideo y el día 7 del mes de Febrero del año 1939 a las 11 horas. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don CANDIDO YOSA, de 29 años, soltero, empleado, español, domiciliado en Darwin 3514, y doña MARIA DEL PILAR DE LAS YOSA, de 25 años, soltera, oriental, domiciliada en Darwin 3514.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 471-v.feb.17.

En Montevideo y el día 6 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don MANUEL MARTINEZ, de 35 años, soltero, comercio, oriental, domiciliado en Senaqué 3574, y doña AURELIA E. BRITOS, de 20 años, soltera, oriental, domiciliada en Senaqué 3554.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 472-v.feb.17.

En Montevideo y el día 3 del mes de Febrero del año 1939. A petición de los interesados hago saber: Que han proyectado unirse en matrimonio don ARTIGAS FERREIRO, de 22 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Burgues 200, y doña PERLA MARIA SILVA LARROSA, de 18 años, soltera, oriental, domiciliada en Bulevar Artigas 158.

En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncien por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas. Y lo firmo para que sea fijado en la puerta de esta Oficina y publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como lo manda la ley. — Román C. Alvarez Cortés (hijo), Oficial del Estado Civil. $2.00 473-v.feb.17.

... DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE PRIMER TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de primer turno doctor don Francisco Jardí Abella se hace saber al público la apertura de la sucesión de don FRANCISCO L. SALADA o FRANCISCO LUCIANO SALADA, a fin de que todos los que se consideren con derecho a sus bienes comparezcan ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523 a deducirlos en forma dentro del término de treinta días bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Patricio A. Pereira, Actuario.

$5.50 Feb.10-1227-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno, doctor don Francisco Jardí Abella, dictado en los autos caratulados "Antonio Gaeta con MARIA ANTONIETA LINS WANDERLEY. Divorcio", se cita, llama y emplaza a doña María Antonieta Lins Wanderley, a fin de que comparezca por ante este Juzgado, calle 25 de Mayo 523, a estar a derecho en los mencionados autos dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Diciembre 16 de 1938. —Patricio A. Pereira, Actuario.

$8.40 Feb.10-1225-v.mz.18.

... INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEGUNDO TURNO

Rehabilitación

JUDICIAL — De mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor don Eduardo Artecona, se hace saber: Que don ISAAC LIJTESTEIN se ha presentado en los autos caratulados: "Isaac Lijtestein. Quiebra", solicitando su rehabilitación, habiéndose dictado la siguiente resolución: "Número 320. Montevideo. Diciembre 20 de 1938. Visto para sentencia este expediente iniciado por Isaac Lijtestein, a fin de obtener su rehabilitación. Resultando: Que a fojas 1 se presentó el referido comerciante pidiendo su rehabilitación fundado en que si bien su quiebra fué declarada culpable, en el mes de Diciembre de 1933, el Juzgado de Instrucción declaró prescripta la acción penal. Cita en apoyo de su demanda el artículo 1773 del Código de Comercio. Que se hicieron las publicaciones que prescribe la ley, sin que nadie se haya presentado oponiéndose al pedido de rehabilitación, y

conferida vista al señor Fiscal de lo Civil se expidió a fojas 16 vuelta aconsejando que se concediera la rehabilitación solicitada. Considerando: Que de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1773 del Código de Comercio se opera la rehabilitación a consecuencia de la calificación de la quiebra como casual o por haberse cumplido la pena en que se incurrió por ser culpable o fraudulenta o haberse prescripto la acción o la pena. Que encontrándose el caso de autos comprendido en esta disposición legal, pues se ha extinguido la acción penal por prescripción, como resulta a fojas 29 de los autos acompañados, corresponde que se haga lugar a la rehabilitación pedida. Por estos fundamentos, fallo: Declarando rehabilitado al comerciante Isaac Lijtestein, publíquese esta sentencia y agregados los diarios que lo justifique, líbrense las comunicaciones que correspondan, y archívese. — Eduardo Artecona". Y a los efectos determinados por el artículo 1780 del Código de Comercio, se hace esta publicación.— Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$18.75 Feb.10-1251-v.feb.23.

Apertura de sucesión

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de segundo turno, doctor Eduardo Artecona, se hace saber la apertura de la sucesión de don LUIS GERONIMO GIRARDIN, citándose a los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 1.o de 1939. — Mateo Mario Figares, Actuario.

$4.50 Feb.10-1279-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE TERCER TURNO

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos dictado en los autos caratulados "MUSSIO BARRETO (JULIO C.). Información", se hace saber al público que con fecha primero de Febrero de mil novecientos treinta y nueve se ha presentado ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de turno. Julio C. Mussio Barreto, domiciliado en Sarandí 363, digo: Que vengo a producir la información requerida por la ley para optar a la profesión de escribano, a cuyo efecto los testigos don Ernesto Martínez y Félix Ugartemendía que presentaré serán interrogados. 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué concepto les merece mi honradez y costumbres. 3.o) Den razón. Por tanto: Solicito que previas las publicaciones y vista Fiscal apruebe esta información y se me expida el testimonio pertinente. — (Firmado) Julio Mussio Barreto". En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Carlos María Trianón, Actuario.

$9.75 Feb.10-1228-v.feb.23.

Información de vida y costumbres

EDICTO — Por mandato del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de tercer turno, doctor don Aníbal R. Abadie Santos, dictado en los autos caratulados "CARAMBULA (ADHEMAR H.). Información" se hace saber al público que con fecha primero de Febrero de mil novecientos treinta y nueve se presentó ante este Juzgado el siguiente escrito: "Señor Juez de Primera Instancia en lo Civil. Adhemar H. Carámbula con domicilio en Cerrito 427, al señor Juez digo: Que con el fin de ejercer la profesión de escribano vengo a producir la correspondiente información, por lo que pido se reciba la declaración de los testigos Roque Molla y Fernando Salgado, domiciliados en Paraguay 1091, a quienes se preguntará al tenor del siguiente interrogatorio: 1.o) Por las generales de la ley. 2.o) Qué concepto tienen de mi honradez y costumbres morales. 3.o) Den razón de sus dichos. Sírvase el señor Juez proveer de conformidad, expidiéndoseme el respectivo testimonio. (Firmado) Adhemar H. Carámbula". En cumplimiento de la ley respectiva se hacen estas publicaciones. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Carlos María Trianon, Actuario.

$10.50 Feb.10-1229-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE QUINTO TURNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN CARLOS NICOLA o JUAN CARLOS SETIEMBRE NICOLA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.10-1247-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña JUSTA PEREZ DE HORNE, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.10-1248-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN BAUTISTA ALDAITZ, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.10-1249-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno doctor Amadeo Landó, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ROBERTO TENCONI, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ela lpor cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$5.50 Feb.10-1250-v.feb.23.

Emplazamiento

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de quinto turno, doctor Amadeo Landó, dictada en el expediente caratulado: "Juan L. Ccurel contra CATALINA CHACHATTI. Divorcio", se cita, llama y emplaza por el término de noventa días a doña Catalina Chachatti, para que comparezca a estar a derecho en dichos autos, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — C. Walter Balleta, Actuario.

$7.20 Feb.10-1248-v.mz.18.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL DE SEXTO TURNO

Incapacidad

EDICTO — El Juez Civil de sexto turno, doctor Atilio C. Brignole, en el expediente: "MARIA BAZZANO DE TASSISTRO o TASISTRO. Sucesión. Emilia Elena Tassistro. Incapacidad", se hace público que por auto de 6 de Setiembre del corriente año, se declaró incapaz a doña Emilia Elena Tassistro y se le designó curador dativo a don José Julián Tassistro. — Montevideo, Noviembre 7 de 1938. — Teófilo M. Real, Actuario.

$3.75 Feb.10-1226-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE DURAZNO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Durazno, doctor Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don NIEVES AREOSA o NIEVES CASIANO AREOSA, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Durazno, Mayo 11 de 1938. — Raúl Ferreira, Actuario.

$5.50 Feb.10-1269-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE LAVALLEJA

Fecha de la efectiva cesación de pagos

Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja, doctor Rivera Astigarraga, se hace saber al público que por resolución de este Juzgado de fecha diecinueve de Agosto de mil novecientos treinta y ocho, se ha fijado el día quince de Diciembre de mil novecientos treinta y cuatro, como el de la efectiva cesación de pagos del fallido CARLOS MASSIOTI SILVEIRA, y que la resolución y antecedentes sobre el particular se encuentran en la Oficina Actuaria a disposición del fallido y de los acreedores, en días y horas hábiles. Y a los efectos del caso se hace esta publicación durante diez días. — Minas, Setiembre 3 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$6.00 Feb.10-1256-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don PEDRO JUAN ORSI, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Diciembre 31 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Feb.10-1253-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de don ULISES MIGUEL, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. —Minas, Diciembre 23 de 1938. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Feb.10-1254-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Lavalleja doctor don Velarde J. Cerdeiras, se hace saber al público la apertura judicial de la sucesión de doña ELADIA DUARTE DE HERNANDEZ, citándose a la vez a los que se consideren acreedores de la misma o interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar. — Minas, Febrero 1.o de 1939. — Francisco Soca, Actuario.

$4.50 Feb.10-1255-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE SALTO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de doña ANUNCIADA BENELLI DE GUARINO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 2 de 1939. — Hugo Macció, Actuario interino.

$4.50 Feb.10-1245-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de primer turno doctor don Diego Landa, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don ANDRES GALLERO, para que todos los que se consideren con derecho a sus bienes, comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, dentro del término de treinta días, bajo apercibimiento de lo que haya lugar. — Salto, Febrero 1.o de 1939. — Hugo A. Macció, Actuario interino.

$4.50 Feb.10-1246-v.feb.23.

JUZGADO L. DE PRIMERA INSTANCIA DE TACUAREMBO

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JOSE PEDRO DA SILVA MAGALLANES, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 27 de 1938. — Julio Maia, Actuario.

$5.25 Feb.10-1274-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del señor Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó, doctor Morosinio Vaz Martins, se hace saber al público la apertura de la sucesión de don JUAN DE DIOS OLIVERA, citándose a la vez a todos los que se consideren interesados en ella por cualquier concepto, para que dentro del término de treinta días comparezcan ante este Juzgado, a deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento. — Tacuarembó, Diciembre 26 de 1938. — Julio Maia, Actuario.

$5.25 Feb.10-1273-v.feb.23.

JUZGADO DE PAZ DE LA 1.a SECCION DE TACUAREMBO

Apertura de sucesiones

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber que han sido declaradas abiertas las sucesiones de QUIRINO BARBOZA, CARLOTA RAUDUVINICHE DE BARBOZA o CARLOTA FAUSTA RAUDUVINICHE e IGNACIA BARBOZA, citándose a la vez y por el término de

treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dichos causantes a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento. Habiéndose habilitado la feria mayor para dichos efectos. — Tacuarembó, Enero 17 de 1939. — Jaime Roca Estévez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.10-1271-v.feb.23.

Apertura de sucesión

EDICTO — Por disposición del suscrito Juez de Paz, se hace saber que ha sido declarada abierta la sucesión de don WALTER DA ROSA MENDEZ, citándose a la vez y por el término de treinta días a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por dichos causante a que comparezcan a deducirlos bajo apercibimiento. Habiéndose habilitado la feria mayor a los efectos de esta publicación. —Tacuarembó, Enero 10 de 1939. — Jaime Roca Estévez, Juez de Paz.

$6.00 Feb.10-1272-v.feb.23.

GASPAR PANZERA

Juzgado L. de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno

EDICTO — Por disposición del señor Jeuz Letrado de Primera Instancia en lo Civil de sexto turno, en los autos: "Moiso Luis contra PIAZZA FIORAVANTI. Ejecución de hipoteca", se hace público que el siete de Marzo próximo, a las dieciocho horas, y en el lugar de su ubicación, se procederá por el martillero señor Gaspar Panzera, asistido del Alguacil del Juzgado a la venta en remate público y al mejor postor del siguiente inmueble: Un solar de terreno con los cercos, construcciones y demás mejoras que contiene, empadronado con el número 81.857 situado en el barrio de los Treinta y Tres, 12 sección sección judicial de este Departamento, señalado en el plano levantado por el ingeniero Donato Gaminara, en Julio de 1910; con el número 20 se compone de doscientos ochenta y cinco metros cincuenta y dos decímetros cuadrados, que se deslindan así: ocho metros treinta centímetros de frente al Nordoeste a la calle Libertad hoy Espinillo número 143; igual extensión al Sudeste linda con parte del solar once y Juan Pisa; treinta y cuatro metros cuarenta centímetros al Nordeste, confina con el solar 21 de José María Arigón e igual extensión al Sudoeste, con el solar 19. Se previene: 1.o) Que el mejor postor deberá consignar el diez por ciento de su oferta, en el acto de serle aceptada a los efectos del artículo 919 del Código de Procedimiento Civil. 2.o) Que serán de cargo del comprador sea quien fuere, los gastos de escrituración, compromiso y certifcados. 3.o) Se hace constar que el martillero fué designado por la parte. 4.o) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran en la Actuaría a mi cargo, calle 25 de Mayo 523 (sexto piso), a disposición de los interesados. — Montevideo, Febrero 4 de 1939. — Teófilo M. Real, Escribano Público. Se hace constar que el remate está señalado para el día siete de Marzo próximo.

$33.00 Feb.10-1277-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Se hace saber al comercio y al público en general que por intermedio de la oficina de balances de Domingo G. Contte (Uruguay 1755) he contratado vender a favor de don NAJLE NAHMOD el almacén de comestibles situado en la calle Duvimioso Terra número 1549 esquina a la de Coronel Brandzen de esta ciudad. A los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, se notifica a todos los que se consideren acreedores para que dentro del plazo legal se presenten en la indicada casa con los justificativos de sus créditos. — Montevideo, Febrero 6 de 1939. — Carmen Trigo de Ginzo. — Najle Nahmod.

$5.00 Feb.10-1242-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que hemos prometido vender al señor HERBER IELLINEK nuestro negocio de peluquería sito en la calle Andes 1217 (bis), de ésta, debiendo los acreedores presentarse en la escribanía del señor Octavio Larocca, calle Defensa 1670. — Alberto Zlatkin. — Roberto Zlatkin.

$5.00 Feb.10-1252-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

A los efectos determinados por la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos saber al comercio y al público en general: A) Que por escritura autorizada hoy por el escribano Adolfo Mac Ilriach, hemos disuelto, de común y amigable acuerdo y por vencimiento de contrato, la sociedad "BONELLI Y MASSAFERRO", que teníamos constituída en esta ciudad. B) Ante el mismo autorizante y con la misma fecha, se constiuyó la nueva sociedad colectiva "Massaferro y Hermana", integrada por Pedro E. y Amelia A. Massaferro, la cual continuará el giro y negocios sociales, haciéndose cargo del activo y pasivo de la disuelta; y con asiento en el escritorio de la misma. C) Los que se consideren con derecho, deberán presentarse en el término legal, con los justificativos del caso, en el escritorio referido: Calle Joaquín Suárez número 80. — Salto, Enero 26 de 1939. — Sebastián Bonelli. — Pedro E. Massaferro.

$7.00 Feb.10-1244-v.mz.1.o.

BOLSA DE COMERVIO

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Primera convocatoria

Por disposición de la Cámara Nacional de Comercio se convoca a los señores socios de la institución para la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el miércoles 15 del corriente, a las 16 horas y en la que se tratará la siguiente orden del daí: 1.o Considerar la memoria de la Cámara Nacional de Comercio y el informe y balance de la Comisión Administrativa. 2.o Nombramiento de tres socios asistentes para que aprueben el acta respectiva, y 3.o Elección de 8 titulares que han de integrar la Cámara Nacional de Comerçio y de 16 suplentes. — Montevideo, Febrero 7 de 1939. — El Secretario.

$6.00 Feb.10-1268-v.feb.15.

"MOLINO FILIPPINI S. A."

Asamblea general ordinaria

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas, para la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el día 26 de Febrero de 1939, en el local social, calle Treinta y Tres esquina Ibiray, a fin de considerar la siguiente orden del día: 1.o Memoria y balance. 2.o Cuenta de pérdidas y ganancias y distribución de utilidades. 3.o Elección de tres miembros titulares y tres suplentes. — Durazno, 4 de Febrero de 1939. — Ernesto Filippini, Presidente. — Ramiro Pucurull, Secretario.

$2.00 1270-v.feb.10.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Comunicamos que por intermedio de la escribanía Saralegui, calle 25 de Mayo 511, don Rodolfo Perdomo se comprometió vender y escriturar libre de activo y pasivo, hasta el 6 de este mes y año a don WERNER JULIO SELIGMANN, la carnicería sita en esta ciudad, avenida Simón Martínez, 4628, que había adquirido al señor Modesto Olivio Muñiz por escritura de 23 de Abril de 1938, haciéndose esta publicación a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904 cuyos acreedores podrán ocurrir ante el mismo negocio. — Montevideo, Febrero 2 de 1939. — Rodolfo Perdomo. — Werner Julio Seligmann.

$5.00 Feb.10-1278-v.mz.1.o.

AL COMERCIO Y AL PUBLICO

Hacemos saber al comercio y al público en general, que de común y amigable acuerdo hemos disuelto la sociedad comercial que en los ramos de almacén y anexos, giraba en Blanquillo, séptima sección judicial de Paysandú, bajo la razón social de Medeiros y Valerio, haciéndose cargo del activo y pasivo don FERNANDO VALERIO y a los efectos de la ley de 26 de Setiembre de 1904, hacemos la presente publicación. —Blanquillo, Febrero 4 de 1939. — Bernabé M. de Alburqueque. — Fernando Valerio.

$5.00 Feb.10-1276-v.mz.1.o.

BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

Asociación Mutualista del Partido Nacional

Balance de saldos al 31 de Diciembre de 1936

Deudores —

Muebles y útiles	$	5.031.44
Farmacia Mutualista (Cuenta capital)	"	4.800.00
Consultorio Rayos X	"	1.349.11
Banco Seguros del Estado (G. alquiler)	"	688.79
Presupuesto	"	190.530.00
Banco Mercantil	"	445.50
Asociación Mutualista de Pando	"	104.38
Caja	"	19.27
Banco Territorial	"	15.061.23
Jubilaciones y reintegros	"	5.844.50
Farmacias (cuentas especiales)	"	6.115.31
Ganancias y pérdidas	"	10.603.60
Farmacias	"	1.824.87
Recibos a cobrar	"	15.597.20
Gastos generales	"	3.778.71
	$	261.793.91

Acreedores —

Capital	$	20.403.04
Ergasto H. Cordero	"	93.70
Acreedores varios	"	79.81
Caja de Jubilaciones	"	7.300.00
Donaciones	"	52.45
Intereses	"	964.97
Farmacia Mutualista	"	6.862.66
Sección Carnet	"	246.39
Imprevistos y extraordinarios	"	418.30
Descuentos	"	4.880.94
Caja de Jubilaciones (impuestos)	"	29.18
Alquileres	"	1.378.00
Recibos	"	209.978.70
Caja de Jubilaciones	"	3.816.97
Vales de Tesorería	"	1.340.90
Sueldos	"	3.947.90
	$	261.793.91

V.º B.º: Inspección General de Hacienda — División Sociedades Anónimas.

$7.65-431.

Asociación Mutualista del Partido Nacional

Resumen de saldos al 31 de Marzo de 1937

Deudores —

Muebles y útiles	$	4.528.30
Farmacia Mutualista (Cuenta capital)	"	4.800.00
Consultorio Rayos X	"	1.094.20
Banco Seguros del Estado (G. alquiler)	"	688.79
Presupuesto	"	198.890.00
Banco Mercantil	"	445.50
Asociación Mutualista de Pando	"	104.38
Banco Territorial	"	15.894.54
Recibos a cobrar	"	16.987.40
Ganancias y pérdidas	"	3.004.20
Caja	"	348 06
Jubilaciones y reintegros	"	1.576.00
Caja de Jubilaciones (impuestos)	"	2.39
Farmacia (cuentas especiales)	"	1.747.49
	$	250.111.25

Acreedores —

Capital	$	16.750.22
Ergasto H. Cordero	"	93.70
Acredores varios	"	2.651.77
Caja de Jubilaciones	"	9.100.00
Intereses	"	3.19
Vales de Tesorería	"	505.20
Sección Carnet	"	93.56
Farmacia Mutualista (cuenta mercaderías)	"	7.482.01
Caja de Jubilaciones	"	4.083.21
Alquileres	"	2.550.00
Descuentos	"	767.74
Alquileres	"	297.00
Farmacias	"	51.095.97
Recibos A	"	55.256.10
Sueldos	"	77.688.05
Gastos generales	"	21.693.53
	$	250.111 25

V.º B.º Inspección General de Hacienda. — División Sociedades Anónimas.

$7.35-430.

DIARIO OFICIAL

ANEXOS

MUNICIPALES

DIRECCION DE CEMENTERIOS

Día 29 de Enero de 1939

María Mariana May, oriental, 7 meses, Hospital Pedro Visca.

Vicente Kulpos, oriental, 17 meses, Hospital Pedro Visca.

Sara Cantú de Mandracho, oriental, 23 años, casada, pueblo Santiago Vázquez 168.

Adolfo Castro, oriental, 5 horas, Luis de la Torres 737.

José Alvarez, oriental, 52 años, soltero, Hospital Maciel.

Sarah Rodríguez, de Sagastizabal, oriental, 62 años, viuda, Colón.

Amalia Amarillo de Sánchez, oriental, 32 años, viuda, Hospital P. Rossell.

Francisco Siri, oriental, 64 años, viudo, Hospital Maciel.

José María Almasi, oriental, 9 meses, Hospital Pedro Visca.

argentina, 60 años, viuda, rambla María Antonieta Morixe de Morixe, O'Higgins 6525.

Mariana Royo, oriental, 57 años, soltera, Canelones 1653.

Alejandro Farinasso, italiano, 83 años, viudo, Cerro Largo 1196.

Francisco Antonio Filardo, italiano, 82 años, casado, Vázquez 1591.

Día 30 de Enero de 1939

José Lucas Seguí, español, 71 años, casado, P. Bustamante 1772.

José María Varela, español, 59 años, soltero, Barrozo 3609.

Mercedes Clavijo, oriental, 33 años, soltera, Hospital Vilardebó.

Carlos Boente, oriental, 2 1|2 meses, Hospital Pedro Visca.

Walter Francisco Ceriani Batista, oriental, 11 meses, Larravide 17.

Evaristo Páramos, oriental, 37 años, casado, S. Smidel 3083.

Anselmo Dorta, español, 83 años, viudo, J. Artigas 1309.

María Sofía Fernández, C. de Camacho, oriental, 71 años, casada, M. Haedo 2965.

Andrés Dopaso, oriental, 15 meses, Mayenta 3933.

Irma Esperón, oriental, 19 años, soltera, Lima 1271.

Juan Tossi, italiano, 67 años, viudo, Hospital Fermín Ferreira.

María Luisa Barrera, oriental, 25 años, soltera, Hospital Fermín Ferreira.

Gregorio Amaro González, oriental, 22 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Martha Braun de Castro, oriental, 72 años, viuda, Juan Paullier 1307.

Eugenio Scola, italiano, 25 años, soltero, avenida Italia 3418.

Fermín Zubirí, oriental, 53 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Juan Iaurrechi, oriental, 73 años, casado, Itapebí 2084.

José Ancho, oriental, 69 años, casado, procedente del Departamento de Canelones.

Delia Lacco, oriental, 3 meses, G. Viana 3019.

Alfredo Costa Podestá, oriental, 51 años, casado, Nicaragua 1293.

Día 31 de Enero

Hortencio Pedro Bonnafoz, oriental, 73, años, viudo, Rafael Pastoriza, 1428.

Elvira Baldovino de Moreira, oriental, 78 años, viuda, Colonia 2114.

Ileñio Washington Magallanes, oriental, tres y medio meses, Casa del Niño.

Irma Apud de Beuch, oriental, 28 años, casada, Tahin 8889.

Jorge Ritchic, inglés, 68 años, soltero, Turquía 295.

Valentín López, oriental, 54 años, soltero, Hospital Maciel.

Toribio Gianesis, oriental, 49 años, soltero, Hospital Maciel.

Juan Manuel Patie, oriental, 13 días, pueblo Santiago Vázquez.

María Angela Carricarti de Picotet, oriental, 26 años, casada, La Paloma 1275.

Rafael Derrago. italiano, 92 años, casado, Cabarí 17.

Bernabé Bremes, oriental, 28 años, casdo, R. Gómez 3142.

Nicanor Bentancur, oriental, 27 años, soltero, Hospital Militar.

Ana Pérez de Reyes, oriental, 56 años, viuda, Avenida Brasil, 2554.

Sara L. de Melgar, oriental, 44 años, casada. Colón.

Cornelio García, oriental, 34 años, soltero, Hospital Fermín Ferreira.

Jacinto Castillo, oriental, 57 años, casado, Himalaya 2935.

Julio Robles, oriental, 2 años y medio, Granaderos 3975.

Julio Fleitas, oriental, 40 años, soltero, Asilo Luis Piñeyro del Campo.

Arasci Cobjagesian de Belesian, armenia, 33 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Arlindo Abreu, oriental, 38 años, soltero, Hospital Militar.

María Rosa Núñez, oriental, 1 día, Hospital Pereira Rossell.

María Martínez de Rodríguez, oriental, 40 años, casada, Hospital Pereira Rossell.

Colombo Demarco, italiano, 47 años, casado, S. Nievas 2234.

Melanio Manuel Sosa, oriental, 14 años, Hospital Pereira Rossell.

Jorge Eduardo Melo, oriental, 25 días, Kock 3926.

Vicente Russo, italiano, 56 años, casado, Lancaster 27.

Fruto Luna, oriental, 78 años, viudo, B. Méndez 27.

Teodoro Deferrari, oriental, 54 años, soltero, Belén 2598.

Princesa Mafalda Bentancor, oriental, 2 meses, República 1926.

Pedro Ithurbide, francés, 75 años, casado, Miguelete 2037.

Teresa Martina Sabaca, oriental, 29 años, soltera, Ceibal 1629.

María Moine, oriental, 17 años, soltera, Colonia Saint Bois.

Mirta Doris Perazzo, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.

Julia Vinceiro, oriental, 22 años, soltera, Hospital P[illegible].

Juan Dupazo, oriental, 6 días, Hospital Pedro Visca.

María Martínez, oriental, 40 años, soltera, Instituto de Radiología.

Luis Silveira, oriental, 50 años, casado, Instituto de Radiologí.

Jacinta Cardozo de Cal, oriental, 21 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Día 1.o de Febrero

Gerónima Eusebia Vega de Cóppola, oriental, 62 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Gladys Rosa Otela, oriental, 9 meses, Hospital Pereira Rossell.

Mercedes Lemos, oriental, 4 meses, Hospital Pedro Vicsa.

Adolfo Flores López, argentino, 78 años, viudo, Asilo Luís Piñeyro del Campo.

Mario Perdomo, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.

Segundo Francisco Rodríguez, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.

Paula Rodríguez de Graña, oriental, 30 años, casada, Hospital Fermín Ferreira.

Carmelo Rechoppe, italiano, 50 años, casado, Hospital Pasteur.

Juan José Pestaña, oriental, 5 meses, Hospital Pereira Rossell.

Luis Ramón Barthelemy, oriental, 3 días, Hospital Pereira Rossell.

Mirta Celia Varela, oriental, 3 meses, Hospital Pereira Rossell.

Ramón Libes, oriental, 27 años, soltero, Camino Avegno S|n.

Ramona Fermina Morales, oriental, 88 años, Melilla.

Eusebio Iturbuna, español, 89 años, soltero, Ignacio Rivas 112 A.

Romeo Heredia, oriental, 49 años, casado, Simón Martínez S|n.

Juan Hernández Rodríguez, oriental, 68 años, viudo, Real 11.

Desiderio Ferreira, oriental, 44 años casado, Conciliación 4222.

Juan Ricardo Mayer, oriental, 39 años, casado, Simón Martínez S|n.

Manuela Silva de Olando, oriental, 58 años, viuda, Susviela 153.

Luis Ernesto Barboza, oriental, 9 meses, Hispital Pedro Visca.

María Rodríguez de Raño, española, 76 años, casada, A. Muñoz 4256.

Francisco César Prieto, oriental, 3 meses, Hospital Pedro Visca.

Edith Funes, oriental, 5 meses, Colón.

Atilio Pintos, oriental, 45 años, soltero, Emilio Romero, 82.

Gabriela Bolla de Agüerre, oriental, 63 años, viuda, Cotagaita 9.

Miguel Cristóbal Cabrera, oriental, 3 meses, Las Tunas 33.

Luis Francisco Zunino, oriental, 57 años, soltero, Camino Methol S|n.

Pedro Cieri, italiano, 45 años, casado, D. Torres 4463.

Julia Bellono de Arnas, oriental, 67 años, viuda, Agraciada 3785.

Manuel Bravo, oriental, 47 años, casado, Florida 1467.

Antonio Castro, español, 44 años, viudo, Obligado 1170.

Juan Risso Herrera, oriental, 74 años, casado, Juan Jackson 1105.

Mercedes Pedragosa, española, 85 años, soltera, José Martí 3273.

María Esther Pernas, oriental, 16 días, Propios S|n.

Antonia Pintos de Valeante, italiana 80 años, viuda, Rivera 2042.

Roberto Uria, oriental, 1 mes, Casa del Niño.

Amalia Volonté de Pereira, oriental, 34 años, viuda, Hospital Pereira Rossell.

Mercedes Caprapio González, española 70 años, soltera, Soriano 1477.

Pedro González Rodríguez, oriental 51 años, soltero, Colonia 2277.

Domingo Godani, oriental, 57 años, soltero, Hospital Maciel.

Victoria Bonat, oriental, 77 años, soltera, Zabala 1589.

Genaro Schiavo Volpe, italiano, 73 años, casado, Hospital Vilardebó.

Juan Pan de Ferraro, oriental, 41 años, casada, Rivarola 1556.

Luis Geck, orietnal, 57 años, soltero, Hospital Maciel.